

MODIFICACIÓN DEL TÍTULO UNIVERSITARIO OFICIAL GRADUADO O GRADUADA EN MEDICINA

(Adaptación de la Memoria Verificada del Título al modelo establecido en el Anexo II del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, en aplicación de lo establecido en el apartado 2 de su Disposición Transitoria 5ª)

1. CONTENIDOS DE LA MEMORIA, SEGÚN REAL DECRETO 822/2021, QUE NO CUENTAN CON UN APARTADO EQUIVALENTE EN EL ACTUAL APLICATIVO DEL MINISTERIO PARA LA TRAMITACIÓN DE SOLICITUDES.
2. JUSTIFICACIÓN DEL INTERÉS DEL TÍTULO Y CONTEXTUALIZACIÓN.
3. MEMORIA DE MODIFICACIÓN DEL TÍTULO UNIVERSITARIO OFICIAL GRADUADO O GRADUADA EN MEDICINA.



**CONTENIDOS DE LA MEMORIA DE LA MEMORIA, SEGÚN REAL DECRETO 822/2021, QUE
NO CUENTAN CON UN APARTADO EQUIVALENTE EN EL ACTUAL APLICATIVO DEL
MINISTERIO PARA LA TRAMITACIÓN DE SOLICITUDES**

1.1. Denominación del Título	MEDICINA		
1.2. Ámbito de conocimiento:	Medicina y Odontología		
1.5.a) Universidad Responsable:	Universidad de Málaga		
1.5.b) Centro de impartición responsable:	29009144 - Facultad de Medicina		
1.9. Modalidad de enseñanza		Presencial	Núm. Plazas:
		Híbrida (semipresencial)	Núm. Plazas:
		Virtual (No presencial)	Núm. Plazas:
1.11. Principales objetivos formativos del título	<p>Los principales objetivos del título vienen definidos en la ORDEN ECI/332/2008, por la que se establecen los requisitos para la verificación de los títulos universitarios oficiales que habiliten para el ejercicio de la profesión de Médico.</p> <p>A) Valores profesionales, actitudes y comportamientos éticos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. - Reconocer los elementos esenciales de la profesión médica, incluyendo los principios éticos, las responsabilidades legales y el ejercicio profesional centrado en el paciente 2. - Comprender la importancia de tales principios para el beneficio del paciente, de la sociedad y la profesión, con especial atención al secreto profesional 3. - Saber aplicar el principio de justicia social a la práctica profesional y comprender las implicaciones éticas de la salud en un contexto mundial en transformación 4. - Desarrollar la práctica profesional con respeto a la autonomía del paciente, a sus creencias y cultura 5. - Reconocer las propias limitaciones y la necesidad de mantener y actualizar su competencia profesional, prestando especial importancia al aprendizaje de manera autónoma de nuevos conocimientos y técnicas y a la motivación por la calidad 6. - Desarrollar la práctica profesional con respeto a otros profesionales de la salud, adquiriendo habilidades de trabajo en equipo 		



	<p>B) Fundamentos científicos de la medicina:</p> <p>7. - Comprender y reconocer la estructura y función normal del cuerpo humano, a nivel molecular, celular, tisular, orgánico y de sistemas, en las distintas etapas de la vida y en los dos sexos</p> <p>8. - Reconocer las bases de la conducta humana normal y sus alteraciones</p> <p>9. - Comprender y reconocer los efectos, mecanismos y manifestaciones de la enfermedad sobre la estructura y función del cuerpo humano</p> <p>10. - Comprender y reconocer los agentes causantes y factores de riesgo que determinan los estados de salud y el desarrollo de la enfermedad</p> <p>11. - Comprender y reconocer los efectos del crecimiento, el desarrollo y el envejecimiento sobre el individuo y su entorno social</p> <p>12. - Comprender los fundamentos de acción, indicaciones y eficacia de las intervenciones terapéuticas, basándose en la evidencia científica disponible</p> <p>C) Habilidades clínicas:</p> <p>13. - Obtener y elaborar una historia clínica que contenga toda la información relevante</p> <p>14. - Realizar un examen físico y una valoración mental</p> <p>15. - Tener capacidad para elaborar un juicio diagnóstico inicial y establecer una estrategia diagnóstica razonada</p> <p>16. - Reconocer y tratar las situaciones que ponen la vida en peligro inmediato y aquellas otras que exigen atención inmediata</p> <p>17. - Establecer el diagnóstico, pronóstico y tratamiento, aplicando los principios basados en la mejor información posible y en condiciones de seguridad clínica</p> <p>18. - Indicar la terapéutica más adecuada de los procesos agudos y crónicos más prevalentes, así como de los enfermos en fase terminal</p> <p>19. - Plantear y proponer las medidas preventivas adecuadas a cada situación clínica</p> <p>20. - Adquirir experiencia clínica adecuada en instituciones hospitalarias, centros de salud u otras instituciones sanitarias, bajo supervisión, así como conocimientos básicos de gestión clínica centrada en el paciente y utilización adecuada de pruebas, medicamentos y demás recursos del sistema sanitario</p> <p>D) Habilidades de comunicación:</p> <p>21. - Escuchar con atención, obtener y sintetizar información pertinente acerca de los problemas que aquejan al enfermo y comprender el contenido de esta información</p> <p>22. - Redactar historias clínicas y otros registros médicos de forma comprensible a terceros</p> <p>23. - Comunicarse de modo efectivo y claro, tanto de forma oral como escrita, con los pacientes, los familiares, los medios de comunicación y otros profesionales.</p> <p>24. - Establecer una buena comunicación interpersonal que capacite para dirigirse con eficiencia y empatía a los pacientes, a los familiares, medios de comunicación y otros profesionales</p>
--	--



	<p>E) Salud pública y sistemas de salud:</p> <p>25. - Reconocer los determinantes de salud en la población, tanto los genéticos como los dependientes del sexo y estilo de vida, demográficos, ambientales, sociales, económicos, psicológicos y culturales</p> <p>26. - Asumir su papel en las acciones de prevención y protección ante enfermedades, lesiones o accidentes y mantenimiento y promoción de la salud, tanto a nivel individual como comunitario</p> <p>27. - Reconocer su papel en equipos multiprofesionales, asumiendo el liderazgo cuando sea apropiado, tanto para el suministro de cuidados de la salud, como en las intervenciones para la promoción de la salud</p> <p>28. - Obtener y utilizar datos epidemiológicos y valorar tendencias y riesgos para la toma de decisiones sobre salud</p> <p>29. - Conocer las organizaciones nacionales e internacionales de salud y los entornos y condicionantes de los diferentes sistemas de salud</p> <p>30. - Conocimientos básicos del Sistema Nacional de Salud y de legislación sanitaria</p> <p>F) Manejo de la información:</p> <p>31. - Conocer, valorar críticamente y saber utilizar las fuentes de información clínica y biomédica para obtener, organizar, interpretar y comunicar la información científica y sanitaria</p> <p>32. - Saber utilizar las tecnologías de la información y la comunicación en las actividades clínicas, terapéuticas, preventivas y de investigación</p> <p>33. - Mantener y utilizar los registros con información del paciente para su posterior análisis, preservando la confidencialidad de los datos</p> <p>G) Análisis crítico e investigación:</p> <p>34. - Tener, en la actividad profesional, un punto de vista crítico, creativo, con escepticismo constructivo y orientado a la investigación</p> <p>35. - Comprender la importancia y las limitaciones del pensamiento científico en el estudio, la prevención y el manejo de las enfermedades</p> <p>36. - Comprender la importancia y las limitaciones del pensamiento científico en el estudio, la prevención y el manejo de las enfermedades</p> <p>37. - Adquirir la formación básica para la actividad investigadora</p>
<p>1.11.bis) En su caso, objetivos formativos de Menciones o Especialidades según el título</p>	<p>No procede</p>



1.12. Estructuras curriculares específicas. Justificación de sus objetivos	No procede
1.13. Estrategias metodológicas de innovación docente específicas. Justificación de sus objetivos	No procede
1.14. Perfiles fundamentales de egreso a los que se orientan las enseñanzas	<p> Perfiles de egreso: Médico, con formación básica según la directiva europea </p> <p> Habilita para profesión regulada: Sí </p> <p> Profesión regulada: Profesión de Médico/a </p> <p> Acuerdo: Resolución de 17 de diciembre de 2007, de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación, por la que se publica el Acuerdo de Consejo de Ministros de 14 de diciembre de 2007, por el que se establecen las condiciones a las que deberán adecuarse los planes de estudios conducentes a la obtención de títulos que habiliten para el ejercicio de la profesión regulada de Médico </p> <p> Norma: Orden ECI/332/2008, de 13 de febrero, BOE de 15 febrero de 2008 </p> <p> Condición de acceso para título profesional: Profesión de Médico/a </p> <p> Título profesional: Profesión de Médico/a </p>
2. Resultados del proceso de formación y de aprendizaje	<p> Los resultados de aprendizaje que se presentan a continuación están contemplados en la memoria actual y corresponde a las siguientes categorías: </p> <ol style="list-style-type: none"> Resultados del proceso de formación y de aprendizaje/competencias Generales Básicas de Medicina (código CGBM). Se refieren a 37 competencias generales que se han de adquirir en el Grado recogidas en la ORDEN ECI/332/2008 por la que se establecen los requisitos para la verificación de los títulos universitarios oficiales que habiliten para el ejercicio de la profesión de Médico. Resultados del proceso de formación y de aprendizaje/competencias Específicas de Módulo (código CEM). Se refieren a 152 competencias que se han de adquirir en el Grado definidos para cada uno de los 5 módulos en la ORDEN ECI/332/2008 por la que se establecen los requisitos para la verificación de los títulos universitarios oficiales que habiliten para el ejercicio de la profesión de Médico. Competencias de carácter transversal que se corresponden con los principios y valores democráticos y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (código CTVD). Se



	<p>corresponden con los 4 referentes concretados en el apartado 2 del artículo 4 del Real Decreto 822/2021 por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad.</p> <p>Las competencias vienen detalladas en la Memoria de modificación del plan de estudios (págs. 9 a17).</p>
--	---

1.2.- JUSTIFICACIÓN DEL INTERÉS DEL TÍTULO Y CONTEXTUALIZACIÓN

El título de Graduado/a en Medicina por la Universidad de Málaga se justifica en base a la Directiva 2005/36/CE, relativa al reconocimiento de cualificaciones profesionales y a la Ley 44/2003 de 21 de noviembre de Ordenación de las Profesiones Sanitarias. La Disposición transitoria quinta del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad, establece que la memoria de verificación del plan de estudios habrá de adaptarse al modelo establecido en el anexo II del citado RD cuando se proponga una modificación sustancial de la citada memoria. Comoquiera que la obtención del título de Graduado/a en Medicina habilita para el ejercicio de la profesión regulada de Médico, el contenido del citado anexo habrá de ajustarse a las condiciones establecidas en la Resolución de 17 de diciembre de 2007, de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación, por la que se publica el Acuerdo de Consejo de Ministros de 14 de diciembre de 2007, por el que se establecen las condiciones a las que deberán adecuarse los planes de estudios conducentes a la obtención de títulos que habiliten para el ejercicio de la profesión regulada de Médico y a la Orden ECI/332/2008, de 13 de febrero, por la que se establecen los requisitos para la verificación de los títulos universitarios oficiales que habiliten para el ejercicio de la profesión de Médico.

Está fuera de toda duda la necesidad de formación de profesionales de la Medicina, ya que su desarrollo contribuye a la promoción y mantenimiento de la salud de la población. Así, los médicos detectan y previenen las enfermedades, realizando su diagnóstico, pronóstico y tratamiento, a través de procedimientos diagnósticos y terapéuticos, respectivamente. Finalmente, la Medicina, contribuyendo al mantenimiento de la salud, aumenta el bienestar y calidad de vida de la sociedad, en general, a través de la asistencia a los enfermos, a través de la promoción de la salud y de la innovación mediante la investigación.

La Universidad de Málaga imparte los estudios de Medicina desde 1970. Desde entonces, la Facultad de Medicina ha formado una gran cantidad de médicos, satisfaciendo las necesidades que de este tipo de profesionales tienen, y continúan teniendo, no solo la Comunidad Autónoma de Andalucía sino también el resto de España y muchos países extranjeros. Durante los últimos cinco años, la demanda de admisión en la Licenciatura de Medicina de la Universidad de Málaga se ha incrementado notablemente, lo que traduce un importante aumento del interés de los alumnos por la Medicina y su posterior desarrollo profesional.

La formación adquirida durante los estudios de Licenciatura en la titulación de Medicina ha sido y debe seguir siendo tras la implantación de los nuevos estudios conducentes a la obtención del Grado, lo suficientemente amplios y genéricos como para permitir en la fase de postgrado la adquisición de más conocimientos y la especialización no sólo en



tareas asistenciales si no también en el desempeño de funciones docentes, investigadoras y de gestión sanitaria. La Facultad de Medicina debe proveer el número adecuado de profesionales para que se puedan cubrir las siguientes necesidades ligadas a la profesión de Médico:

1.- Función asistencial: ha sido tradicionalmente el objetivo esencial de la formación de grado. En nuestro país, la formación clínica se completa con el desarrollo de los programas de Especialización que actualmente desarrolla el MSC bajo la denominación del Programa MIR. En este sentido, la obtención del título de Graduado/a en Medicina supone el escalón básico para la incorporación de profesionales a la especialización médica. No sólo el contenido de los estudios de grado si no también el número de graduados debe establecerse teniendo en cuenta las necesidades asistenciales del país y de nuestra Comunidad Autónoma.

2.- Función investigadora: no se concibe la actividad clínica sin el desarrollo de una actividad de investigación en Biomedicina. Las necesidades actuales de desarrollo de personal investigador en áreas de Biomedicina y de Investigación Traslacional, exigen de la presencia de médicos en número adecuado, ya que sólo éstos son capaces de incorporar a la práctica clínica los resultados obtenidos en la investigación y, lo que es aún más importante, son los que conocen las necesidades de pacientes y por tanto, de forma más específica, los que deben guiar las áreas de atención preferente.

3.- Función Académica: es indudable que los profesionales que obtengan la titulación deben participar a todos los niveles en aspectos relativos a la formación continuada; el papel de los profesionales de la Medicina como docentes está fuera de toda duda y queda claramente reflejado en la colaboración de estos en los programas de formación de especialidades médicas, tanto a nivel de Atención Primaria como de Atención Hospitalaria. Por último, algunos de ellos, al completar su formación clínica e investigadora, optarán por desarrollar una carrera docente plena, incorporándose a los cuerpos docentes Universitarios

4.- Formación en gestión: la complejidad de la asistencia clínica y la provisión de servicios sanitarios a la población, tanto en su vertiente pública como privada, exige de un número adecuado de profesionales sanitarios, muchos de ellos médicos, con interés y capacitación en la gestión sanitaria.

En España, la profesión sanitaria de médico se encuentra en la actualidad regulada por:

- Directiva 2005/36/CE, relativa al reconocimiento de cualificaciones profesionales, incorporada al ordenamiento jurídico español por el Real Decreto 1837/2008 de 8 de noviembre.
- Ley 44/2003 de 21 de noviembre de Ordenación de las Profesiones Sanitarias (LOPS)
- Resolución de 17 de diciembre de 2007, de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación, por la que se publica el Acuerdo de Consejo de Ministros de 14 de diciembre de 2007, por el que se establecen las condiciones a las que deberán adecuarse los planes de estudios conducentes a la obtención de títulos que habiliten para el ejercicio de la profesión regulada de Médico.
- Orden ECI/332/2008, de 13 de febrero, por la que se establecen los requisitos para la verificación de los títulos universitarios oficiales que habiliten para el ejercicio de



la profesión de Médico.

- Ley 2/1974, de 13 de febrero, sobre Colegios Profesionales.
- Directiva 93/16/CEE del Consejo relativa a la Profesión Médica.
- Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad.



MEMORIA DE VERIFICACIÓN DEL TÍTULO UNIVERSITARIO OFICIAL DE GRADUADO O GRADUADA EN MEDICINA

(Adaptación de la Memoria Verificada del Título al modelo establecido en el Anexo II del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, en aplicación de lo establecido en el apartado 2 de su Disposición Transitoria 5ª)

Universidad solicitante: UNIVERSIDAD DE MÁLAGA
Centro responsable: FACULTAD DE MEDICINA



Contenido

1. Descripción, objetivos formativos y justificación del título (ESG 1.2).....	3
1.1.- Descripción general.....	3
Esta memoria se acompaña del documento “1.1 RESUMEN Y JUSTIFICACIÓN DE LOS CAMBIOS PRESENTADOS A LA MEMORIA VERIFICADA” donde se presenta la modificación sustancial del Plan de Estudios propuesta.	3
1.2.- Justificación del interés del título y contextualización	3
1.3.- Objetivos formativos.....	5
3. Admisión, reconocimiento y movilidad (ESG 1.4)	18
3.1.- Requisitos de acceso y procedimientos de admisión	18
3.2.- Criterios para el reconocimiento y transferencia de créditos	20
3.3.- Procedimiento para la organización de la movilidad de estudiantes propios y de acogida	22
4.4.- Estructuras curriculares específicas	83



1. Descripción, objetivos formativos y justificación del título (ESG 1.2)

1.1.- Descripción general

1.1. Denominación del Título		DATOS	
1.2. Nivel MECES:		Nivel 3	
1.3. Rama:		Ciencias de la Salud	
1.4. Ámbito de conocimiento:		Medicina y Odontología	
1.4.a) Universidad Responsable:		Universidad de Málaga	
1.4.b) Cód. RUCT y denominación del Centro de impartición responsable:		29009144 Facultad de Medicina	
1.4.c) Centro acreditado institucionalmente		No	
1.6.a) Título conjunto:		No	
1.6.b) Convenio (TC nacional):			
1.6.c) Universidades Participantes:			
1.6.d) Código RUCT y Denominación de los Centros de impartición			
1.7 Menciones/Especialidades (denominación y ECTS):			
1.7.a) Mención dual:		No	
1.7.b) Convenio Mención dual:			
1.8. Número total de créditos:		360	
Información Referente al centro en el que se imparte el Título:			
1.9. Modalidad de enseñanza (marcar lo que proceda)	x	Presencial	Núm. Plazas:
		Híbrida (semipresencial)	Núm. Plazas:
		Virtual (No presencial)	Núm. Plazas:
1.9. Número total de plazas:			
1.9.a) Número de plazas de nuevo ingreso para primer curso:		160	
1.8. Idiomas de impartición:		Castellano e Inglés	

Esta memoria se acompaña del documento "1.1 RESUMEN Y JUSTIFICACIÓN DE LOS CAMBIOS PRESENTADOS A LA MEMORIA VERIFICADA" donde se presenta la modificación sustancial del Plan de Estudios propuesta.

1.2.- Justificación del interés del título y contextualización

(Incluir enlace o dirección de acceso a documento pdf.)

https://www.uma.es/grado-en-medicina/navegador_de_ficheros/DOCUMENTACION_ANEXA_MEMORIA_MODIFICACION_SEPT_2022/descargar/1.2%20JUSTIFICACION%20Y%20CONTEXTUALIZACION.pdf

RESUMEN Y JUSTIFICACIÓN DE LOS CAMBIOS PRESENTADOS A LA MEMORIA VERIFICADA EN LA ESTRUCTURA BÁSICA DE LAS ENSEÑANZAS DEL TÍTULO DE GRADUADO/A EN MEDICINA POR LA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA:

https://www.uma.es/grado-en-medicina/navegador_de_ficheros/DOCUMENTACION_ANEXA_MEMORIA_MODIFICACION_SEPT_2022/descargar/1.1%20RESUMEN%20Y%20JUSTIFICACION%20DE%20LOS%20CAMBIOS%20PRESENTADOS%20A%20LA%20MEMORIA%20VERIFICADA%20.pdf



El título de Graduado/a en Medicina por la Universidad de Málaga se justifica en base a la Directiva 2005/36/CE, relativa al reconocimiento de cualificaciones profesionales y a la Ley 44/2003 de 21 de noviembre de Ordenación de las Profesiones Sanitarias. La Disposición transitoria quinta del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad, establece que la memoria de verificación del plan de estudios habrá de adaptarse al modelo establecido en el anexo II del citado RD cuando se proponga una modificación sustancial de la citada memoria. Comoquiera que la obtención del título de Graduado/a en Medicina habilita para el ejercicio de la profesión regulada de Médico, el contenido del citado anexo habrá de ajustarse a las condiciones establecidas en la Resolución de 17 de diciembre de 2007, de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación, por la que se publica el Acuerdo de Consejo de Ministros de 14 de diciembre de 2007, por el que se establecen las condiciones a las que deberán adecuarse los planes de estudios conducentes a la obtención de títulos que habiliten para el ejercicio de la profesión regulada de Médico y a la Orden ECI/332/2008, de 13 de febrero, por la que se establecen los requisitos para la verificación de los títulos universitarios oficiales que habiliten para el ejercicio de la profesión de Médico.

Está fuera de toda duda la necesidad de formación de profesionales de la Medicina, ya que su desarrollo contribuye a la promoción y mantenimiento de la salud de la población. Así, los médicos detectan y previenen las enfermedades, realizando su diagnóstico, pronóstico y tratamiento, a través de procedimientos diagnósticos y terapéuticos, respectivamente. Finalmente, la Medicina, contribuyendo al mantenimiento de la salud, aumenta el bienestar y calidad de vida de la sociedad, en general, a través de la asistencia a los enfermos, a través de la promoción de la salud y de la innovación mediante la investigación.

La Universidad de Málaga imparte los estudios de Medicina desde 1970. Desde entonces, la Facultad de Medicina ha formado una gran cantidad de médicos, satisfaciendo las necesidades que de este tipo de profesionales tienen, y continúan teniendo, no solo la Comunidad Autónoma de Andalucía sino también el resto de España y muchos países extranjeros. Durante los últimos cinco años, la demanda de admisión en la Licenciatura de Medicina de la Universidad de Málaga se ha incrementado notablemente, lo que traduce un importante aumento del interés de los alumnos por la Medicina y su posterior desarrollo profesional.

La formación adquirida durante los estudios de Licenciatura en la titulación de Medicina ha sido y debe seguir siendo tras la implantación de los nuevos estudios conducentes a la obtención del Grado, lo suficientemente amplios y genéricos como para permitir en la fase de postgrado la adquisición de más conocimientos y la especialización no sólo en tareas asistenciales si no también en el desempeño de funciones docentes, investigadoras y de gestión sanitaria. La Facultad de Medicina debe proveer el número adecuado de profesionales para que se puedan cubrir las siguientes necesidades ligadas a la profesión de Médico:

1.- Función asistencial: ha sido tradicionalmente el objetivo esencial de la formación de grado. En nuestro país, la formación clínica se completa con el desarrollo de los programas de Especialización que actualmente desarrolla el MSC bajo la denominación del Programa MIR. En este sentido, la obtención del título de Graduado/a en Medicina supone el escalón básico para la incorporación de profesionales a la especialización médica. No sólo el contenido de los estudios de grado si no también el número de graduados debe establecerse teniendo en cuenta las necesidades asistenciales del país y de nuestra Comunidad Autónoma.

2.- Función investigadora: no se concibe la actividad clínica sin el desarrollo de una actividad de investigación en Biomedicina. Las necesidades actuales de desarrollo de personal investigador en áreas de Biomedicina y de Investigación Traslacional, exigen de la presencia de médicos en número adecuado, ya que sólo éstos son capaces de incorporar a la práctica clínica los resultados obtenidos en la investigación y, lo que es aún más importante, son los que conocen las necesidades de pacientes y por tanto, de forma más específica, los que deben guiar las áreas de atención preferente.

3.- Función Académica: es indudable que los profesionales que obtengan la titulación deben participar a todos los niveles en aspectos relativos a la formación continuada; el papel de los profesionales de la Medicina como docentes está fuera de toda duda y queda claramente reflejado en la colaboración de estos en los programas de



formación de especialidades médicas, tanto a nivel de Atención Primaria como de Atención Hospitalaria. Por último, algunos de ellos, al completar su formación clínica e investigadora, optarán por desarrollar una carrera docente plena, incorporándose a los cuerpos docentes Universitarios

4.- Formación en gestión: la complejidad de la asistencia clínica y la provisión de servicios sanitarios a la población, tanto en su vertiente pública como privada, exige de un número adecuado de profesionales sanitarios, muchos de ellos médicos, con interés y capacitación en la gestión sanitaria.

En España, la profesión sanitaria de médico se encuentra en la actualidad regulada por:

- Directiva 2005/36/CE, relativa al reconocimiento de cualificaciones profesionales, incorporada al ordenamiento jurídico español por el Real Decreto 1837/2008 de 8 de noviembre.

- Ley 44/2003 de 21 de noviembre de Ordenación de las Profesiones Sanitarias (LOPS)

- Resolución de 17 de diciembre de 2007, de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación, por la que se publica el Acuerdo de Consejo de Ministros de 14 de diciembre de 2007, por el que se establecen las condiciones a las que deberán adecuarse los planes de estudios conducentes a la obtención de títulos que habiliten para el ejercicio de la profesión regulada de Médico.

- Orden ECI/332/2008, de 13 de febrero, por la que se establecen los requisitos para la verificación de los títulos universitarios oficiales que habiliten para el ejercicio de la profesión de Médico.

- Ley 2/1974, de 13 de febrero, sobre Colegios Profesionales.

- Directiva 93/16/CEE del Consejo relativa a la Profesión Médica.

- Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad

1.3.- Objetivos formativos

Principales objetivos formativos del título

Los principales objetivos del título vienen definidos en la ORDEN ECI/332/2008, por la que se establecen los requisitos para la verificación de los títulos universitarios oficiales que habiliten para el ejercicio de la profesión de Médico.

A) Valores profesionales, actitudes y comportamientos éticos:

1. - Reconocer los elementos esenciales de la profesión médica, incluyendo los principios éticos, las responsabilidades legales y el ejercicio profesional centrado en el paciente
2. - Comprender la importancia de tales principios para el beneficio del paciente, de la sociedad y la profesión, con especial atención al secreto profesional
3. - Saber aplicar el principio de justicia social a la práctica profesional y comprender las implicaciones éticas de la salud en un contexto mundial en transformación
4. - Desarrollar la práctica profesional con respeto a la autonomía del paciente, a sus creencias y cultura
5. - Reconocer las propias limitaciones y la necesidad de mantener y actualizar su competencia profesional, prestando especial importancia al aprendizaje de manera autónoma de nuevos conocimientos y técnicas y a la motivación por la calidad
6. - Desarrollar la práctica profesional con respeto a otros profesionales de la salud, adquiriendo habilidades de trabajo en equipo



B) Fundamentos científicos de la medicina:

7. - Comprender y reconocer la estructura y función normal del cuerpo humano, a nivel molecular, celular, tisular, orgánico y de sistemas, en las distintas etapas de la vida y en los dos sexos
8. - Reconocer las bases de la conducta humana normal y sus alteraciones
9. - Comprender y reconocer los efectos, mecanismos y manifestaciones de la enfermedad sobre la estructura y función del cuerpo humano
10. - Comprender y reconocer los agentes causantes y factores de riesgo que determinan los estados de salud y el desarrollo de la enfermedad
11. - Comprender y reconocer los efectos del crecimiento, el desarrollo y el envejecimiento sobre el individuo y su entorno social
12. - Comprender los fundamentos de acción, indicaciones y eficacia de las intervenciones terapéuticas, basándose en la evidencia científica disponible

C) Habilidades clínicas:

13. - Obtener y elaborar una historia clínica que contenga toda la información relevante
14. - Realizar un examen físico y una valoración mental
15. - Tener capacidad para elaborar un juicio diagnóstico inicial y establecer una estrategia diagnóstica razonada
16. - Reconocer y tratar las situaciones que ponen la vida en peligro inmediato y aquellas otras que exigen atención inmediata
17. - Establecer el diagnóstico, pronóstico y tratamiento, aplicando los principios basados en la mejor información posible y en condiciones de seguridad clínica
18. - Indicar la terapéutica más adecuada de los procesos agudos y crónicos más prevalentes, así como de los enfermos en fase terminal
19. - Plantear y proponer las medidas preventivas adecuadas a cada situación clínica
20. - Adquirir experiencia clínica adecuada en instituciones hospitalarias, centros de salud u otras instituciones sanitarias, bajo supervisión, así como conocimientos básicos de gestión clínica centrada en el paciente y utilización adecuada de pruebas, medicamentos y demás recursos del sistema sanitario

D) Habilidades de comunicación:

21. - Escuchar con atención, obtener y sintetizar información pertinente acerca de los problemas que aquejan al enfermo y comprender el contenido de esta información
22. - Redactar historias clínicas y otros registros médicos de forma comprensible a terceros
23. - Comunicarse de modo efectivo y claro, tanto de forma oral como escrita, con los pacientes, los familiares, los medios de comunicación y otros profesionales.
24. - Establecer una buena comunicación interpersonal que capacite para dirigirse con eficiencia y empatía a los pacientes, a los familiares, medios de comunicación y otros profesionales

E) Salud pública y sistemas de salud:

25. - Reconocer los determinantes de salud en la población, tanto los genéticos como los dependientes del sexo y estilo de vida, demográficos, ambientales, sociales, económicos, psicológicos y culturales
26. - Asumir su papel en las acciones de prevención y protección ante enfermedades, lesiones o accidentes y mantenimiento y promoción de la salud, tanto a nivel individual como comunitario
27. - Reconocer su papel en equipos multiprofesionales, asumiendo el liderazgo cuando sea apropiado, tanto para el suministro de cuidados de la salud, como en las intervenciones para la promoción de la salud
28. - Obtener y utilizar datos epidemiológicos y valorar tendencias y riesgos para la toma de decisiones sobre salud



29. - Conocer las organizaciones nacionales e internacionales de salud y los entornos y condicionantes de los diferentes sistemas de salud

30. - Conocimientos básicos del Sistema Nacional de Salud y de legislación sanitaria

F) Manejo de la información:

31. - Conocer, valorar críticamente y saber utilizar las fuentes de información clínica y biomédica para obtener, organizar, interpretar y comunicar la información científica y sanitaria

32. - Saber utilizar las tecnologías de la información y la comunicación en las actividades clínicas, terapéuticas, preventivas y de investigación

33. - Mantener y utilizar los registros con información del paciente para su posterior análisis, preservando la confidencialidad de los datos

G) Análisis crítico e investigación:

34. - Tener, en la actividad profesional, un punto de vista crítico, creativo, con escepticismo constructivo y orientado a la investigación

35. - Comprender la importancia y las limitaciones del pensamiento científico en el estudio, la prevención y el manejo de las enfermedades

36. - Comprender la importancia y las limitaciones del pensamiento científico en el estudio, la prevención y el manejo de las enfermedades

37. - Adquirir la formación básica para la actividad investigadora

Número de créditos a matricular:

Este número de créditos a matricular deberá ajustarse a lo indicado en la siguiente tabla:

	ESTUDIANTE A TIEMPO COMPLETO		ESTUDIANTE A TIEMPO PARCIAL	
	ECTS matricula minima	ECTS matricula maxima	ECTS matricula minima	ECTS matricula maxima
PRIMER CURSO	60	60	24	60
SEGUNDO CURSO Y SUCEсивOS	48	60	24	60

El estudiantado que formalice matrícula por segunda o sucesivas veces deberá atenerse a lo establecido en las Normas reguladoras del progreso y la permanencia de los estudiantes de grado y máster de la Universidad de Málaga, así como en la Guía para la matriculación de estudiantes de estudios de Grado publicada por la UMA para cada curso académico.

Normas de progreso y permanencia

Se puede consultar en el siguiente enlace las normas reguladoras del progreso y la permanencia de los estudiantes en estudios de Grado:

www.uma.es/secretaria-general-uma/info/136281/nor1-grmu-normas-reguladoras-

Régimen de dedicación al estudio

Se puede consultar en el siguiente enlace las normas reguladoras de la condición de estudiante a tiempo parcial en estudios de Grado:

<https://www.uma.es/secretaria-general-uma/info/136219/nor1-ralu-norma-reguladora-de-lacondicion-de-estudiante-tiempo-parcial/>



Objetivos formativos de las menciones o especialidades

No procede.

Estructuras curriculares específicas y Estrategias metodológicas de innovación docente específicas y justificación de sus objetivos

No procede.

Perfiles fundamentales de egreso a los que se orientan las enseñanzas y profesiones reguladas

Perfiles de egreso:	Médico, con formación básica según la directiva europea
Habilita para profesión regulada:	Sí
Profesión regulada:	Profesión de Médico/a
Acuerdo: Resolución de 17 de diciembre de 2007, de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación, por la que se publica el Acuerdo de Consejo de Ministros de 14 de diciembre de 2007, por el que se establecen las condiciones a las que deberán adecuarse los planes de estudios conducentes a la obtención de títulos que habiliten para el ejercicio de la profesión regulada de Médico	
Norma: Orden ECI/332/2008, de 13 de febrero, BOE de 15 febrero de 2008	
Condición de acceso para título profesional:	Profesión de Médico/a
Título profesional:	Profesión de Médico/a

2. Resultados del proceso de formación y de aprendizaje (ESG 1.2)

Los resultados de aprendizaje que se presentan a continuación están contemplados en la memoria actual y corresponde a las siguientes categorías:

1. Resultados del proceso de formación y de aprendizaje/competencias Generales Básicas de Medicina (código CGBM). Se refieren a 37 competencias generales que se han de adquirir en el Grado recogidas en la ORDEN ECI/332/2008 por la que se establecen los requisitos para la verificación de los títulos universitarios oficiales que habiliten para el ejercicio de la profesión de Médico.
2. Resultados del proceso de formación y de aprendizaje/competencias Específicas de Módulo (código CEM). Se refieren a 152 competencias que se han de adquirir en el Grado definidos para cada uno de los 5 módulos en la ORDEN ECI/332/2008 por la que se establecen los requisitos para la verificación de los títulos universitarios oficiales que habiliten para el ejercicio de la profesión de Médico.
3. Competencias de carácter transversal que se corresponden con los principios y valores democráticos y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (código CTVD). Se corresponden con los 4 referentes concretados en el apartado 2 del artículo 4 del Real Decreto 822/2021 por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad.



COMPETENCIAS
GENERALES
C.G.B.M. 1.1. - Reconocer los elementos esenciales de la profesión médica, incluyendo los principios éticos, las responsabilidades legales y el ejercicio profesional centrado en el paciente
C.G.B.M. 1.2. - Comprender la importancia de tales principios para el beneficio del paciente, de la sociedad y la profesión, con especial atención al secreto profesional
C.G.B.M. 1.3. - Saber aplicar el principio de justicia social a la práctica profesional y comprender las implicaciones éticas de la salud en un contexto mundial en transformación
C.G.B.M. 1.4. - Desarrollar la práctica profesional con respeto a la autonomía del paciente, a sus creencias y cultura
C.G.B.M. 1.5. - Reconocer las propias limitaciones y la necesidad de mantener y actualizar su competencia profesional, prestando especial importancia al aprendizaje de manera autónoma de nuevos conocimientos y técnicas y a la motivación por la calidad
C.G.B.M. 1.6. - Desarrollar la práctica profesional con respeto a otros profesionales de la salud, adquiriendo habilidades de trabajo en equipo
C.G.B.M. 1.7. - Comprender y reconocer la estructura y función normal del cuerpo humano, a nivel molecular, celular, tisular, orgánico y de sistemas, en las distintas etapas de la vida y en los dos sexos
C.G.B.M. 1.8. - Reconocer las bases de la conducta humana normal y sus alteraciones
C.G.B.M. 1.9. - Comprender y reconocer los efectos, mecanismos y manifestaciones de la enfermedad sobre la estructura y función del cuerpo humano
C.G.B.M. 1.10. - Comprender y reconocer los agentes causantes y factores de riesgo que determinan los estados de salud y el desarrollo de la enfermedad
C.G.B.M. 1.11. - Comprender y reconocer los efectos del crecimiento, el desarrollo y el envejecimiento sobre el individuo y su entorno social
C.G.B.M. 1.12. - Comprender los fundamentos de acción, indicaciones y eficacia de las intervenciones terapéuticas, basándose en la evidencia científica disponible
C.G.B.M. 1.13. - Obtener y elaborar una historia clínica que contenga toda la información relevante
C.G.B.M. 1.14. - Realizar un examen físico y una valoración mental
C.G.B.M. 1.15. - Tener capacidad para elaborar un juicio diagnóstico inicial y establecer una estrategia diagnóstica razonada
C.G.B.M. 1.16. - Reconocer y tratar las situaciones que ponen la vida en peligro inmediato y aquellas otras que exigen atención inmediata
C.G.B.M. 1.17. - Establecer el diagnóstico, pronóstico y tratamiento, aplicando los principios basados en la mejor información posible y en condiciones de seguridad clínica





C.G.B.M. 1.18. - Indicar la terapéutica más adecuada de los procesos agudos y crónicos más prevalentes, así como de los enfermos en fase terminal
C.G.B.M. 1.19. - Plantear y proponer las medidas preventivas adecuadas a cada situación clínica
C.G.B.M. 1.20. - Adquirir experiencia clínica adecuada en instituciones hospitalarias, centros de salud u otras instituciones sanitarias, bajo supervisión, así como conocimientos básicos de gestión clínica centrada en el paciente y utilización adecuada de pruebas, medicamentos y demás recursos del sistema sanitario
C.G.B.M. 1.21. - Escuchar con atención, obtener y sintetizar información pertinente acerca de los problemas que aquejan al enfermo y comprender el contenido de esta información
C.G.B.M. 1.22. - Redactar historias clínicas y otros registros médicos de forma comprensible a terceros
C.G.B.M. 1.23. - Comunicarse de modo efectivo y claro, tanto de forma oral como escrita, con los pacientes, los familiares, los medios de comunicación y otros profesionales
C.G.B.M. 1.24. - Establecer una buena comunicación interpersonal que capacite para dirigirse con eficiencia y empatía a los pacientes, a los familiares, medios de comunicación y otros profesionales
C.G.B.M. 1.25. - Reconocer los determinantes de salud en la población, tanto los genéticos como los dependientes del sexo y estilo de vida, demográficos, ambientales, sociales, económicos, psicológicos y culturales
C.G.B.M. 1.26. - Asumir su papel en las acciones de prevención y protección ante enfermedades, lesiones o accidentes y mantenimiento y promoción de la salud, tanto a nivel individual como comunitario
C.G.B.M. 1.27. - Reconocer su papel en equipos multiprofesionales, asumiendo el liderazgo cuando sea apropiado, tanto para el suministro de cuidados de la salud, como en las intervenciones para la promoción de la salud
C.G.B.M. 1.28. - Obtener y utilizar datos epidemiológicos y valorar tendencias y riesgos para la toma de decisiones sobre salud
C.G.B.M. 1.29. - Conocer las organizaciones nacionales e internacionales de salud y los entornos y condicionantes de los diferentes sistemas de salud
C.G.B.M. 1.30. - Conocimientos básicos del Sistema Nacional de Salud y de legislación sanitaria
C.G.B.M. 1.31. - Conocer, valorar críticamente y saber utilizar las fuentes de información clínica y biomédica para obtener, organizar, interpretar y comunicar la información científica y sanitaria
C.G.B.M. 1.32. - Saber utilizar las tecnologías de la información y la comunicación en las actividades clínicas, terapéuticas, preventivas y de investigación
C.G.B.M. 1.33. - Mantener y utilizar los registros con información del paciente para su posterior análisis, preservando la confidencialidad de los datos
C.G.B.M. 1.34. - Tener, en la actividad profesional, un punto de vista crítico, creativo, con escepticismo constructivo y orientado a la investigación
C.G.B.M. 1.35. - Comprender la importancia y las limitaciones del pensamiento científico en el estudio, la prevención y el manejo de las enfermedades





C.G.B.M. 1.36. - Comprender la importancia y las limitaciones del pensamiento científico en el estudio, la prevención y el manejo de las enfermedades
C.G.B.M. 1.37. - Adquirir la formación básica para la actividad investigadora
ESPECÍFICAS
CEM1 2.1. - Conocer la estructura y la función celular, así como las características de las biomoléculas, su metabolismo, regulación e integración metabólica
CEM1 2.2. - Conocer los principios básicos de la nutrición humana
CEM1 2.3. - Describir las bases de la comunicación celular y el comportamiento de las membranas excitables
CEM1 2.4. - Conocer el ciclo celular, así como los fenómenos de diferenciación y proliferación celular
CEM1 2.5. - Conocer los procesos de información, expresión y regulación génica
CEM1 2.6. - Describir las bases de la herencia
CEM1 2.7. - Conocer los procesos de desarrollo embrionario y organogénesis
CEM1 2.8. - Conocer la morfología, estructura y función de la piel
CEM1 2.9. - Conocer la morfología, estructura y función de la sangre
CEM1 2.10. - Conocer la morfología, estructura y función del sistema circulatorio
CEM1 2.11. - Conocer la morfología, estructura y función del aparato digestivo
CEM1 2.12. - Conocer la morfología, estructura y función del aparato locomotor
CEM1 2.13. - Conocer la morfología, estructura y función del aparato reproductor
CEM1 2.14. - Conocer la morfología, estructura y función del aparato excretor
CEM1 2.15. - Conocer la morfología, estructura y función del aparato respiratorio
CEM1 2.16. - Conocer la morfología, estructura y función del sistema endocrino
CEM1 2.17. - Conocer la morfología, estructura y función del sistema inmune
CEM1 2.18. - Conocer la morfología, estructura y función del sistema nervioso central y periférico
CEM1 2.19. - Describir las bases de la homeostasis y de la adaptación al entorno
CEM1 2.20. - Aprender a manejar el material y las técnicas básicas de laboratorio
CEM1 2.21. - Interpretar una analítica normal
CEM1 2.22. - Reconocer con métodos macroscópicos, microscópicos y técnicas de imagen la morfología y estructura de tejido, órganos y sistemas
CEM1 2.23. - Realizar pruebas funcionales





CEM1 2.24. - Determinar parámetros vitales e interpretarlos
CEM1 2.25. - Realizar la exploración física básica
CEM1 2.26. - Conocer los fundamentos legales del ejercicio de la profesión médica
CEM2 2.27. - Conocer las características del consentimiento informado
CEM2 2.28. - Aprender a mantener el principio de confidencialidad
CEM2 2.29. - Reconocer, diagnosticar y orientar el manejo del daño físico y mental
CEM2 2.30. - Conocer las implicaciones sociales y legales de la muerte
CEM2 2.31. - Conocer y reconocer la evolución normal del cadáver
CEM2 2.32. - Conocer las bases del diagnóstico postmortem
CEM2 2.33. - Aprender los fundamentos de criminología médica
CEM2 2.34. - Adquirir la capacidad de redactar documentos médico-legales
CEM2 2.35. - Conocer los fundamentos de la ética médica
CEM2 2.36. - Aprender los principios de la bioética
CEM2 2.37. - Conocer las bases de la resolución de los conflictos éticos
CEM2 2.38. - Aplicar los valores personales profesionales de excelencia, altruismo, sentido del deber, responsabilidad, integridad y honestidad al ejercicio de la profesión
CEM2 2.39. - Reconocer la necesidad de mantener la competencia profesional
CEM2 2.40. - Saber abordar la práctica profesional respetando la autonomía del paciente, sus creencias y su cultura
CEM2 2.41. - Conocer los principios de la medicina preventiva y la salud pública
CEM2 2.42. - Aplicar los métodos propios de la medicina preventiva y la salud pública
CEM2 2.43. - Comprender el principio de factor de riesgo y su importancia en la prevención de la enfermedad
CEM2 2.44. - Reconocer los determinantes de salud de la población
CEM2 2.45. - Conocer los principales indicadores sanitarios
CEM2 2.46. - Aprender a planificar, programar y evaluar los programas de salud
CEM2 2.47. - Conocer cómo realizar la prevención y protección ante enfermedades, lesiones y accidentes
CEM2 2.48. - Ser capaz de evaluar la calidad asistencial y definir estrategias de seguridad del paciente
CEM2 2.49. - Establecer las pautas temporales de administración de vacunas
CEM2 2.50. - Aprender los principios de epidemiología y demografía





CEM2 2.51. - Conocer la planificación y administración sanitaria a nivel mundial, europeo, español y autonómico
CEM2 2.52. - Conocer las implicaciones económicas y sociales que comporta la actuación médica, considerando criterios de eficacia y eficiencia
CEM2 2.53. - Conocer las bases de la relación entre salud y medioambiente
CEM2 2.54. - Conocer los principios de seguridad alimentaria
CEM2 2.55. - Aprender las bases de la salud laboral
CEM2 2.56. - Conocer, valorar críticamente y saber utilizar las tecnologías y fuentes de la información clínica y biomédica, para obtener, organizar, interpretar y comunicar información clínica, científica y sanitaria
CEM2 2.57. - Conocer los conceptos básicos de bioestadística y su aplicación a las ciencias médicas
CEM2 2.58. - Ser capaz de diseñar y realizar estudios estadísticos sencillos utilizando programas informáticos e interpretar los resultados
CEM2 2.59. - Entender e interpretar los datos estadísticos en la literatura médica
CEM2 2.60. - Conocer la historia de la salud y la enfermedad
CEM2 2.61. - Conocer la existencia y los principios de las medicinas alternativas
CEM2 2.62. - Manejar con autonomía un ordenador personal
CEM2 2.63. - Usar los sistemas de búsqueda y recuperación de la información biomédica
CEM2 2.64. - Conocer y manejar los procedimientos de documentación clínica
CEM2 2.65. - Comprender e interpretar críticamente textos científicos
CEM2 2.66. - Conocer los principios del método científico, la investigación biomédica y el ensayo clínico
CEM2 2.67. - Conocer los principios de la telemedicina
CEM2 2.68. - Conocer y manejar los principios de la medicina basada en la (mejor) evidencia
CEM2 2.69. - Conocer los aspectos de la comunicación con pacientes, familiares y su entorno social
CEM2 2.70. - Conocer los modelos de relación clínica (entrevista, comunicación verbal, comunicación no verbal e interferencias)
CEM2 2.71. - Aprender a dar malas noticias, pronósticos y consejo terapéutico
CEM2 2.72. - Redactar historias, informes, instrucciones y otros registros de forma comprensible a pacientes, familiares y otros profesionales
CEM2 2.73. - Realizar una exposición en público, oral y escrita, de trabajos científicos y/o informes profesionales
CEM3 2.74. - Reconocer, diagnosticar y orientar el manejo de las principales patologías de la piel



CEM3 2.75. - Reconocer, diagnosticar y orientar el manejo de las principales patologías de la sangre
CEM3 2.76. - Conocer las características del embarazo y parto normal y patológico y el puerperio
CEM3 2.77. - Describir las enfermedades de transmisión sexual
CEM3 2.78. - Reconocer, diagnosticar y orientar el manejo de las principales patologías ginecológicas
CEM3 2.79. - Describir los procesos de contracepción y fertilización
CEM3 2.80. - Reconocer, diagnosticar y orientar el manejo de las principales patologías oftalmológicas
CEM3 2.81. - Conocer la enfermedad tumoral, su diagnóstico y manejo
CEM3 2.82. - Reconocer, diagnosticar y orientar el manejo de las principales patologías de oído, nariz y garganta
CEM3 2.83. - Reconocer, diagnosticar y orientar el manejo de las principales patologías cardiocirculatorias
CEM3 2.84. - Reconocer, diagnosticar y orientar el manejo de las principales patologías del aparato digestivo
CEM3 2.85. - Reconocer, diagnosticar y orientar el manejo de las principales patologías nefrourinarias
CEM3 2.86. - Reconocer, diagnosticar y orientar el manejo de las principales patologías del aparato locomotor
CEM3 2.87. - Reconocer, diagnosticar y orientar el manejo de las principales patologías del aparato respiratorio
CEM3 2.88. - Reconocer, diagnosticar y orientar el manejo de las principales patologías del sistema endocrino
CEM3 2.89. - Reconocer, diagnosticar y orientar el manejo de las principales patologías de la nutrición
CEM3 2.90. - Reconocer, diagnosticar y orientar el manejo de las principales patologías del sistema nervioso central y periférico
CEM3 2.91. - Conocer los principales agentes infecciosos y sus mecanismos de acción
CEM3 2.92. - Reconocer, diagnosticar y orientar el manejo de las principales patologías infecciosas en los distintos órganos y aparatos
CEM3 2.93. - Reconocer, diagnosticar y orientar el manejo de las principales patologías del sistema inmune
CEM3 2.94. - Conocer las características morfofuncionales del recién nacido, el niño y el adolescente y las bases del crecimiento
CEM3 2.95. - Conocer las características morfofuncionales del recién nacido, el niño y el adolescente y las bases del crecimiento
CEM3 2.96. - Reconocer, diagnosticar y orientar el manejo de las principales patologías pediátricas
CEM3 2.97. - Conocer los principios básicos de la nutrición infantil
CEM3 2.98. - Aprender las bases del diagnóstico y consejo genéticos





CEM3 2.99. - Conocer los fundamentos del desarrollo cognitivo, emocional y psicosocial en la infancia y adolescencia
CEM3 2.100. - Conocer los fundamentos biológicos, psicológicos y sociales de la personalidad y la conducta
CEM3 2.101. - Reconocer, diagnosticar y orientar el manejo de los trastornos psiquiátricos
CEM3 2.102. - Conocer los fundamentos de la psicoterapia
CEM3 2.103. - Reconocer, diagnosticar y orientar el manejo de las principales intoxicaciones
CEM3 2.104. - Conocer las bases de la medicina paliativa
CEM3 2.105. - Reconocer las características de la patología prevalente en el anciano
CEM3 2.106. - Aprender las bases de la medicina familiar y comunitaria en el entorno vital de la persona enferma y la promoción de la salud en el ámbito familiar y comunitario
CEM3 2.107. - Reconocer, diagnosticar y orientar el manejo de las situaciones de riesgo vital
CEM3 2.108. - Saber hacer una anamnesis completa, centrada en el paciente y orientada a las diversas patologías, interpretando su significado
CEM3 2.109. - Saber hacer una exploración física por aparatos y sistemas, así como una exploración psicopatológica, interpretando su significado
CEM3 2.110. - Saber valorar las modificaciones de los parámetros clínicos en las diferentes edades
CEM3 2.111. - Realizar una exploración y seguimiento del embarazo
CEM3 2.112. - Establecer un plan de actuación, enfocado a las necesidades del paciente y el entorno familiar y social, coherente con los síntomas y signos del paciente
CEM3 2.113. - Saber hacer maniobras de soporte vital básico y avanzado
CEM4 2.114. - Valorar la relación riesgo/beneficio de los procedimientos diagnósticos y terapéuticos
CEM4 2.115. - Conocer las indicaciones de las pruebas bioquímicas, hematológicas, inmunológicas, microbiológicas, anatomopatológicas y de imagen
CEM4 2.116. - Conocer las características de los tejidos en las diferentes situaciones de lesión, adaptación, muerte celular, inflamación
CEM4 2.117. - Conocer las alteraciones del crecimiento celular
CEM4 2.118. - Conocer los fundamentos de la anatomía patológica de los diferentes aparatos y sistemas
CEM4 2.119. - Describir marcadores bioquímicos, citogenéticos y de biología molecular aplicados al diagnóstico clínico
CEM4 2.120. - Conocer los fundamentos de la microbiología y la parasitología
CEM4 2.121. - Conocer las principales técnicas de diagnóstico microbiológico y parasitológico e interpretar los resultados



CEM4 2.122. - Conocer los fundamentos de la interacción de las radiaciones con el organismo humano
CEM4 2.123. - Aprender las bases de la imagen radiológica
CEM4 2.124. - Aprender la semiología radiológica básica de los diferentes aparatos y sistemas
CEM4 2.125. - Conocer otras técnicas de obtención de imagen diagnóstica
CEM4 2.126. - Valorar las indicaciones y contraindicaciones de los estudios radiológicos
CEM4 2.127. - Tener la capacidad de aplicar los criterios de protección radiológica en los procedimientos diagnósticos y terapéuticos con radiaciones ionizantes
CEM4 2.128. - Conocer los principales grupos de fármacos, dosis, vías de administración y farmacocinética, sus Interacciones y efectos adversos, y prescripción y farmacovigilancia
CEM4 2.129. - Aprender los fundamentos de la farmacología de los diferentes aparatos y sistemas
CEM4 2.130. - Describir los principales fármacos analgésicos, antineoplásicos, antimicrobianos y antiinflamatorios
CEM4 2.131. - Conocer los principios generales de la anestesia y reanimación
CEM4 2.132. - Conocer los principios generales de la nutrición y Dietoterapia
CEM4 2.133. - Conocer las indicaciones principales de las técnicas electrofisiológicas (ECG, EEG, EMG, y otras)
CEM4 2.134. - Conocer la fisiopatología de las heridas (incluyendo quemaduras, congelaciones y otros tipos de heridas)
CEM4 2.135. - Conocer las bases de la cicatrización
CEM4 2.136. - Conocer los fundamentos de la hemorragia quirúrgica y profilaxis tromboembólica
CEM4 2.137. - Conocer las indicaciones quirúrgicas generales, el riesgo preoperatorio y las complicaciones postoperatorias
CEM4 2.138. - Aprender los principios e indicaciones de las transfusiones y trasplantes
CEM4 2.139. - Conocer los principios e indicaciones de la radioterapia
CEM4 2.140. - Conocer los fundamentos de la rehabilitación, de la promoción de la autonomía personal, de la adaptación funcional del/al entorno, y de otros procedimientos físicos en la morbilidad, para la mejora de la calidad de vida
CEM4 2.141. - Saber cómo obtener y procesar una muestra biológica para su estudio mediante los diferentes procedimientos diagnósticos
CEM4 2.142. - Saber interpretar los resultados de las pruebas diagnósticas del laboratorio
CEM4 2.143. - Manejar las técnicas de desinfección y esterilización
CEM4 2.144. - Saber interpretar mediante lectura sistemática una imagen radiológica



CEM4 2.145. - Saber utilizar los diversos fármacos adecuadamente
CEM4 2.146. - Saber cómo realizar e interpretar un electrocardiograma y un electroencefalograma
CEM4 2.147. - Redactar correctamente recetas médicas, adaptadas a la situación de cada paciente y los requerimientos legales
CEM4 2.148. - Valorar el estado nutricional y elaborar una dieta adecuada a las distintas circunstancias
CEM4 2.149. - Practicar procedimientos quirúrgicos elementales: limpieza, hemostasia y sutura de heridas
CEM5 2.150. - Utilizar los valores profesionales, competencias de comunicación asistencial, razonamiento clínico, gestión clínica y juicio crítico, en la práctica clínica (Medicina, Cirugía, Obstetricia y Ginecología, Pediatría, Psiquiatría y otras áreas clínicas)
CEM5 2.151. - Saber atender los problemas de salud más prevalentes en las diferentes áreas de la práctica médica (Medicina, Cirugía, Obstetricia y Ginecología, Pediatría, Psiquiatría y otras áreas clínicas)
CEM5 2.152. - Realizar un trabajo de fin de grado como materia transversal cuyo desarrollo se realizará asociado a distintas disciplinas médicas.
TRANSVERSALES
CTVD 3.1.- Conocer y respetar los derechos humanos y derechos fundamentales; los valores democráticos (la libertad de pensamiento y de cátedra, la tolerancia y el reconocimiento y respeto a la diversidad, la equidad de todas las ciudadanas y de todos los ciudadanos, la eliminación de todo contenido o práctica discriminatoria, la cultura de la paz y de la participación, entre otros)
CTVD 3.2.- Respetar la igualdad de género, para la igualdad efectiva de mujeres y de hombres. Así como reconocer el principio de igualdad de trato y no discriminación por razón de nacimiento, origen nacional o étnico, religión, convicción u opinión, edad, discapacidad, orientación sexual, identidad o expresión de género, características sexuales, enfermedad, situación socioeconómica o cualquier otra circunstancia personal o social
CTVD 3.3.- Conocer y respetar los principios de accesibilidad universal y diseño para todas las personas
CTVD 3.4.- Conocer el tratamiento de la sostenibilidad y del cambio climático en el contexto de los Objetivos del Desarrollo Sostenible

Acreditación de conocimiento de idiomas para la expedición del título

Con carácter previo a la expedición del correspondiente título universitario oficial de Graduado/a, los estudiantes deberán acreditar el conocimiento de un segundo idioma, distinto del castellano y de las demás lenguas españolas cooficiales, en el nivel B1 correspondiente al «Marco Europeo Común de Referencia para las Lenguas».

La citada acreditación deberá efectuarse de acuerdo con las previsiones del Convenio de Colaboración suscrito entre las Universidades de Andalucía para la acreditación de lenguas extranjeras, de fecha 2 de julio de 2011, y su posterior desarrollo.



3. Admisión, reconocimiento y movilidad (ESG 1.4)

3.1.- Requisitos de acceso y procedimientos de admisión

¿Cumple requisitos de acceso según legislación vigente? [si/no]

(Incluir texto descriptivo según la guía de verificación)

Requisitos de acceso

El RD 822/2021 establece en su artículo 15 que el procedimiento de acceso a las enseñanzas universitarias oficiales de Grado será el que se regula en el RD 412/2014, de 6 de junio, por el que se establece la normativa básica de los procedimientos de admisión a las enseñanzas universitarias oficiales de Grado.

El artículo 3.1 (<https://www.boe.es/buscar/pdf/2014/BOE-A-2014-6008-consolidado.pdf>) dispone que podrán acceder a los estudios universitarios oficiales de Grado en las Universidades españolas, en las condiciones que para cada caso se determinan en el propio Real Decreto, quienes reúnan alguno requisitos establecidos en dicha norma.

En todos aquellos supuestos en los que se exija la homologación de cualquier título, diploma o estudio obtenido o realizado en sistemas educativos extranjeros para el acceso a la universidad, las Universidades podrán admitir con carácter condicional a los estudiantes que acrediten haber presentado la correspondiente solicitud de la homologación mientras se resuelve el procedimiento para dicha homologación.

En el ámbito de sus competencias, las Administraciones educativas están facultadas para coordinar los procedimientos de acceso a las Universidades de su territorio. En este sentido, el Decreto Legislativo 1/2013, de 8 de enero, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Andaluza de Universidades, señala en su artículo 73 que, a los únicos efectos del ingreso en los centros universitarios, todas las Universidades públicas andaluzas se constituyen en un distrito único para los estudios de grado y de máster, mediante acuerdo entre las mismas y la Consejería competente en materia de Universidades, a fin de evitar la exigencia de diversas pruebas de evaluación

La información relativa al acceso a la Universidad de Málaga y preinscripción en los estudios universitarios se facilita a través de dos vías:

>a través del Distrito Único Universitario (Artículo 73 del Decreto Legislativo 1/2013, de 8 de enero, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Andaluza de Universidades.) [acceso a la Universidad \(juntadeandalucia.es\)](http://www.juntadeandalucia.es), y a través de la página web de la Universidad de Málaga <https://www.uma.es/acceso/cms/menu/acceso-grado/preinscripcion-de-grados/>

Para la titulación a la que se refiere la presente Memoria no se han establecido condiciones o pruebas de acceso especiales.

En todo caso, el acceso a la Universidad se realizará en condiciones de accesibilidad para los estudiantes con discapacidad y en general con necesidades educativas especiales, encomendándose a las Administraciones educativas la determinación de las medidas necesarias que garanticen el acceso y admisión de estos estudiantes a las enseñanzas universitarias oficiales de Grado en condiciones de igualdad según lo establecido en la Ley 51/2003, de 2 de diciembre, de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad.

Estas medidas podrán consistir en la adaptación de los tiempos, la elaboración de modelos especiales de examen y la puesta a disposición del estudiante de los medios materiales y humanos, de las asistencias y apoyos y de las ayudas técnicas que precise para la realización de las evaluaciones y pruebas que establezcan las Universidades, así como en la garantía de accesibilidad de la información y la comunicación de los procedimientos y la del recinto o espacio físico donde éstos se desarrollen. La determinación de dichas medidas se realizará en su caso en base a



las adaptaciones curriculares que se aplicaron al estudiante en la etapa educativa anterior, para cuyo conocimiento las Administraciones educativas y los centros docentes deberán prestar colaboración.

Procedimiento y criterios de Admisión

En desarrollo de lo establecido a nivel estatal, las Universidades públicas andaluzas establecen los criterios de valoración, las reglas que se aplican para establecer el orden de prelación en la adjudicación de plazas y, en su caso, los procedimientos de admisión, mediante acuerdo de la Comisión de Distrito Único Andaluz, en virtud de las competencias que tiene atribuidas a tenor de lo establecido en el artículo 73 del Texto Refundido de la Ley Andaluza de Universidades aprobada por Decreto Legislativo 1/2013, de 8 de enero, en el que se determina que a los únicos efectos del ingreso en los Centros Universitarios todas las Universidades Públicas Andaluzas se constituyen en un Distrito Único para los estudios de Grado y Máster, encomendando la gestión de este a una comisión específica, constituida en el seno del Consejo Andaluz de Universidades. La composición de dicha comisión, denominada Comisión del Distrito Único Universitario de Andalucía, queda establecida por el Decreto 478/1994, de 27 de diciembre, que sigue actuando tras la publicación del citado Texto Refundido de la Ley Andaluza de Universidades.

Las vías de acceso y procedimientos de admisión están disponibles en la web de DUA [Acceso a la Universidad \(juntadeandalucia.es\)](https://www.juntadeandalucia.es).

Para la admisión de estudiantes a las enseñanzas de Grado en Medicina no se han establecido ni criterios, ni requisitos adicionales a los del conjunto de las enseñanzas de Grado.

Cambio de universidad y/o estudios universitarios oficiales españoles y admisión a de estudiantes con estudios universitarios extranjeros parciales o totales que no hayan obtenido la homologación o equivalencia de sus títulos, diplomas o estudios (traslados de expediente)

Tal y como se hace constar en el artículo 29 del Real Decreto 412/2014, las solicitudes de plazas de estudiantes con estudios universitarios oficiales españoles parciales que deseen ser admitidos en otra Universidad y/o estudios universitarios oficiales españoles y se les reconozca un mínimo de 30 créditos ECTS de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 6 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, serán resueltas por el Rector de la Universidad, de acuerdo con los criterios, que a estos efectos, determine el Consejo de Gobierno de cada universidad. Las solicitudes de plazas de estudiantes con estudios universitarios oficiales españoles parciales que deseen ser admitidos en otra Universidad y/o estudios universitarios oficiales españoles y no se les reconozca un mínimo de 30 créditos ECTS de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 10 del Real Decreto 822/2021, deberán incorporarse al proceso general de admisión.

Para los deportistas de alto nivel y alto rendimiento que se vean obligados a cambiar de residencia por motivos deportivos, se tomarán las medidas necesarias para que puedan continuar su formación en su nuevo lugar de residencia, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 10 del artículo 9 del Real Decreto 971/2007, de 13 de julio, sobre deportistas de alto nivel y alto rendimiento.

Las solicitudes de plaza de estudiantes con estudios universitarios extranjeros parciales o totales que no hayan obtenido la homologación o equivalencia de sus títulos, diplomas o estudios en España, a los que se les reconozca un mínimo de 30 créditos, se resolverán por el Rector de la Universidad que actuará de acuerdo con los criterios que establezca el Consejo de Gobierno.

El Consejo de Gobierno de la Universidad de Málaga, en sesión celebrada el día 14 de mayo de 2021, acordó aprobar el Reglamento 3/2021, sobre el procedimiento de admisión en grado de estudiantes por traslado de expediente o con estudios universitarios extranjeros sin homologación o equivalencia de sus títulos.

Se puede consultar esta normativa y al procedimiento de admisión en la correspondiente página web de la Universidad de Málaga (<https://www.uma.es/acceso/cms/menu/acceso-grado/cambio-de-universidad-yo->



[estudios-para-estudiantes-con-estudios-universitarios-espanoles-parciales-traslados-de-expedientes-y-admision-con-estudios-universitarios-extranjeros-parciales-o-totales-n/](#)

Sistemas de apoyo específicos a los estudiantes con discapacidad

La Universidad de Málaga considera que la atención a las necesidades educativas de los estudiantes con discapacidad es un reconocimiento de los valores de la persona y de su derecho a la educación y formación superiores. Por esta razón cuenta con la Oficina de Atención a la Diversidad dentro de la Oficina de Atención al Alumno. Esta Oficina se dirige a orientar y atender al alumnado universitario con diversidad funcional y/o dificultades en el aprendizaje. El Servicio de Atención a la Diversidad lleva a cabo diferentes programas dirigidos a fomentar la igualdad de oportunidades y la inclusión en el ámbito universitario y que puede consultar en la página web correspondiente (<https://www.uma.es/diversidad/>).

Entre los servicios que se ofrecen, podemos destacar los siguientes:

- Proporcionar un asistente personal para la asistencia a las actividades docentes. De este modo se compensan las necesidades de personal cualificado para el cuidado de los alumnos en situación de dependencia debido a una discapacidad motora.
- Ofrecer apoyo curricular y académico al alumnado con diversidad funcional en las diferentes asignaturas, mediante la ayuda o colaboración de un compañero/a. Para ello, se ofrece una Beca a un compañero del estudiante con diversidad funcional, a través de una convocatoria de becas, para que le ayude en aquellas actividades dentro del centro docente, que el estudiante, por su diversidad funcional, no pueda realizar, como facilitar apuntes, apoyo en biblioteca, acompañamiento en el centro.

Procedimiento y criterios de Admisión

3.2.- Criterios para el reconocimiento y transferencia de créditos

(Se completará la tabla con los créditos aplicables al título y en %. En caso de no reconocer ECTS se completará con un 0)

Tipos de reconocimiento	Mínimo	Máximo	Documento
Créditos cursados en Centros de formación profesional de grado superior	0	9	<i>Adjuntar convenio</i>
Créditos cursados en Títulos propios	0	0	<i>Adjuntar documento título propio</i>
Créditos cursados por Acreditación Experiencia Laboral y Profesional	0	0	<i>Adjuntar documento indicando el tiempo y asignaturas que podrán ser objeto de reconocimiento</i>

(Incluir dirección web con el procedimiento general de la universidad para el reconocimiento de ECTS y en su caso, si los hay la descripción de los criterios específico del título según la guía de verificación)

El Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias, establece en su artículo 10 que con objeto de hacer efectiva la movilidad de estudiantes, tanto dentro del territorio nacional como fuera de él, las universidades elaborarán y harán pública su normativa sobre el sistema de reconocimiento y transferencia de créditos, con sujeción a los criterios generales que sobre el particular se establecen en dicho Real Decreto.

En cumplimiento del citado mandato, la Universidad de Málaga, mediante Acuerdo del Consejo de Gobierno, adoptado en la sesión celebrada el día 23 de junio de 2011, y publicado en el BOJA de fecha 2 de agosto de 2011, ha establecido las "[Normas reguladoras de los reconocimientos de estudios o actividades, y de la experiencia laboral o profesional, a efectos de la obtención de títulos universitarios oficiales de Graduado y Máster Universitario, así como de la transferencia de créditos](#)" (modificada por Consejo de Gobierno en sus sesiones de 13 de marzo, 25 de octubre de 2013, 19 de junio de 2014 y 19 de octubre de 2019).



Recogiendo las previsiones del mencionado Real Decreto 822/2021, las citadas normas contemplan la posibilidad de reconocimiento de los siguientes estudios y/o actividades:

- Asignaturas superadas y/o créditos obtenidos, correspondientes a estudios conducentes a títulos universitarios de carácter oficial y validez oficial en todo el territorio nacional cursados en centros universitarios.
- Asignaturas cursadas, correspondientes a otros títulos universitarios (distintos de los de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional)
- Asignaturas cursadas, correspondientes a enseñanzas artísticas superiores.
- Asignaturas cursadas, correspondientes a enseñanzas de formación profesional de grado superior.
- Asignaturas cursadas, correspondientes a enseñanzas profesionales de artes plásticas y diseño de grado superior.
- Asignaturas cursadas, correspondientes a enseñanzas deportivas de grado superior.
- Experiencia laboral resultante de la participación en Programas de Cooperación Educativa (Prácticas en Empresas).
- Experiencia laboral o profesional no vinculada a Programas de Cooperación Educativa.
- Participación en actividades universitarias culturales, deportivas, solidarias y de cooperación.
- Participación en actividades universitarias de representación estudiantil.

Quienes posean la condición de estudiante con expediente académico abierto en la respectiva titulación de la Universidad de Málaga podrán solicitar el correspondiente reconocimiento de estudios, actividades o experiencia profesional durante el respectivo plazo de matrícula (para estudiantes de nuevo ingreso en el respectivo Centro y titulación de la Universidad de Málaga), o durante el mes de marzo de cada curso académico (para aquellos estudiantes ya matriculados anteriormente en el dicho Centro y titulación).

Las solicitudes de reconocimiento de estudios o experiencia profesional serán resueltas por el Decano de la Facultad de Medicina previo informe de Comisión de Reconocimientos del Estudios del Grado en Medicina que versará sobre la adecuación entre las competencias y conocimientos adquiridos y alegados y los exigidos.

Las solicitudes de reconocimiento presentadas serán resueltas teniendo en cuenta la adecuación entre las competencias y conocimientos adquiridos de acuerdo con el plan de estudios del título de origen y los previstos en el plan de estudios del Grado en Medicina, e indicarán los módulos, materias, asignaturas o actividades formativas concretas del título de destino que son objeto de convalidación, , y/o el número de créditos que son objeto de cómputo a efectos de la obtención de dicho título de destino.

REGULACIONES ESPECÍFICAS

Los reconocimientos de estudios universitarios, españoles o extranjeros, alegados a efectos del ingreso en títulos oficiales de Graduado previsto en los artículos 56 y 57 del Real Decreto 1892/2008, de 14 de noviembre, se regularán por las normas específicas reguladoras del correspondiente procedimiento de ingreso.

Los reconocimientos de créditos correspondientes a enseñanzas cursadas en centros extranjeros de educación superior se ajustarán a las previsiones del Real Decreto 285/2004, de 20 de febrero, por el que se regulan las condiciones de homologación y convalidación de títulos y estudios extranjeros de educación superior, y sus modificaciones posteriores; y con carácter supletorio por las presentes normas.

Los reconocimientos de créditos por la realización de estudios en el marco de programas o convenios de movilidad nacional o internacional se ajustarán a lo dispuesto en las Normas reguladoras de la Movilidad Estudiantil, aprobadas por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Málaga en su sesión del 6 de mayo de 2005.

Transferencia de créditos



Se entiende por transferencia de créditos la constancia en el expediente académico de cualquier estudiante de la Universidad de Málaga, correspondiente a un título de Graduado/a, de la totalidad de los créditos obtenidos por dicho estudiante en enseñanzas universitarias oficiales de la correspondiente ordenación establecida por el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, cursadas con anterioridad, en la misma u otra universidad, y que no han conducido a la obtención de un título oficial.

Todos los créditos transferidos serán incluidos en su expediente académico y reflejados en el Suplemento Europeo al Título, regulado en el Real Decreto 1002/2010 de 5 de agosto, por el que se establece el procedimiento para la expedición por las Universidades del Suplemento Europeo al Título.

3.3.- Procedimiento para la organización de la movilidad de estudiantes propios y de acogida

(Incluir dirección web con el procedimiento general de la universidad para la movilidad y en su caso, si los hay la descripción de los criterios específico del título según la guía de verificación)

Las actuaciones en materia de movilidad internacional de los estudiantes de la Universidad de Málaga se encuentran centralizadas, básicamente, en el Servicio de Relaciones Internacionales:

<https://www.uma.es/relaciones-internacionales/>

Las actuaciones en materia de movilidad nacional de los estudiantes de la Universidad de Málaga se encuentran centralizadas en el Servicio de Acceso:

<https://www.uma.es/sicue/>

Los convenios de colaboración podrán ser promovidos por el Decano de la Facultad de Medicina, por el Vicerrectorado de Movilidad y Cooperación Internacional, por otros órganos generales de gobierno, o por propia iniciativa del Rectorado de la Universidad de Málaga.

Las propuestas de convenios de colaboración deberán ser preceptivamente informadas por el Decano de la Facultad de Medicina y por el Vicerrectorado que deberá pronunciarse sobre la viabilidad académica del correspondiente proyecto de movilidad, garantizando que las actividades académicas y/o formativas a desarrollar son adecuadas para la formación de los estudiantes, concretando la posibilidad de reconocimiento de los estudios y/o actividades mediante la indicación de las respectivas asignaturas de las enseñanzas de Grado que resultarían superadas y/o, en su caso, el número de créditos optativos de dichas enseñanzas que resultarían computados.

La aprobación de las propuestas de convenios de colaboración corresponderá al Rector de la Universidad de Málaga, por delegación del Consejo de Gobierno.

El convenio de colaboración deberá garantizar el correspondiente reconocimiento con carácter previo a la ejecución de la movilidad, mediante la elaboración de la respectiva "tabla de reconocimientos" por el Tutor Académico, con las colaboraciones que precise, y aprobada por la Comisión de Reconocimientos del Centro. Dicha tabla deberá contener las asignaturas u otras actividades formativas de la Universidad de Málaga y de la Universidad, Institución o Entidad de destino, que pueden ser realizadas por los estudiantes en régimen de movilidad por intercambio, así como sus correspondientes reconocimientos; y será revisada periódicamente por la citada Comisión, que podrá acordar su modificación y/o ampliación. A propuesta del Centro no podrán incluirse asignaturas afectadas por limitaciones en el número de plazas, ni aquellas que debido a su carácter práctico requieran de equipos o espacios limitados, así como aquellas que requieran un determinado conocimiento previo.

Corresponderá a la Comisión de Relaciones Internacionales y Movilidad de la Facultad efectuar el seguimiento del desarrollo de los convenios de colaboración suscritos.



Para supervisar el buen funcionamiento de los programas y convenios de movilidad que se desarrollen en el centro, promover las actuaciones que estimulen y aumenten la movilidad de los estudiantes, y para ejercer la interlocución con los órganos de gobierno con competencias en la materia es necesaria la implicación de la Facultad. Para ello en la Facultad de Medicina existe un Coordinador de Movilidad que será designado por el Decano de entre los miembros de su equipo de gobierno. Este Coordinador será el encargado de coordinar y supervisar las labores de los Tutores Académicos de movilidad de la Facultad. En el caso de la Facultad de Medicina en la página web del centro se dispone de la información relativa a la movilidad (SICUE, ERASMUS y movilidad internacional) a través del siguiente enlace: <https://www.uma.es/facultad-de-medicina/info/70991/movilidad-medicina/>

A partir del curso académico 2021/2022 la gestión de los programas de movilidad se realiza a través del nuevo espacio virtual de tramitación ALGORIA (<https://relacionesi.uma.es/>) y SICUE UMA (<https://sicue.uma.es>). Dichas aplicaciones permiten la comunicación entre el estudiante, el Tutor Académico y el Coordinador para la gestión de su acuerdo académico, de igual manera permite gestionar toda la documentación requerida para la movilidad a través de esta.

La matriculación en la Universidad de Málaga de los estudiantes seleccionados deberá efectuarse con arreglo a las normas procedimentales que al respecto establezca la Secretaría General de dicha Universidad, y de acuerdo con el contenido del respectivo Acuerdo de Aprendizaje.

Certificación de los estudios realizados

La Universidad de destino remitirá las certificaciones académicas específicas, debidamente cumplimentadas, tanto a los respectivos estudiantes como a los órganos competentes de la Universidad de Málaga.

El pleno reconocimiento de las actividades académicas y/o formativas realizadas como resultado del desarrollo de un programa de movilidad se producirá, en los términos establecidos en el respectivo Acuerdo de Aprendizaje, si los estudiantes alcanzan el nivel y cumplen las condiciones, exigidas en la Universidad, Institución o Entidad de destino, de acuerdo con las previsiones del correspondiente Convenio de Colaboración.

Corresponderá al respectivo Tutor Académico de movilidad, a la vista del informe emitido por la Universidad, Institución o Entidad de destino, elaborar el acta de reconocimiento en la que se determinen las asignaturas que deben ser consideradas, así como las respectivas calificaciones de acuerdo con la tabla de conversión de éstas, y/o el número de créditos optativos (no correspondientes a ninguna asignatura en concreto) que deben ser considerados como obtenidos, todo ello a efectos de la obtención de la correspondiente titulación de Graduado por la Universidad de Málaga. Asimismo, determinará, en su caso, las asignaturas que deben figurar como "no presentado", como consecuencia de la ausencia de referencia a resultados o calificaciones obtenidos en las correspondientes actividades académicas y/o formativas, en el mencionado informe.

La determinación de la mencionada acta de reconocimiento se efectuará, en su caso, con arreglo a lo dispuesto en la respectiva "tabla de reconocimiento" aprobada por la correspondiente Comisión de Reconocimiento; o, en su defecto, por los criterios de carácter general establecidos al respecto por la Comisión de Reconocimientos del centro de la Universidad de Málaga en el que se encuentre inscrito el estudiante.

4. Planificación de las Enseñanzas (ESG 1.3)

4.1.- Estructura del plan de estudios

*(Incluir enlace a documento con una breve descripción del plan de estudios sobre cómo se va a estructurar a nivel de módulo o materia (nivel 1) o materia o asignatura (nivel 2), asignatura (nivel 3), en este documento se incluirá la información sobre **Procedimientos de coordinación docente horizontal y vertical del plan de estudios** según la guía de verificación)*



La propuesta de Plan de Estudios del Grado en Medicina por la Universidad de Málaga se estructura en 360 ECTS, distribuidos en 6 cursos académicos, organizados en 6 módulos integrados por materias de formación básica, obligatorias, optativas y trabajo fin de grado.

El Plan de Estudios contempla los 5 Módulos, establecidos por la Orden ECI/332/2008, de 13 de febrero (B.O.E. del 15 de febrero de 2008) del Ministerio de Educación y Ciencia en la que se establecen los requisitos para la verificación de los Planes de estudios conducentes a la obtención del Título de Médico. El sexto año de los estudios se dedica íntegramente a las Prácticas Tuteladas y al Trabajo Fin de Grado (Módulo V). A ello se suma un Módulo VI de Materias optativas (de cuya oferta el alumno deberá cursar 9 créditos). Por otro lado, atendiendo a lo establecido por la Directiva Europea de Reconocimiento de las Cualificaciones Profesionales y su transposición a la normativa española, el programa atiende a la presencialidad de 5500 horas teóricas y prácticas. El Plan de Estudios propuesto en el nuevo Grado en Medicina garantiza la adquisición de numerosas competencias y habilidades prácticas que aconsejan un alto porcentaje de trabajo presencial en las actividades docentes desarrolladas por el estudiantado. En este sentido, se acordó en el ámbito de la Conferencia Nacional de Decanos de Medicina y de la Conferencia de Decanos de Medicina Andaluces, contemplar la mayor presencialidad posible para el Grado en Medicina. Este acuerdo fue trasladado a la Comisión de Título de Medicina, dependiente del Consejo Andaluz de Universidades.

Los Módulos a su vez, se estructuran en Materias, que agrupan competencias relacionadas, y se desarrollan en Asignaturas, como unidades de matrícula, que de acuerdo con su carácter pueden ser básicas, obligatorias u optativas. Se ha optado por un modelo de Plan de Estudios mixto coordinado e integrado.

La propuesta de Plan de Estudios comprende 94 créditos de formación básica, de los que 87,5 créditos se ofertan en los tres primeros cursos del Grado (de acuerdo con el RD 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad).

Procedimientos de coordinación docente horizontal y vertical del plan de estudios

Los procedimientos de coordinación docente horizontal y vertical están garantizados en la Universidad de Málaga, definiendo las funciones y competencias de todas las estructuras y servicios que participan en la organización, planificación y desarrollo de la docencia, como se recoge a continuación.

Además, esos procedimientos se han mostrado esenciales en la progresiva implantación y seguimiento del Grado actual, iniciado en 2010. La experiencia acumulada durante estos años o la creación de comisiones por cada curso en la que representantes del profesorado y estudiantado mantienen reuniones periódicas para analizar o planificar diversos aspectos docentes han puesto de manifiesto su relevancia. Se estimula la participación muy activa de los estudiantes en todas las comisiones, valorándose las propuestas que realizan.

En las sesiones de trabajo realizadas por la Comisión de Revisión y Mejora del Plan de Estudios, se ha podido tratar ampliamente la necesaria coordinación abordándose, como se ha indicado, una reordenación del cronograma por coherencia de contenidos, conversión de asignaturas anuales en semestrales y aumento del número de asignaturas integradas impartidas por más de un área de conocimiento. La implantación de esta propuesta, curso a curso, supondría una oportunidad para consolidar esa coordinación, aspecto en el que es muy importante poder avanzar.

La Facultad de Medicina tiene implantado un Sistema de Garantía de Calidad (SGC) que responde a un modelo de gestión basado en procesos. El objetivo del SGC implantado en la Facultad es generar confianza en la institución y en su capacidad para proporcionar una formación que garantice satisfacer las necesidades y expectativas de los/as estudiantes y la sociedad. Esta confianza estará sustentada en la transparencia de la información pública y la rendición de cuentas.

El SGC se despliega mediante un catálogo de los principales procesos relacionados con la formación universitaria (https://www.uma.es/cms/base/redireccion_publica/base/basecontent/77382/). El seguimiento de dichos procesos se realiza a través de Procesos Estratégicos, Procesos Clave y Procesos de Apoyo, que proporcionan un conjunto de indicadores del sistema de gestión para elaborar y recoger la información, analizar los resultados, establecer un plan de mejora y rendir cuentas a la sociedad y a las agencias evaluadoras.

La coordinación docente es un trabajo de equipo que se debe llevar a cabo entre todos de forma vertical y horizontal de acuerdo con los criterios de gestión a nivel institucional favoreciendo la interacción profesional y la convivencia.

El modelo de coordinación de los Grados queda definido en el [Plan de Ordenación Docente](#) (POD) que cada curso académico aprueba la Universidad de Málaga. El POD es el principal instrumento de organización y racionalización de la actividad docente del profesorado universitario, cuyo objetivo fundamental es garantizar la docencia de



todas las materias que conforman los planes de estudios correspondientes a la oferta académica de esta Universidad y determinar el régimen de dedicación del profesorado universitario, de acuerdo con las previsiones establecidas en las normas legales vigentes. Es en el apartado de organización y planificación de la docencia donde se definen los criterios y los agentes que participan en esa labor en función de distintos niveles competenciales.

La planificación docente de las titulaciones oficiales impartidas por la UMA conlleva:

- la determinación de la oferta académica
- la determinación del número de plazas ofertadas de nuevo ingreso
- el establecimiento de los grupos docentes y sus horarios
- la elaboración de la guía docente de las asignaturas
- la asignación de asignaturas al profesorado
- el establecimiento del calendario para la evaluación del rendimiento académico
- la gestión de la información pública a disposición de los usuarios

La planificación docente se llevará a cabo de forma coordinada entre los departamentos, los centros, las personas que coordinen los grados y másteres y el Vicerrectorado con competencias en ordenación académica. La cumplimentación de la información necesaria se realizará mediante la aplicación informática [Programa de Ordenación Académica](#) (PROA), según el procedimiento y plazos fijados mediante Resolución del Vicerrectorado con competencias en Ordenación Académica.

Algunas de las funciones de los distintos agentes participantes son:

1. Funciones y competencias de los departamentos en la planificación docente

De acuerdo con los Estatutos de la UMA, artículo 54, corresponde a los Consejos de Departamento:

- a) Adscribir a los miembros del PDI, a efectos del cumplimiento de sus actividades docentes presenciales.
- b) La asignación de docencia a su profesorado
- c) La revisión y aprobación de las guías docentes
- d) Designar a la persona que coordine cada asignatura, que será PDI el área de conocimiento a la que se encuentre adscrita la asignatura y con docencia asignada en la misma.
- e) Designar al PDI responsable de firmar las correspondientes actas de calificación de exámenes de convocatorias ordinarias y extraordinarias.
- f) Aprobar los horarios de tutorías para el profesorado que integra el departamento, y encomendarles que cumplimenten la información en PROA en los plazos establecidos.
- g) Establecer en las guías docentes las actividades formativas a desarrollar en la impartición de cada asignatura

2. Funciones y competencias de las Comisiones Académicas y de Calidad

De acuerdo con los Estatutos de la UMA, artículo 141, las Comisiones Académicas y de Calidad de las facultades y escuelas tienen, entre otras, las siguientes competencias:

- Conocer y hacer propuestas a la Junta de facultad o escuela sobre las cuestiones relativas a la ordenación de la actividad académica y a los sistemas de evaluación de los conocimientos del estudiantado
- Conocer y resolver las reclamaciones relativas al desarrollo de la docencia y a la aplicación de los sistemas de evaluación de la adquisición de competencias del estudiantado
- Validar la adecuación de cada programación docente con la respectiva memoria de verificación, y elevar propuestas para la coordinación de dichas programaciones a la Junta de facultad o escuela, para su aprobación, si procede. La dirección del centro, una vez aprobado el programa académico del mismo, procederá a su publicación y difusión

3. Funciones y competencias de los centros en la planificación docente

De acuerdo con los Estatutos de la UMA, artículo 36, las facultades y escuelas son los centros encargados de la organización de las enseñanzas universitarias y de los procesos académicos, administrativos y de gestión



correspondientes. Asimismo, en su artículo 38 se establecen las siguientes competencias, entre otras, a las Juntas de Facultad o Escuela:

- Elaborar, aprobar y coordinar la planificación académica del centro, de acuerdo con este POD • Elaborar las propuestas, de acuerdo con la capacidad y medios del centro, para la admisión del estudiantado y criterios para su selección
- Tener conocimiento de las propuestas de modificación de los planes de ordenación de recursos humanos realizadas por los departamentos y que afecten a plazas de personal docente e investigador que imparta docencia en el centro
- Aprobar, a propuesta de la dirección del centro, el nombramiento de las personas responsables de las coordinaciones de grado, másteres, trabajos de fin de grado, trabajos de fin de máster, prácticas, movilidad y pruebas de evaluación de competencias.
- Elegir, según lo dispuesto por el reglamento sobre organización y gestión de la calidad de los centros y los títulos oficiales de la Universidad de Málaga, a las personas que componen la Comisión académica y de calidad del centro.
- Supervisar que en un mismo día no se produce una excesiva concentración de horas de docencia de una asignatura.
- Aprobar la guía docente de las asignaturas con anterioridad al inicio del período de matriculación, incluyendo la asignación docente propuesta por los departamentos, y gestionar la información correspondiente para su publicación y difusión.

La dirección del centro garantizará que la información sobre horarios de docencia esté disponible y sea de acceso público dentro de los plazos establecidos.

4. Funciones de la coordinación de asignatura

El PDI que coordine una asignatura tendrá las siguientes funciones:

- a) Programar y mantener las reuniones de coordinación e información que sean precisas con el profesorado de la asignatura con el fin de garantizar su correcto desarrollo.
- b) Elaborar la guía docente, contando con el acuerdo del resto del PDI que vaya a impartir la asignatura.
- c) Introducir la información de la guía docente en PROA en el plazo establecido

5. Funciones de la coordinación de grado

La dirección del centro propondrá al Rector el nombramiento de una persona, de entre el PDI con vinculación permanente o PCDI de la Universidad de Málaga, para ejercer la coordinación de grado y, a los efectos del POD, tendrá las siguientes funciones:

- a) Realizar labores de coordinación horizontal entre el profesorado de un mismo curso y coordinación vertical entre profesorado de distintos cursos
- b) Programar y mantener las reuniones de coordinación e información que sean precisas con el profesorado con el fin de garantizar el correcto desarrollo de las enseñanzas
- c) Servir de enlace entre el estudiantado del grado y el profesorado del mismo para ayudar a resolver los problemas de índole académica que surjan
- d) Realizar un informe anual de seguimiento del grado, dirigido a la Comisión académica y de calidad del centro y a la dirección del centro. En este informe, entre otros aspectos, se describirán las actuaciones llevadas a cabo y la valoración de la participación del profesorado en las reuniones de coordinación y en las actuaciones planificadas.
- e) Proponer a la Comisión académica y de calidad del centro los planes de mejora del grado

6. Funciones de la coordinación de TFG

La dirección del centro propondrá al Rector el nombramiento de una persona de entre el PDI con vinculación permanente o PCDI de la Universidad de Málaga para que ejerza las funciones de la coordinación de TFG y cuyas responsabilidades están recogidas en el Reglamento de TFG de la UMA

(https://www.uma.es/media/files/Reglamento_TFG_UMA_9VIPJal.pdf).



Tabla 1. Estructura del plan de estudios

Créditos de formación básica	94
Créditos obligatorios	251
Créditos optativos	9
Créditos de prácticas académicas externas	
Créditos de Trabajo Fin de Grado o Máster	6
Total Créditos ECTS	360

Tabla 2. Resumen del plan de estudios (estructura semestral/trimestral)

Cursos	Semestre	
	Semestre 1	Semestre 2
Curso 1	<p>ECTS: 30</p> <p>Materias/asignaturas:</p> <p><i>Bioquímica/Bioquímica y Biología Molecular 1</i></p> <p><i>Anatomía Humana/Embriología Especial y Anatomía Humana General</i></p> <p><i>Anatomía Humana/Anatomía Humana 1: Aparato Locomotor</i></p> <p><i>Biología/Citología, Herencia y Desarrollo Humano</i></p> <p><i>Fisiología/Fisiología General</i></p> <p><i>Patologías Médicas/Introducción a la Medicina</i></p> <p>Tipología (carácter): Mixta</p> <p>Modalidad: Presencial</p> <p>Lengua: Castellano</p>	<p>ECTS: 30</p> <p>Materias/asignaturas:</p> <p><i>Bioquímica/Bioquímica y Biología Molecular 2</i></p> <p><i>Morfología, Estructura y Función del Cuerpo Humano/Anatomía Humana 2: Cabeza y Cuello y Esplacnología</i></p> <p><i>Morfología, Estructura y Función del Cuerpo Humano/Histología Humana 1</i></p> <p><i>Morfología, Estructura y Función del Cuerpo Humano/Fisiología Humana 1</i></p> <p><i>Medicina Social y Gestión Sanitaria/Medicina Social y Participativa</i></p> <p>Tipología (carácter): Mixta</p> <p>Modalidad: Presencial</p> <p>Lengua: Castellano</p>
Curso 2	<p>Semestre 3</p> <p>ECTS: 30</p> <p>Materias/asignaturas:</p> <p><i>Morfología, Estructura y Función del Cuerpo Humano/Anatomía Humana 3: Sentidos y Sistema Nervioso Central</i></p> <p><i>Morfología, Estructura y Función del Cuerpo Humano/Histología Humana 2</i></p> <p><i>Morfología, Estructura y Función del Cuerpo Humano/Fisiología Humana 2</i></p> <p><i>Morfología, Estructura y Función del Cuerpo Humano/Inmunología</i></p> <p><i>Implicaciones legales en la Práctica médica. Ética Médica/Ética y Profesionalismo Médico</i></p> <p><i>Psicología/Psicología Médica</i></p> <p><i>Optativa 1</i></p> <p>Tipología (carácter): Mixta</p> <p>Modalidad: Presencial</p> <p>Lengua: Castellano</p>	<p>Semestre 4</p> <p>ECTS: 30</p> <p>Materias/asignaturas:</p> <p><i>Documentación, Investigación y Aplicación de Nuevas Tecnologías/Historia de la Medicina, Investigación y Documentación Científica</i></p> <p><i>Bioestadística/Metodología en Investigación 1.</i></p> <p><i>Bioestadística</i></p> <p><i>Patologías Médicas/Patología General</i></p> <p><i>Procedimientos Diagnósticos y Terapéuticos</i></p> <p><i>Anatomopatológicos/Anatomía Patológica General</i></p> <p><i>Procedimientos Diagnósticos y Terapéuticos de Bioquímica, Genética e Inmunología/Bioquímica y Genética Clínicas</i></p> <p>Tipología (carácter): Mixta</p> <p>Modalidad: Presencial</p> <p>Lengua: Castellano</p>
Curso 3	<p>Semestre 5</p> <p>ECTS: 30</p> <p>Materias/asignaturas:</p> <p><i>Medicina Preventiva y Salud Pública/Metodología en Investigación 2. Epidemiología</i></p> <p><i>Medicina Social y Gestión Sanitaria/Gestión Sanitaria</i></p> <p><i>Procedimientos Diagnósticos y Terapéuticos</i></p> <p><i>Farmacológicos y Dietéticos/Farmacología General</i></p> <p><i>Procedimientos Diagnósticos y Terapéuticos Físicos/Radiología</i></p> <p><i>Procedimientos Diagnósticos y Terapéuticos Microbiológicos/Microbiología y Enfermedades Infecciosas</i></p> <p><i>Optativa 2</i></p>	<p>Semestre 6</p> <p>ECTS: 30</p> <p>Materias/asignaturas:</p> <p><i>Formación Médico-Quirúrgica/Enfermedades del Sistema Respiratorio y Alergia</i></p> <p><i>Formación Médico-Quirúrgica/Enfermedades del Aparato Nefrouinario</i></p> <p><i>Patologías Médicas/Inmunopatología y Reumatología</i></p> <p><i>Bases Quirúrgicas Diagnósticas y Terapéuticas/Bases Quirúrgicas Diagnósticas y Terapéuticas</i></p> <p><i>Procedimientos Diagnósticos y Terapéuticos</i></p> <p><i>Anatomopatológicos/Anatomía Patológica Especial</i></p> <p><i>Procedimientos Diagnósticos y Terapéuticos Farmacológicos y Dietéticos/Anestesiología, Reanimación y Terapéutica del Dolor</i></p>





	Tipología (carácter): Mixta Modalidad: Presencial Lengua: Castellano/Inglés	Tipología (carácter): Mixta Modalidad: Presencial Lengua: Castellano/Inglés
	Semestre 7	Semestre 8
Curso 4	ECTS: 30 Materias/asignaturas: <i>Formación Médico-Quirúrgica/Enfermedades del Sistema Circulatorio</i> <i>Formación Médico-Quirúrgica/Enfermedades del Aparato Digestivo</i> <i>Formación Médico-Quirúrgica/Enfermedades del Sistema Nervioso</i> <i>Psiquiatría/Psiquiatría</i> <i>Optativa 3</i>	ECTS: 30 Materias/asignaturas: <i>Documentación, Investigación y Aplicación de Nuevas Tecnologías/Investigación en Medicina</i> <i>Especialidades Médico-Quirúrgicas/Oftalmología</i> <i>Especialidades Médico-Quirúrgicas/Dermatología</i> <i>Especialidades Médico-Quirúrgicas/Otorrinolaringología y Patología Cérvico-Facial</i> <i>Materno-Infantil/Obstetricia y Ginecología</i> <i>Patologías Médicas/Patología Crítica</i>
	Tipología (carácter): Mixta Modalidad: Presencial Lengua: Castellano	Tipología (carácter): Obligatoria Modalidad: Presencial Lengua: Castellano
	Semestre 9	Semestre 10
Curso 5	ECTS: 30,5 Materias/asignaturas: <i>Implicaciones legales en la Práctica médica. Ética Médica/Medicina Legal y Toxicología Forense</i> <i>Formación Médico-Quirúrgica/Enfermedades del Aparato Locomotor</i> <i>Patologías Médicas/Oncología Médica, Hematología y Oncología Radioterápica</i> <i>Procedimientos Diagnósticos y Terapéuticos de Bioquímica, Genética e Inmunología/Genómica y Medicina de Precisión</i> <i>Procedimientos Diagnósticos y Terapéuticos Farmacológicos y Dietéticos/Farmacología Clínica</i>	ECTS: 29,5 Materias/asignaturas: <i>Medicina Preventiva y Salud Pública/Medicina Preventiva y Salud Pública</i> <i>Formación Médico-Quirúrgica/Endocrinología y Nutrición</i> <i>Materno-Infantil/Pediatría</i> <i>Patologías Médicas/Geriatria y Medicina Paliativa</i>
	Tipología (carácter): Obligatoria Modalidad: Presencial Lengua: Castellano	Tipología (carácter): Obligatoria Modalidad: Presencial Lengua: Castellano
	Semestre 11	Semestre 12
Curso 6	ECTS: 30 Materias/asignaturas: <i>Prácticas Tuteladas/Rotatorio Medicina</i> <i>Prácticas Tuteladas/Rotatorio Cirugía, Patología del Aparato Locomotor y Urología</i> <i>Prácticas Tuteladas/Rotatorio Pediatría</i> <i>Prácticas Tuteladas/Rotatorio Obstetricia y Ginecología</i> <i>Prácticas Tuteladas/Rotatorio Dermatología, Oftalmología y Otorrinolaringología</i> <i>Trabajo Fin de Grado/Trabajo Fin de Grado</i>	ECTS: 30 Materias/asignaturas: <i>Prácticas Tuteladas/Rotatorio Medicina</i> <i>Prácticas Tuteladas/Rotatorio Cirugía, Patología del Aparato Locomotor y Urología</i> <i>Prácticas Tuteladas/Rotatorio Radiología y Medicina Física</i> <i>Prácticas Tuteladas/Rotatorio Psiquiatría</i> <i>Prácticas Tuteladas/Rotatorio Atención Primaria y Urgencias</i> <i>Trabajo Fin de Grado/Trabajo Fin de Grado</i>
	Tipología (carácter): Obligatoria Modalidad: Presencial Lengua: Castellano	Tipología (carácter): Obligatoria Modalidad: Presencial Lengua: Castellano



MODULO 1. MORFOLOGÍA, ESTRUCTURA Y FUNCIÓN DEL CUERPO HUMANO

Tabla 3. Plan de estudios detallado

Materia 1: Bioquímica	
Número de créditos ECTS	13
Tipología	<i>Básica</i>
Organización temporal	<i>Semestre n° 1 y 2</i>
Modalidad	<i>Presencial</i>
Resultados del proceso de formación y aprendizaje	Código – Descripción (<i>Conocimientos o contenidos (C) / Competencias (COM) /Habilidades o Destrezas (HD)</i>)
	C.G.B.M. 1.5.
	C.G.B.M. 1.6.
	C.G.B.M. 1.7.
	C.G.B.M. 1.9
	C.G.B.M. 1.10.
	C.G.B.M. 1.11
	C.G.B.M. 1.12
	C.G.B.M. 1.25.
	C.G.B.M. 1.15.
	C.G.B.M. 1.17.
	C.G.B.M. 1.19.
	C.G.B.M. 1.23
	C.G.B.M. 1.26.
	C.G.B.M. 1.29.
	C.G.B.M. 1.31.
	C.G.B.M. 1.32.
	C.G.B.M. 1.34.
	C.G.B.M. 1.35.
	C.G.B.M. 1.37.
	CEM1 2.1.
	CEM1 2.2.
	CEM1 2.3.
	CEM1 2.4
	CEM1 2.5.
	CEM1 2.6.
	CEM1 2.7.
	CEM1 2.8.
	CEM1 2.9.
	CEM1 2.10.
	CEM1 2.11.
	CEM1 2.12.
	CEM1 2.13.
	CEM1 2.14.
	CEM1 2.15.
	CEM1 2.16.
	CEM1 2.17.
	CEM1 2.18.
	CEM1 2.19.
	CEM1 2.20.
	CEM1 2.21.
	CEM1 2.23.
	CEM1 2.24.



	CTVD 3.1. CTVD 3.2. CTVD 3.3. CTVD 3.4.
Asignaturas	Bioquímica y Biología Molecular 1. Semestre nº 1. 6. Castellano Bioquímica y Biología Molecular 2. Semestre nº 2. 7. Castellano
Lenguas	Castellano
Contenidos propios del módulo/materia/asignatura	Se adjunta información detallada en el documento "CONTENIDOS MÓDULOS, MATERIAS, ASIGNATURAS".
Actividades formativas/Metodologías docentes	<p>4.2. ACTIVIDADES FORMATIVAS</p> <p>Actividades a realizar con el grupo completo de alumnos (G. Grande). Horas 94, 5. Presencialidad 100 %.</p> <p>Actividades a realizar con grupos reducidos y muy reducidos. Horas 55,5. Presencialidad 100 %</p> <p>Tutorías.</p> <p>4.2 METODOLOGÍAS DOCENTES:</p> <p>4.2.1 4.2.2 4.2.3 4.2.4 4.2.5 4.2.6 4.2.7 4.2.8</p>
Sistemas de evaluación	<p>Los sistemas de evaluación continua del aprendizaje del estudiante podrán construirse con la combinación de algunas de las actividades siguientes o equivalentes:</p> <p>4.3.1 4.3.2 4.3.3 4.3.4 4.3.5</p>
Observaciones	



Materia 2: Anatomía Humana

Número de créditos ECTS 8,5

Tipología *Mixta*

Organización temporal *Semestre nº 1*

Modalidad *Presencial*

Resultados del proceso de formación y aprendizaje Código – Descripción (*Conocimientos o contenidos (C) / Competencias (COM) /Habilidades o Destrezas (HD)*)

C.G.B.M. 1.5.

C.G.B.M. 1.6.

C.G.B.M. 1.7.

C.G.B.M. 1.9.

C.G.B.M. 1.11.

C.G.B.M. 1.23.

C.G.B.M. 1.31.

C.G.B.M. 1.32.

C.G.B.M. 1.34.

C.G.B.M. 1.35.

C.G.B.M. 1.37.

CEM1 2.7.

CEM1 2.17.

CEM1 2.18.

CEM1 2.19.

CEM1 2.20.

CEM1 2.22

CEM1 2.23.

CEM1 2.25.

CEM1 2.10.

CEM! 2.12

CTVD 3.1.

CTVD 3.2.

CTVD 3.3

CTVD 3.4

Asignaturas Embriología Especial y Anatomía General. Semestre nº 1. 2,5. Castellano. OB
Anatomía Humana 1: Aparato Locomotor. Semestre nº1. 6. Castellano. BA

Lenguas *Castellano*

Contenidos propios del módulo/materia/asignatura Se adjunta información detallada en el documento “CONTENIDOS MÓDULOS, MATERIAS, ASIGNATURAS”.

Actividades formativas/ Metodologías docentes

4.2. ACTIVIDADES FORMATIVAS

Actividades a realizar con el grupo completo de alumnos (G. Grande). Horas 44,5
Presencialidad 100 %.

Actividades a realizar con grupos reducidos y muy reducidos. Horas 36,5 Presencialidad
100 %

Tutorías.

4.2 METODOLOGÍAS DOCENTES:

4.2.1

4.2.2

4.2.3

4.2.4

4.2.5

4.2.6

4.2.7

4.2.8



Sistemas de evaluación

Los sistemas de evaluación continua del aprendizaje del estudiante podrán construirse con la combinación de algunas de las actividades siguientes o equivalentes:

4.3.1 Pruebas de adquisición de conocimientos: Examen oral. Examen escrito, tipo test con respuesta múltiple, ensayo o preguntas de respuesta abierta y corta (PRAC). Ponderación del 0-80 %.

4.3.2 Valoración de ejercicios concretos, individuales y/o grupales, que se proponen y realizan durante el desarrollo de la materia (solución de problemas, análisis de texto, prácticas concretas...). Exámenes prácticos o con simuladores. Ponderación del 0-30 %.

4.3.3 Exposiciones orales y otros sistemas para evaluar resultados de aprendizaje y competencias (explicaciones cortas realizadas por los alumnos en clase, manejo práctico de bibliografía, tareas y simulaciones en ordenador, trabajo individuales o grupales, entrevistas, individuales y/o en pequeño grupo, sobre el proceso de aprendizaje del alumnado y otros sistemas que el profesorado considere adecuados). Ponderación del 0-10 %.

4.3.4 Participación en las actividades formativas (clases, seminarios, tutorías, campus virtual), trabajos individuales o grupales (proyectos, diario del estudiante, portafolio, cuaderno de prácticas, ensayos, informes, investigaciones, resolución de casos...). Valoración de la asistencia a eventos de carácter académico, científico, y/o cultural. Ponderación del 0-20%.

4.3.5 Evaluación Competencias Objetiva Estructurada (ECOE) o equivalente. Ponderación del 0-30 %.

Observaciones





Materia 3: Biología

Número de créditos ECTS	5
Tipología	Obligatoria.
Organización temporal	Semestre nº 1
Modalidad	Presencial
Resultados del proceso de formación y aprendizaje	Código – Descripción (Conocimientos o contenidos (C) / Competencias (COM) /Habilidades o Destrezas (HD)) C.G.B.M. 1.5. C.G.B.M. 1.6 C.G.B.M. 1.7. C.G.B.M. 1.11. C.G.B.M. 1.23. C.G.B.M. 1.25. C.G.B.M. 1.31. C.G.B.M. 1.32. C.G.B.M. 1.34. C.G.B.M. 1.35. C.G.B.M. 1.37. CEM1 2.20. CEM1 2.22. CEM1 2.24. CEM1 2.2 CEM1 2.1. CEM1 2.3. CEM1 2.4. CEM1 2.5. CEM1 2.6. CEM1 2.7. CTVD 3.1. CTVD 3.2. CTVD 3.3 CTVD 3.4
Asignaturas	Citología, Herencia y Desarrollo Humano, Semestre nº 1. 5. Castellano.
Lenguas	Castellano
Contenidos propios del módulo/materia/asignatura	Se adjunta información detallada en el documento “CONTENIDOS MÓDULOS, MATERIAS, ASIGNATURAS”.
Actividades formativas/Metodologías docentes	4.2. ACTIVIDADES FORMATIVAS Actividades a realizar con el grupo completo de alumnos (G. Grande). Horas 28,5. Presencialidad 100 %. Actividades a realizar con grupos reducidos y muy reducidos. Horas 21,5. Presencialidad 100 % Tutorías. 4.2 METODOLOGÍAS DOCENTES: 4.2.1 4.2.2 4.2.3 4.2.4 4.2.5 4.2.6 4.2.7 4.2.8
Sistemas de evaluación	Los sistemas de evaluación continua del aprendizaje del estudiante podrán construirse con la combinación de algunas de las actividades siguientes o equivalentes: 4.3.1



4.3.2
4.3.3
4.3.4
4.3.5

Observaciones





Materia 4: Fisiología

Número de créditos ECTS	7
Tipología	Básica.
Organización temporal	Semestre nº 1
Modalidad	Presencial.
Resultados del proceso de formación y aprendizaje	Código – Descripción (Conocimientos o contenidos (C) / Competencias (COM) /Habilidades o Destrezas (HD)) C.G.B.M. 1.7. C.G.B.M. 1.9. C.G.B.M. 1.11. C.G.B.M. 1.14. C.G.B.M. 1.23. C.G.B.M. 1.35. C.G.B.M. 1.37. CEM1 2.3. CEM1 2.12. CEM1 2.14. CEM1 2.18. CEM1 2.20. CEM1 2.21. CEM1 2.23. CEM1 2.24. CEM1 2.25. CTVD 3.1. CTVD 3.2. CTVD 3.3 CTVD 3.4
Asignaturas	Fisiología General. Semestre nº 1. 7. Castellano.
Lenguas	Castellano
Contenidos propios del módulo/materia/asignatura	Se adjunta información detallada en el documento “CONTENIDOS MÓDULOS, MATERIAS, ASIGNATURAS”.
Actividades formativas/Metodologías docentes	4.2. ACTIVIDADES FORMATIVAS Actividades a realizar con el grupo completo de alumnos (G. Grande). Horas 44,1. Presencialidad 100 %. Actividades a realizar con grupos reducidos y muy reducidos. Horas 25,9 Presencialidad 100 % Tutorías. 4.2 METODOLOGÍAS DOCENTES: 4.2.1 4.2.2 4.2.3 4.2.4 4.2.5 4.2.6 4.2.7 4.2.8
Sistemas de evaluación	Los sistemas de evaluación continua del aprendizaje del estudiante podrán construirse con la combinación de algunas de las actividades siguientes o equivalentes: 4.3.1 4.3.2 4.3.3 4.3.4 4.3.5
Observaciones	





Materia 5: Morfología, Estructura y Función del Cuerpo Humano

Número de créditos ECTS	38
Tipología	<i>Mixta.</i>
Organización temporal	<i>Semestre nº 2 y 3</i>
Modalidad	<i>Presencial</i>
Resultados del proceso de formación y aprendizaje	Código - Descripción (<i>Conocimientos o contenidos (C) / Competencias (COM) /Habilidades o Destrezas (HD)</i>) C.G.B.M. 1.5. C.G.B.M. 1.6. C.G.B.M. 1.7. C.G.B.M. 1.8. C.G.B.M. 1.9. C.G.B.M. 1.10. C.G.B.M. 1.11. C.G.B.M. 1.12. C.G.B.M. 1.13. C.G.B.M. 1.14. C.G.B.M. 1.15. C.G.B.M. 1.17. C.G.B.M. 1.19. C.G.B.M. 1.23. C.G.B.M. 1.25. C.G.B.M. 1.28. C.G.B.M. 1.29. C.G.B.M. 1.31. C.G.B.M. 1.32. C.G.B.M. 1.34. C.G.B.M. 1.35. C.G.B.M. 1.37. CEM1 2.15. CEM1 2.16. CEM1 2.17. CEM1 2.18. CEM1 2.19. CEM1 2.20. CEM1 2.21. CEM1 2.22. CEM1 2.23. CEM1 2.24. CEM1 2.25. CEM1 2.2. CEM1 2.1. CEM1 2.3. CEM1 2.4. CEM1 2.5. CEM1 2.6. CEM1 2.7. CEM1 2.8. CEM1 2.9. CEM1 2.10. CEM1 2.11. CEM1 2.12.



	CEM1 2.13. CEM1 2.14. CTVD 3.1. CTVD 3.2. CTVD 3.3 CTVD 3.4
Asignaturas	<i>Anatomía Humana 2: Cabeza y Cuello y Esplacnología. Semestre nº 2. 6. Castellano. BA</i> <i>Anatomía Humana 3: Sentidos y sistema Nerviosos Central. Semestre 3. 5. Castellano. OB</i> <i>Histología Humana 1. Semestre nº 2.6. Castellano. BA</i> <i>Histología Humana 2. Semestre nº 3. 6. Castellano. BA</i> <i>Fisiología Humana 1. Semestre nº 2. 8. Castellano. BA</i> <i>Fisiología Humana 2. Semestre nº 3.4. Castellano. OB</i> <i>Inmunología. Semestre nº 3. 3. Castellano. OB</i>
Lenguas	Castellano
Contenidos propios del módulo/materia/asignatura	Se adjunta información detallada en el documento "CONTENIDOS MÓDULOS, MATERIAS, ASIGNATURAS".
Actividades formativas/ Metodologías docentes	4.2. ACTIVIDADES FORMATIVAS Actividades a realizar con el grupo completo de alumnos (G. Grande). Horas 226,3. Presencialidad 100 %. Actividades a realizar con grupos reducidos y muy reducidos. práctica. Horas 153,6 Presencialidad 100 % Tutorías. 4.2 METODOLOGÍAS DOCENTES: 4.2.1 4.2.2 4.2.3 4.2.4 4.2.5 4.2.6 4.2.7 4.2.8
Sistemas de evaluación	Los sistemas de evaluación continua del aprendizaje del estudiante podrán construirse con la combinación de algunas de las actividades siguientes o equivalentes: 4.3.1 4.3.2 4.3.3 4.3.4 4.3.5
Observaciones	



MODULO 2. MEDICINA SOCIAL, HABILIDADES DE COMUNICACIÓN E INICIACIÓN A LA INVESTIGACIÓN

Tabla 4. Plan de estudios detallado

Materia 1: Documentación, Investigación y Aplicación de nuevas tecnologías.	
Número de créditos ECTS	9
Tipología	Mixta
Organización temporal	Semestre nº4 y 8.
Modalidad	Presencial.
Resultados del proceso de formación y aprendizaje	Código – Descripción (Conocimientos o contenidos (C) / Competencias (COM) /Habilidades o Destrezas (HD)) C.G.B.M. 1.1. C.G.B.M. 1.3. C.G.B.M. 1.4. C.G.B.M. 1.5. C.G.B.M. 1.6. C.G.B.M. 1.29 C.G.B.M. 1.23. C.G.B.M. 1.31. C.G.B.M. 1.32. C.G.B.M. 1.34. C.G.B.M. 1.35. C.G.B.M. 1.37. CEM2 2.73. CEM2 2.39. CEM2 2.40. CEM2 2.60. CEM2 2.56. CEM2 2.58. CEM2 2.59. CEM2 2.61. CEM2 2.62. CEM2 2.63. CEM2 2.64. CEM2 2.65. CEM2 2.66. CEM2 2.68. CTVD 3.1. CTVD 3.2. CTVD 3.3 CTVD 3.4
Asignaturas	Historia de la Medicina, Investigación y Documentación Científica. Semestre nº 4. 6. Castellano. BA Investigación en Medicina. Semestre nº8.3. Castellano. OB
Lenguas	Castellano
Contenidos propios del módulo/materia/asignatura	Se adjunta información detallada en el documento “CONTENIDOS MÓDULOS, MATERIAS, ASIGNATURAS”.
Actividades formativas/Metodologías docentes	4.2. ACTIVIDADES FORMATIVAS Actividades a realizar con el grupo completo de alumnos (G. Grande). Horas 53,1. Presencialidad 100 %. Actividades a realizar con grupos reducidos y muy reducidos. Horas 21,9. Presencialidad 100 % Tutorías. 5.3 METODOLOGÍAS DOCENTES: 4.2.1





- 4.2.2
- 4.2.3
- 4.2.4
- 4.2.5
- 4.2.6
- 4.2.7
- 4.2.8

Sistemas de evaluación

Los sistemas de evaluación continua del aprendizaje del estudiante podrán construirse con la combinación de algunas de las actividades siguientes o equivalentes:

- 4.3.1
- 4.3.2
- 4.3.3
- 4.3.4
- 4.3.5

Observaciones





Materia 2: Estadística	
Número de créditos ECTS	6
Tipología	Básica
Organización temporal	Semestre nº 4
Modalidad	Presencial
Resultados del proceso de formación y aprendizaje	Código – Descripción (Conocimientos o contenidos (C) / Competencias (COM) /Habilidades o Destrezas (HD)) C.G.B.M. 1.1. C.G.B.M. 1.3. C.G.B.M. 1.4. C.G.B.M. 1.5. C.G.B.M. 1.6. C.G.B.M. 1.29. C.G.B.M. 1.23. C.G.B.M. 1.31. C.G.B.M. 1.34. C.G.B.M. 1.35. C.G.B.M. 1.37. CEM2 2.73. CEM2 2.39. CEM2 2.40. CEM2 2.60. CEM2 2.56. CEM2 2.61. CEM2 2.63. CEM2 2.65. CEM2 2.66. CTVD 3.1. CTVD 3.2. CTVD 3.3 CTVD 3.4
Asignaturas	Metodología en Investigación 1. Bioestadística. Semestre nº 4. 6. Castellano.
Lenguas	Castellano
Contenidos propios del módulo/materia/asignatura	Se adjunta información detallada en el documento “CONTENIDOS MÓDULOS, MATERIAS, ASIGNATURAS”.
Actividades formativas/ Metodologías docentes	4.2. ACTIVIDADES FORMATIVAS Actividades a realizar con el grupo completo de alumnos (G. Grande). Horas 41,4. Presencialidad 100 %. Actividades a realizar con grupos reducidos y muy reducidos. Horas 18,6. Presencialidad 100 % Tutorías. 4.2 METODOLOGÍAS DOCENTES: 4.2.1 4.2.2 4.2.3 4.2.4 4.2.5 4.2.6 4.2.7 4.2.8
Sistemas de evaluación	Los sistemas de evaluación continua del aprendizaje del estudiante podrán construirse con la combinación de algunas de las actividades siguientes o equivalentes: 4.3.1 4.3.2 4.3.3





4.3.4

4.3.5

Observaciones





Materia 3: Implicaciones Legales en la Práctica Médica. Ética médica.

Número de créditos ECTS	9
Tipología	Obligatoria.
Organización temporal	Semestre nº 3 y 9
Modalidad	Presencial
Resultados del proceso de formación y aprendizaje	Código - Descripción (Conocimientos o contenidos (C) / Competencias (COM) /Habilidades o Destrezas (HD)) C.G.B.M. 1.1. C.G.B.M. 1.2. C.G.B.M. 1.3. C.G.B.M. 1.4. C.G.B.M. 1.5. C.G.B.M. 1.6. C.G.B.M. 1.8. C.G.B.M. 1.23. C.G.B.M. 1.14. C.G.B.M. 1.16. C.G.B.M. 1.24. C.G.B.M. 1.22. C.G.B.M. 1.30. C.G.B.M. 1.31. C.G.B.M. 1.32. C.G.B.M. 1.33. C.G.B.M. 1.34. C.G.B.M. 1.35. C.G.B.M. 1.37. CEM1 2.26. CEM2 2.27. CEM2 2.28. CEM2 2.29. CEM2 2.30. CEM2 2.31. CEM2 2.32. CEM2 2.33. CEM2 2.34. CEM2 2.35. CEM2 2.36. CEM2 2.37. CEM2 2.38. CEM2 2.39. CEM2 2.40. CTVD 3.1. CTVD 3.2. CTVD 3.3 CTVD 3.4
Asignaturas	Ética y Profesionalismo Médico. Semestre nº 3. 3. Castellano. Medicina Legal y Toxicología Forense. Semestre nº 9. 6. Castellano.
Lenguas	Castellano
Contenidos propios del módulo/materia/asignatura	Se adjunta información detallada en el documento "CONTENIDOS MÓDULOS, MATERIAS, ASIGNATURAS".
Actividades formativas/Metodologías docentes	4.2. ACTIVIDADES FORMATIVAS Actividades a realizar con el grupo completo de alumnos (G. Grande). Horas 62,1 Presencialidad 100 %.



Actividades a realizar con grupos reducidos y muy reducidos. Horas 27,9. Presencialidad 100 %
Tutorías.

5.3 METODOLOGÍAS DOCENTES:

- 4.2.1
- 4.2.2
- 4.2.3
- 4.2.4
- 4.2.5
- 4.2.6
- 4.2.7
- 4.2.8

Sistemas de evaluación

Los sistemas de evaluación continua del aprendizaje del estudiante podrán construirse con la combinación de algunas de las actividades siguientes o equivalentes:

4.3.1 Pruebas de adquisición de conocimientos: Examen oral. Examen escrito, tipo test con respuesta múltiple, ensayo o preguntas de respuesta abierta y corta (PRAC). Ponderación del 0-80 %.

4.3.2 Valoración de ejercicios concretos, individuales y/o grupales, que se proponen y realizan durante el desarrollo de la materia (solución de problemas, análisis de texto, prácticas concretas...). Exámenes prácticos o con simuladores. Ponderación del 0-30 %.

4.3.3 Exposiciones orales y otros sistemas para evaluar resultados de aprendizaje y competencias (explicaciones cortas realizadas por los alumnos en clase, manejo práctico de bibliografía, tareas y simulaciones en ordenador, trabajo individuales o grupales, entrevistas, individuales y/o en pequeño grupo, sobre el proceso de aprendizaje del alumnado y otros sistemas que el profesorado considere adecuados). Ponderación del 0-10 %.

4.3.4 Participación en las actividades formativas (clases, seminarios, tutorías, campus virtual), trabajos individuales o grupales (proyectos, diario del estudiante, portafolio, cuaderno de prácticas, ensayos, informes, investigaciones, resolución de casos...). Valoración de la asistencia a eventos de carácter académico, científico, y/o cultural. Ponderación del 0- 20%.

4.3.5 Evaluación Competencias Objetiva Estructurada (ECO) o equivalente. Ponderación del 0-30 %.

Observaciones





Materia 4: Medicina Preventiva y Salud Pública

Número de créditos ECTS	12
Tipología	Obligatoria
Organización temporal	Semestres nº 5 y 10
Modalidad	Presencial
Resultados del proceso de formación y aprendizaje	Código - Descripción (Conocimientos o contenidos (C) / Competencias (COM) /Habilidades o Destrezas (HD)) C.G.B.M. 1.1. C.G.B.M. 1.2. C.G.B.M. 1.3. C.G.B.M. 1.4. C.G.B.M. 1.5. C.G.B.M. 1.6. C.G.B.M. 1.10. C.G.B.M. 1.12. C.G.B.M. 1.19. C.G.B.M. 1.22. C.G.B.M. 1.23. C.G.B.M. 1.25. C.G.B.M. 1.26. C.G.B.M. 1.27. C.G.B.M. 1.28. C.G.B.M. 1.29. C.G.B.M. 1.30. C.G.B.M. 1.31. C.G.B.M. 1.32. C.G.B.M. 1.33. C.G.B.M. 1.34. C.G.B.M. 1.35. C.G.B.M. 1.37. CEM2 2.73. CEM2 2.67. CEM2 2.41. CEM2 2.42. CEM2 2.43. CEM2 2.44. CEM2 2.45. CEM2 2.46. CEM2 2.47. CEM2 2.48. CEM2 2.49. CEM2 2.60. CEM2 2.50. CEM2 2.51. CEM2 2.52. CEM2 2.53. CEM2 2.54. CEM2 2.55. CEM2 2.64. CEM2 2.65. CEM2 2.66. CEM2 2.68. CTVD 3.1.



	CTVD 3.2. CTVD 3.3 CTVD 3.4
Asignaturas	<i>Metodología en Investigación 2. Epidemiología. Semestre nº 5. 3. Castellano. Medicina Preventiva y Salud Pública. Semestre nº 10. 9. Castellano.</i>
Lenguas	<i>Castellano</i>
Contenidos propios del módulo/materia/asignatura	Se adjunta información detallada en el documento "CONTENIDOS MÓDULOS, MATERIAS, ASIGNATURAS".
Actividades formativas/ Metodologías docentes	<p>4.2. ACTIVIDADES FORMATIVAS</p> <p>Actividades a realizar con el grupo completo de alumnos (G. Grande). Horas 82,8. Presencialidad 100 %.</p> <p>Actividades a realizar con grupos reducidos y muy reducidos. Horas 37.2 Presencialidad 100 %</p> <p>Tutorías.</p> <p>4.2. METODOLOGÍAS DOCENTES:</p> <p>4.2.1 4.2.2 4.2.3 4.2.4 4.2.5 4.2.6 4.2.7 4.2.8</p>
Sistemas de evaluación	<p>Los sistemas de evaluación continua del aprendizaje del estudiante podrán construirse con la combinación de algunas de las actividades siguientes o equivalentes:</p> <p>4.3.1 4.3.2 4.3.3 4.3.4 4.3.5</p>
Observaciones	





Materia 5: Medicina Social y Gestión Sanitaria

Número de créditos ECTS	5
Tipología	Obligatoria
Organización temporal	Semestres nº 2 y 5
Modalidad	Presencial
Resultados del proceso de formación y aprendizaje	Código - Descripción (Conocimientos o contenidos (C) / Competencias (COM) /Habilidades o Destrezas (HD)) C.G.B.M. 1.1. C.G.B.M. 1.2. C.G.B.M. 1.3. C.G.B.M. 1.4. C.G.B.M. 1.5. C.G.B.M. 1.6. C.G.B.M. 1.10. C.G.B.M. 1.12. C.G.B.M. 1.17. C.G.B.M. 1.20. C.G.B.M. 1.23. C.G.B.M. 1.25. C.G.B.M. 1.26. C.G.B.M. 1.27. C.G.B.M. 1.28. C.G.B.M. 1.29. C.G.B.M. 1.30. C.G.B.M. 1.31. C.G.B.M. 1.32. C.G.B.M. 1.34. C.G.B.M. 1.35. CEM2 2.35. CEM2 2.38. CEM2 2.40. CEM2 2.43. CEM2 2.44. CEM2 2.45. CEM2 2.46. CEM2 2.47. CEM2 2.51. CEM2 2.52. CEM2 2.53. CEM2 2.69. CEM3 2.106. CTVD 3.1. CTVD 3.2. CTVD 3.3 CTVD 3.4
Asignaturas	Medicina Social y Participativa. Semestre nº 2. 3. Castellano. Gestión Sanitaria. Semestre nº 5. 2. Castellano.
Lenguas	Castellano
Contenidos propios del módulo/materia/asignatura	Se adjunta información detallada en el documento "CONTENIDOS MÓDULOS, MATERIAS, ASIGNATURAS".
Actividades formativas/Metodologías docentes	4.2. ACTIVIDADES FORMATIVAS Actividades a realizar con el grupo completo de alumnos (G. Grande). Horas 31,5 Presencialidad 100 %. Actividades a realizar con grupos reducidos y muy reducidos. Horas 18,5 Presencialidad 100 %



Tutorías.

4.2. METODOLOGÍAS DOCENTES:

4.2.1

4.2.2

4.2.3

4.2.4

4.2.5

4.2.6

4.2.7

4.2.8

Sistemas de evaluación

Los sistemas de evaluación continua del aprendizaje del estudiante podrán construirse con la combinación de algunas de las actividades siguientes o equivalentes:

4.3.1

4.3.2

4.3.3

4.3.4

4.3.

Observaciones





MODULO 3. MÓDULO DE FORMACIÓN CLÍNICA HUMANA.

Tabla 5. Plan de estudios detallado

Materia 1: Psicología	
Número de créditos ECTS	6
Tipología	<i>Básico</i>
Organización temporal	<i>Semestre nº 3</i>
Modalidad	<i>Presencial</i>
Resultados del proceso de formación y aprendizaje	Código – Descripción (<i>Conocimientos o contenidos (C) / Competencias (COM) /Habilidades o Destrezas (HD)</i>) C.G.B.M. 1.8. C.G.B.M. 1.11. C.G.B.M. 1.23. C.G.B.M. 1.25. C.G.B.M. 1.37. C.G.B.M. 1.21. CEM3 2.99. CEM3 2.100. CEM3 2.102. CEM3 2.108. CEM3 2.109. CEM3 2.110. CEM3 2.112. CEM5 2.150. CEM2 2.53. CEM2 2.55. CTVD 3.1. CTVD 3.2. CTVD 3.3 CTVD 3.4
Asignaturas	<i>Psicología Médica. Semestre nº 3. 6. Castellano</i>
Lenguas	<i>Castellano</i>
Contenidos propios del módulo/materia/asignatura	Se adjunta información detallada en el documento “CONTENIDOS MÓDULOS, MATERIAS, ASIGNATURAS”.
Actividades formativas/Metodologías docentes	4.2. ACTIVIDADES FORMATIVAS Actividades a realizar con el grupo completo de alumnos (G. Grande). Horas 34,2. Presencialidad 100 %. Actividades a realizar con grupos reducidos y muy reducidos. Horas 25,8. Presencialidad 100 % Tutorías. 4.2 METODOLOGÍAS DOCENTES: 4.2.1 4.2.2 4.2.3 4.2.4 4.2.5 4.2.6 4.2.7 4.2.8
Sistemas de evaluación	Los sistemas de evaluación continua del aprendizaje del estudiante podrán construirse con la combinación de algunas de las actividades siguientes o equivalentes: 4.3.1 4.3.2 4.3.3



4.3.4
4.3.5

Observaciones





Materia 2: Especialidades Médico-Quirúrgicas

Número de créditos ECTS	15
Tipología	<i>Obligatoria</i>
Organización temporal	<i>Semestre nº 8</i>
Modalidad	<i>Presencial.</i>
Resultados del proceso de formación y aprendizaje	Código – Descripción (<i>Conocimientos o contenidos (C) / Competencias (COM) /Habilidades o Destrezas (HD)</i>) C.G.B.M. 1.1. C.G.B.M. 1.2. C.G.B.M. 1.3. C.G.B.M. 1.4. C.G.B.M. 1.5. C.G.B.M. 1.6. C.G.B.M. 1.7. C.G.B.M. 1.8. C.G.B.M. 1.9. C.G.B.M. 1.10. C.G.B.M. 1.11. C.G.B.M. 1.12. C.G.B.M. 1.23. C.G.B.M. 1.13. C.G.B.M. 1.14. C.G.B.M. 1.15. C.G.B.M. 1.16. C.G.B.M. 1.17. C.G.B.M. 1.18. C.G.B.M. 1.19. C.G.B.M. 1.20. C.G.B.M. 1.21. C.G.B.M. 1.22. C.G.B.M. 1.23. C.G.B.M. 1.24. C.G.B.M. 1.25. C.G.B.M. 1.26. C.G.B.M. 1.27. C.G.B.M. 1.28. C.G.B.M. 1.29. C.G.B.M. 1.30. C.G.B.M. 1.31. C.G.B.M. 1.32. C.G.B.M. 1.33. C.G.B.M. 1.34. C.G.B.M. 1.35. C.G.B.M. 1.37 CEM3 2.74. CEM3 2.77. CEM3 2.80. CEM3 2.82. CEM3 2.108. CEM3 2.109. CEM3 2.110. CEM3 2.112.



	CEM4 2.141. CEM4 2.149. CTVD 3.1. CTVD 3.2. CTVD 3.3 CTVD 3.4
Asignaturas	<i>Oftalmología. Semestre nº 8. 5. Castellano.</i> <i>Dermatología. Semestre nº 8. 5. Castellano</i> <i>Otorrinolaringología y Patología Cérvico-Facial. Semestre nº 8. 5. Castellano</i>
Lenguas	Castellano
Contenidos propios del módulo/materia/asignatura	Se adjunta información detallada en el documento "CONTENIDOS MÓDULOS, MATERIAS, ASIGNATURAS".
Actividades formativas/ Metodologías docentes	4.2. ACTIVIDADES FORMATIVAS Actividades a realizar con el grupo completo de alumnos (G. Grande). Horas 85,5. Presencialidad 100 %. Actividades a realizar con grupos reducidos y muy reducidos. Horas 64,5. Presencialidad 100 % Tutorías. 4.3 METODOLOGÍAS DOCENTES: 4.2.1 4.2.2 4.2.3 4.2.4 4.2.5 4.2.6 4.2.7 4.2.8
Sistemas de evaluación	Los sistemas de evaluación continua del aprendizaje del estudiante podrán construirse con la combinación de algunas de las actividades siguientes o equivalentes: 4.3.1 4.3.2 4.3.3 4.3.4 4.3.5
Observaciones	





Materia 3: Formación Médico-Quirúrgica

Número de créditos ECTS	46,5
Tipología	Obligatoria
Organización temporal	Semestres nº 6,7,9 y 10
Modalidad	Presencial
Resultados del proceso de formación y aprendizaje	Código - Descripción (Conocimientos o contenidos (C) / Competencias (COM) /Habilidades o Destrezas (HD)) C.G.B.M. 1.1. C.G.B.M. 1.2. C.G.B.M. 1.3. C.G.B.M. 1.4. C.G.B.M. 1.5. C.G.B.M. 1.6. C.G.B.M. 1.9. C.G.B.M. 1.10. C.G.B.M. 1.11. C.G.B.M. 1.12. C.G.B.M. 1.13. C.G.B.M. 1.14. C.G.B.M. 1.15. C.G.B.M. 1.16. C.G.B.M. 1.17. C.G.B.M. 1.18. C.G.B.M. 1.19. C.G.B.M. 1.20. C.G.B.M. 1.21. C.G.B.M.1.22. C.G.B.M. 1.23. C.G.B.M. 1.24. C.G.B.M. 1.25. C.G.B.M. 1.26. C.G.B.M. 1.27. C.G.B.M. 1.28. C.G.B.M. 1.29. C.G.B.M. 1.30. C.G.B.M. 1.31. C.G.B.M. 1.32. C.G.B.M. 1.33. C.G.B.M. 1.34 C.G.B.M. 1.35. C.G.B.M. 1.37. CEM3 2.81. CEM3 2.107. CEM3 2.108. CEM3 2.109. CEM3 2.112. CEM3 2.83. CEM3 2.84. CEM3 2.85 CEM3 2.86. CEM3 2.87. CEM3 2.90.



	CEM3 2.92. CTVD 3.1. CTVD 3.2. CTVD 3.3 CTVD 3.4
Asignaturas	<i>Enfermedades del Sistema Circulatorio, Semestre nº 7. 7,5. Castellano. Enfermedades del Sistema Respiratorio y Alergia. Semestre nº 6. 6. Castellano. Enfermedades del Aparato Digestivo. Semestre nº 7. 7,5. Castellano. Enfermedades del Aparato Nefrouinario. Semestre nº 6. 5. Castellano. Enfermedades del Sistema Nervioso. Semestre nº 7. 6. Castellano. Endocrinología y Nutrición. Semestre nº 10. 7,5. Castellano. Enfermedades del Aparato Locomotor. Semestre 9. 7. Castellano.</i>
Lenguas	Castellano
Contenidos propios del módulo/materia/asignatura	Se adjunta información detallada en el documento "CONTENIDOS MÓDULOS, MATERIAS, ASIGNATURAS".
Actividades formativas/ Metodologías docentes	<p>4.2. ACTIVIDADES FORMATIVAS</p> <p>Actividades a realizar con el grupo completo de alumnos (G. Grande). Horas 265,05 Presencialidad 100 %.</p> <p>Actividades a realizar con grupos reducidos y muy reducidos. Horas 199,95. Presencialidad 100 %</p> <p>Tutorías.</p> <p>4.2 METODOLOGÍAS DOCENTES:</p> <p>4.2.1 4.2.2 4.2.3 4.2.4 4.2.5 4.2.6 4.2.7</p> <p>5.3.8 Metodologías docentes innovadoras (Aprendizaje Basado en Problemas, Clase Inversa, Aprendizaje y servicio (ApS), Desarrollo de proyectos, etc.). Ponderación del 0 al 80 %.</p>
Sistemas de evaluación	<p>Los sistemas de evaluación continua del aprendizaje del estudiante podrán construirse con la combinación de algunas de las actividades siguientes o equivalentes:</p> <p>4.3.1 4.3.2 4.3.3 4.3.4 4.3.5</p>
Observaciones	





Materia 4: Materno-Infantil

Número de créditos ECTS	18
Tipología	Obligatoria
Organización temporal	Semestres nº 9 y 10
Modalidad	Presencial
Resultados del proceso de formación y aprendizaje	Código - Descripción (Conocimientos o contenidos (C) / Competencias (COM) /Habilidades o Destrezas (HD)) C.G.B.M. 1.1. C.G.B.M. 1.2. C.G.B.M. 1.3. C.G.B.M. 1.4. C.G.B.M. 1.5. C.G.B.M. 1.6. C.G.B.M. 1.9. C.G.B.M. 1.10. C.G.B.M. 1.11. C.G.B.M. 1.12. C.G.B.M. 1.13. C.G.B.M. 1.14. C.G.B.M. 1.15. C.G.B.M. 1.16. C.G.B.M. 1.17. C.G.B.M. 1.18. C.G.B.M. 1.19. C.G.B.M. 1.20. C.G.B.M. 1.21. C.G.B.M. 1.22. C.G.B.M. 1.16. C.G.B.M. 1.23. C.G.B.M. 1.25. C.G.B.M. 1.26. C.G.B.M. 1.27. C.G.B.M. 1.28. C.G.B.M. 1.30. C.G.B.M. 1.31. C.G.B.M. 1.33. C.G.B.M. 1.34. C.G.B.M. 1.35 C.G.B.M. 1.37. CEM2 2.73. CEM3 2.78. CEM3 2.79. CEM3 2.81. CEM2 2.67. CEM1 2.19. CEM1 2.21. CEM1 2.25. CEM1 2.2 CEM3 2.95. CEM3 2.96. CEM3 2.97. CEM3 2.98.



CEM3 2.104.
CEM3 2.107.
CEM3 2.108
CEM3 2.109.
CEM3 2.110.
CEM3 2.112.
CEM4 2.126.
CEM4 2.114.
CEM4 2.115.
CEM4 2.116
CEM4 2.118.
CEM4 2.119.
CEM4 2.120.
CEM4 2.123.
CEM4 2.124.
CEM4 2.128.
CEM4 2.130.
CEM4 2.132.
CEM4 2.136.
CEM4 2.139.
CEM4 2.140.
CEM4 2.141.
CEM4 2.142.
CEM4 2.144.
CEM4 2.145.
CEM4 2.147.
CEM4 2.148.
CEM5 2.150.
CEM5 2.151.
CEM2 2.41.
CEM2 2.44.
CEM2 2.45.
CEM3 2.89.
CEM3 2.91.
CEM3 2.92.
CEM3 2.94.
CEM1 2.6.
CEM2 2.69.
CEM2 2.70.
CEM2 2.71.
CEM4 2.139.
CTVD 3.1.
CTVD 3.2.
CTVD 3.3
CTVD 3.4

Asignaturas *Obstetricia y Ginecología. Semestre nº 8. 9. Castellano.
Pediatria. Semestre nº 10. 9. Castellano.*

Lenguas *Castellano*

Contenidos propios del módulo/materia/asignatura Se adjunta información detallada en el documento "CONTENIDOS MÓDULOS, MATERIAS, ASIGNATURAS".



<p>Actividades formativas/Metodologías docentes</p>	<p>4.2. ACTIVIDADES FORMATIVAS Actividades a realizar con el grupo completo de alumnos (G. Grande). Horas 102,6. Presencialidad 100 %. Actividades a realizar con grupos reducidos y muy reducidos. Horas 77,4. Presencialidad 100 % Tutorías. 4.2 METODOLOGÍAS DOCENTES: 4.2.1 4.2.2 4.2.3 4.2.4 4.2.5 4.2.6 4.2.7 4.2.8</p>
<p>Sistemas de evaluación</p>	<p>Los sistemas de evaluación continua del aprendizaje del estudiante podrán construirse con la combinación de algunas de las actividades siguientes o equivalentes: 4.3.1 4.3.2 4.3.3 4.3.4 4.3.5</p>
<p>Observaciones</p>	





Materia 5: Patologías Médicas

Número de créditos ECTS	33,5
Tipología	<i>Obligatoria</i>
Organización temporal	<i>Semestres nº 1,4,6,8,9 y 10</i>
Modalidad	<i>Presencial</i>
Resultados del proceso de formación y aprendizaje	Código - Descripción (<i>Conocimientos o contenidos (C) / Competencias (COM) /Habilidades o Destrezas (HD)</i>) C.G.B.M. 1.1. C.G.B.M. 1.2. C.G.B.M. 1.4. C.G.B.M. 1.5. C.G.B.M. 1.6. C.G.B.M. 1.9. C.G.B.M. 1.10. C.G.B.M. 1.11. C.G.B.M. 1.12. C.G.B.M. 1.23. C.G.B.M. 1.13. C.G.B.M. 1.14. C.G.B.M. 1.15. C.G.B.M. 1.16. C.G.B.M. 1.17. C.G.B.M. 1.18. C.G.B.M. 1.19. C.G.B.M. 1.20. C.G.B.M. 1.21. C.G.B.M. 1.22. C.G.B.M. 1.23. C.G.B.M. 1.24. C.G.B.M. 1.26. C.G.B.M. 1.27. C.G.B.M. 1.28. C.G.B.M. 1.33. C.G.B.M. 1.34. C.G.B.M. 1.35. C.G.B.M. 1.37. CEM3 2.81. CEM3 2.75. CEM3 2.77. CEM3 2.81. CEM3 2.103. CEM3 2.104. CEM3 2.105. CEM3 2.106. CEM3 2.107. CEM3 2.108. CEM3 2.109. CEM3 2.110. CEM3 2.112. CEM3 2.113. CEM3 2.83. CEM3 2.84.



	CEM3 2.85. CEM3 2.86. CEM3 2.87. CEM3 2.88. CEM3 2.89. CEM3 2.90. CEM3 2.91. CEM3 2.92. CEM4 2.139. CEM3 2.93. CEM4 2.115. CTVD 3.1. CTVD 3.2. CTVD 3.3 CTVD 3.4
Asignaturas	<i>Introducción a la Medicina. Semestre nº 1. 3,5. Castellano. Patología General. Semestre nº 4. 9. Castellano. Inmunopatología y Reumatología. Semestre nº 6. 5,5. Castellano. Patología Crítica. Semestre nº 8. 3. Castellano. Oncología Médica, hematología y Oncología Radioterápica. Semestre 9. 8,5. Castellano. Geriatría y Medicina Paliativa. Semestre 10. 4. Castellano.</i>
Lenguas	<i>Castellano</i>
Contenidos propios del módulo/materia/asignatura	Se adjunta información detallada en el documento “CONTENIDOS MÓDULOS, MATERIAS, ASIGNATURAS”.
Actividades formativas/ Metodologías docentes	<p>4.2. ACTIVIDADES FORMATIVAS</p> <p>Actividades a realizar con el grupo completo de alumnos (G. Grande). Horas 190,95. Presencialidad 100 %.</p> <p>Actividades a realizar con grupos reducidos y muy reducidos. Horas 144,05. Presencialidad 100 %</p> <p>Tutorías.</p> <p>4.2 METODOLOGÍAS DOCENTES:</p> <p>4.2.1 4.2.2 4.2.3 4.2.4 4.2.5 4.2.6 4.2.7 4.2.8</p>
Sistemas de evaluación	<p>Los sistemas de evaluación continua del aprendizaje del estudiante podrán construirse con la combinación de algunas de las actividades siguientes o equivalentes:</p> <p>4.3.1 4.3.2 4.3.3 4.3.4 4.3.5</p>
Observaciones	





Materia 6: Psiquiatría	
Número de créditos ECTS	6
Tipología	<i>Obligatorio</i>
Organización temporal	<i>Semestre nº 7</i>
Modalidad	<i>Presencial</i>
Resultados del proceso de formación y aprendizaje	Código – Descripción (<i>Conocimientos o contenidos (C) / Competencias (COM) /Habilidades o Destrezas (HD)</i>) C.G.B.M. 1.1. C.G.B.M. 1.6. C.G.B.M. 1.8. C.G.B.M. 1.23. C.G.B.M. 1.13. C.G.B.M. 1.14. C.G.B.M. 1.15. C.G.B.M. 1.21. C.G.B.M. 1.22. C.G.B.M. 1.24. C.G.B.M. 1.34. C.G.B.M. 1.35. CEM3 2.101. CEM3 2.102. CEM3 2.105. CEM3 2.106. CEM3 2.108. CEM3 2.109. CEM3 2.110. CEM3 2.112. CTVD 3.1. CTVD 3.2. CTVD 3.3 CTVD 3.4
Asignaturas	<i>Psiquiatría. Semestre nº 7. 6. Castellano.</i>
Lenguas	<i>Castellano</i>
Contenidos propios del módulo/materia/asignatura	Se adjunta información detallada en el documento “CONTENIDOS MÓDULOS, MATERIAS, ASIGNATURAS”.
Actividades formativas/Metodologías docentes	5.2. ACTIVIDADES FORMATIVAS Actividades a realizar con el grupo completo de alumnos (G. Grande). Horas 34,2. Presencialidad 100 %. Actividades a realizar con grupos reducidos y muy reducidos. Horas 25,8. Presencialidad 100 % Tutorías. 5.3 METODOLOGÍAS DOCENTES: 5.3.1 5.3.2 5.3.3 5.3.4 5.3.5 5.3.6 5.3.7 5.3.8
Sistemas de evaluación	Los sistemas de evaluación continua del aprendizaje del estudiante podrán construirse con la combinación de algunas de las actividades siguientes o equivalentes: 4.3.1 4.3.2



4.3.3
4.3.4
4.3.5

Observaciones





MODULO 4. PROCEDIMIENTOS DIAGNÓSTICOS Y TERAPÉUTICOS

Tabla 6. Plan de estudios detallado

Materia 1: Bases Quirúrgicas Diagnósticas y Terapéuticas	
Número de créditos ECTS	6
Tipología	<i>Básica</i>
Organización temporal	<i>Semestre nº 6</i>
Modalidad	<i>Presencial, semipresencial o híbrida, no presencial o virtual)</i>
Resultados del proceso de formación y aprendizaje	Código – Descripción (Conocimientos o contenidos (C) / Competencias (COM) /Habilidades o Destrezas (HD))
	C.G.B.M. 1.1.
	C.G.B.M. 1.2.
	C.G.B.M. 1.3
	C.G.B.M. 1.4.
	C.G.B.M. 1.5.
	C.G.B.M. 1.6.
	C.G.B.M. 1.7.
	C.G.B.M. 1.9.
	C.G.B.M. 1.10.
	C.G.B.M. 1.23.
	C.G.B.M. 1.13.
	C.G.B.M. 1.14.
	C.G.B.M. 1.15.
	C.G.B.M. 1.16.
	C.G.B.M. 1.17.
	C.G.B.M. 1.18.
	C.G.B.M. 1.19.
	C.G.B.M. 1.20.
	C.G.B.M. 1.21.
	C.G.B.M. 1.22.
	C.G.B.M. 1.24.
	C.G.B.M. 1.25.
	C.G.B.M. 1.26.
	C.G.B.M. 1.27.
	C.G.B.M. 1.28.
	C.G.B.M. 1.31.
	C.G.B.M. 1.33.
	C.G.B.M. 1.34.
	C.G.B.M. 1.35.
	CEM3 2.92.
	CEM3 2.98.
	CEM3 2.104.
	CEM3 2.105.
	CEM3 2.107.
	CEM3 2.108.
	CEM3 2.109.
	CEM3 2.110.
	CEM3 2.113.
	CEM4 2.114.
	CEM4 2.115.
	CEM4 2.131.
	CEM4 2.132.



	CEM4 2.134. CEM4 2.135. CEM4 2.136. CEM4 2.137. CEM4 2.138. CEM4 2.141. CEM4 2.142. CEM4 2.148. CEM4 2.149. CEM5 2.150. CEM5 2.151. CTVD 3.1. CTVD 3.2. CTVD 3.3 CTVD 3.4
Asignaturas	<i>Bases Quirúrgicas Diagnósticas y Terapéuticas. Semestre nº 6. Castellano</i>
Lenguas	<i>Castellano</i>
Contenidos propios del módulo/materia/asignatura	Se adjunta información detallada en el documento “CONTENIDOS MÓDULOS, MATERIAS, ASIGNATURAS”.
Actividades formativas/ Metodologías docentes	<p>4.2. ACTIVIDADES FORMATIVAS</p> <p>Actividades a realizar con el grupo completo de alumnos (G. Grande). Horas 34,2. Presencialidad 100 %.</p> <p>Actividades a realizar con grupos reducidos y muy reducidos. Horas 25,8. Presencialidad 100 %</p> <p>Tutorías.</p> <p>4.2 METODOLOGÍAS DOCENTES:</p> <p>4.2.1 4.2.2 4.2.3 4.2.4 4.2.5 4.2.6 4.2.7 4.2.8</p>
Sistemas de evaluación	<p>Los sistemas de evaluación continua del aprendizaje del estudiante podrán construirse con la combinación de algunas de las actividades siguientes o equivalentes:</p> <p>4.3.1 4.3.2 4.3.3 4.3.4 4.3.5</p>
Observaciones	





Materia 2: Procedimientos Diagnósticos y Terapéuticos Anatomopatológicos

Número de créditos ECTS	7
Tipología	Obligatoria
Organización temporal	Semestres nº 4 y 6
Modalidad	Presencial
Resultados del proceso de formación y aprendizaje	Código – Descripción (Conocimientos o contenidos (C) / Competencias (COM) /Habilidades o Destrezas (HD)) C.G.B.M. 1.1. C.G.B.M. 1.2. C.G.B.M. 1.3. C.G.B.M. 1.4. C.G.B.M. 1.5. C.G.B.M. 1.6. C.G.B.M. 1.7. C.G.B.M. 1.9. C.G.B.M. 1.10. C.G.B.M. 1.11. C.G.B.M. 1.23. C.G.B.M. 1.24. C.G.B.M. 1.26. C.G.B.M. 1.31. C.G.B.M. 1.32. C.G.B.M. 1.34. C.G.B.M. 1.35. C.G.B.M. 1.37. C.G.B.M. 1.15. C.G.B.M. 1.17. C.G.B.M. 1.20. CEM1 2.20. CEM2 2.28. CEM2 2.32. CEM4 2.114. CEM4 2.115. CEM4 2.116. CEM4 2.117. CEM4 2.118. CEM4 2.119. CEM4 2.141. CEM4 2.142. CTVD 3.1. CTVD 3.2. CTVD 3.3 CTVD 3.4
Asignaturas	Anatomía Patológica General. Semestre nº 4. 3. Castellano. Anatomía Patológica Especial. Semestre nº 6. 4. Castellano.
Lenguas	Castellano
Contenidos propios del módulo/materia/asignatura	Se adjunta información detallada en el documento “CONTENIDOS MÓDULOS, MATERIAS, ASIGNATURAS”.
Actividades formativas/Metodologías docentes	4.2. ACTIVIDADES FORMATIVAS Actividades a realizar con el grupo completo de alumnos (G. Grande). Horas 9,9. Presencialidad 100 %. Actividades a realizar con grupos reducidos y muy reducidos. Horas 30,1. Presencialidad 100 % Tutorías.



4.2 METODOLOGÍAS DOCENTES:

- 4.2.1
- 4.2.2
- 4.2.3
- 4.2.4
- 4.2.5
- 4.2.6
- 4.2.7
- 4.2.8

Sistemas de evaluación

Los sistemas de evaluación continua del aprendizaje del estudiante podrán construirse con la combinación de algunas de las actividades siguientes o equivalentes:

- 4.3.1
- 4.3.2
- 4.3.3
- 4.3.4
- 4.3.5

Observaciones



Materia 3: Procedimientos Diagnósticos y Terapéuticos de Bioquímica, Genética e Inmunología

Número de créditos ECTS	11
Tipología	Mixto
Organización temporal	Semestres nº 4 y 9
Modalidad	Presencial
Resultados del proceso de formación y aprendizaje	Código – Descripción (<i>Conocimientos o contenidos (C) / Competencias (COM) /Habilidades o Destrezas (HD)</i>) C.G.B.M. 1.5. C.G.B.M. 1.6. C.G.B.M. 1.7. C.G.B.M. 1.9. C.G.B.M. 1.10. C.G.B.M. 1.11. C.G.B.M. 1.12. C.G.B.M. 1.25. C.G.B.M. 1.15. C.G.B.M. 1.17. C.G.B.M. 1.18. C.G.B.M. 1.16. C.G.B.M. 1.19. C.G.B.M. 1.20. C.G.B.M. 1.23. C.G.B.M. 1.25. C.G.B.M. 1.26. C.G.B.M. 1.27. C.G.B.M. 1.28. C.G.B.M. 1.31. C.G.B.M. 1.32. C.G.B.M. 1.34. C.G.B.M. 1.35. C.G.B.M. 1.37. CEM3 2.98. CEM3 2.100. CEM4 2.114. CEM4 2.115. CEM4 2.119. CEM4 2.120. CEM4 2.121. CEM4 2.128. CEM4 2.141. CEM4 2.142. CEM4 2.143. CTVD 3.1. CTVD 3.2. CTVD 3.3 CTVD 3.4
Asignaturas	<i>Bioquímica y Genética Clínicas. Semestre nº 4. 6. Castellano. BA Genómica y Medicina de Precisión. Semestre nº 9. 5. Castellano. OB</i>
Lenguas	Castellano
Contenidos propios del módulo/materia/asignatura	Se adjunta información detallada en el documento “CONTENIDOS MÓDULOS, MATERIAS, ASIGNATURAS”.



<p>Actividades formativas/Metodologías docentes</p>	<p>4.2. ACTIVIDADES FORMATIVAS Actividades a realizar con el grupo completo de alumnos (G. Grande). Horas 69,3. Presencialidad 100 %. Actividades a realizar con grupos reducidos y muy reducidos. Horas 40,7. Presencialidad 100 % Tutorías.</p> <p>4.2 METODOLOGÍAS DOCENTES: 4.2.1 4.2.2 4.2.3 4.2.4 4.2.5 4.2.6 4.2.7 4.2.8</p>
<p>Sistemas de evaluación</p>	<p>Los sistemas de evaluación continua del aprendizaje del estudiante podrán construirse con la combinación de algunas de las actividades siguientes o equivalentes: 4.3.1 4.3.2 4.3.3 4.3.4 4.3.5</p>
<p>Observaciones</p>	





Materia 4: Procedimientos Diagnósticos y Terapéuticos Farmacológicos y Dietéticos

Número de créditos ECTS	13,5
Tipología	Mixta
Organización temporal	Semestres nº 5,6 y 9
Modalidad	Presencial
Resultados del proceso de formación y aprendizaje	Código - Descripción (Conocimientos o contenidos (C) / Competencias (COM) /Habilidades o Destrezas (HD)) C.G.B.M. 1.1. C.G.B.M. 1.2. C.G.B.M. 1.3. C.G.B.M. 1.4. C.G.B.M. 1.5. C.G.B.M. 1.6. C.G.B.M. 1.7. C.G.B.M. 1.10. C.G.B.M. 1.11. C.G.B.M. 1.12. C.G.B.M. 1.24. C.G.B.M. 1.13. - C.G.B.M. 1.17. C.G.B.M. 1.18. C.G.B.M. 1.20. C.G.B.M. 1.21. C.G.B.M. 1.22. C.G.B.M. 1.23. C.G.B.M. 1.25. C.G.B.M. 1.28. C.G.B.M. 1.30. C.G.B.M. 1.31. C.G.B.M. 1.32. C.G.B.M. 1.33. C.G.B.M. 1.34. C.G.B.M. 1.35. C.G.B.M. 1.37. CEM1 2.5. CEM2 2.43. CEM2 2.47. CEM2 2.56. CEM4 2.114. CEM4 2.128. CEM4 2.129. CEM4 2.130. CEM4 2.131. CEM4 2.132. CEM4 2.142. CEM4 2.143. CEM4 2.145. CEM4 2.147. CEM4 2.148. CTVD 3.1. CTVD 3.2. CTVD 3.3



	CTVD 3.4
Asignaturas	<i>Farmacología General. Semestre nº 5. 6. Castellano/inglés. BA Anestesiología, Reanimación y Terapéutica del Dolor. Semestre nº 6. 3,5. Castellano/inglés. OB Farmacología Clínica. Semestre nº 9. 4. Castellano/inglés. OB</i>
Lenguas	<i>Castellano/inglés</i>
Contenidos propios del módulo/materia/asignatura	Se adjunta información detallada en el documento "CONTENIDOS MÓDULOS, MATERIAS, ASIGNATURAS".
Actividades formativas/ Metodologías docentes	<p>4.2. ACTIVIDADES FORMATIVAS</p> <p>Actividades a realizar con el grupo completo de alumnos (G. Grande). Horas 85,05. Presencialidad 100 %.</p> <p>Actividades a realizar con grupos reducidos y muy reducidos. Horas 49,95. Presencialidad 100 %</p> <p>Tutorías.</p> <p>4.2 METODOLOGÍAS DOCENTES:</p> <p>4.2.1 4.2.2 4.2.3 4.2.4 4.2.5 4.2.6 4.2.7 4.2.8</p>
Sistemas de evaluación	<p>Los sistemas de evaluación continua del aprendizaje del estudiante podrán construirse con la combinación de algunas de las actividades siguientes o equivalentes:</p> <p>4.3.1 4.3.2 4.3.3 4.3.4 4.3.5</p>
Observaciones	





Materia 5: Procedimientos Diagnósticos y Terapéuticos Físicos

Número de créditos ECTS	6
Tipología	Básica
Organización temporal	Semestre nº 5
Modalidad	Presencial
Resultados del proceso de formación y aprendizaje	Código - Descripción (Conocimientos o contenidos (C) / Competencias (COM) /Habilidades o Destrezas (HD)) C.G.B.M. 1.1. C.G.B.M. 1.2. C.G.B.M. 1.3. C.G.B.M. 1.4. C.G.B.M. 1.5. C.G.B.M. 1.6. C.G.B.M. 1.7. C.G.B.M. 1.9. C.G.B.M. 1.10. C.G.B.M. 1.11. C.G.B.M. 1.12. C.G.B.M. 1.23. C.G.B.M. 1.13. C.G.B.M. 1.14. C.G.B.M. 1.15. C.G.B.M. 1.16. C.G.B.M. 1.17. C.G.B.M. 1.18. C.G.B.M. 1.19. C.G.B.M. 1.20 C.G.B.M. 1.21. C.G.B.M. 1.22. C.G.B.M. 1.24. C.G.B.M. 1.25. C.G.B.M. 1.26. C.G.B.M. 1.27. - C.G.B.M. 1.31. C.G.B.M. 1.32. C.G.B.M. 1.33. C.G.B.M. 1.34. C.G.B.M. 1.35. C.G.B.M. 1.37. CEM4 2.126. CEM4 2.114. CEM4 2.122. CEM4 2.124. CEM4 2.125. CEM4 2.127. CEM4 2.133. CEM4 2.139. CEM4 2.140. CEM4 2.144. CTVD 3.1. CTVD 3.2. CTVD 3.3



	CTVD 3.4
Asignaturas	<i>Radiología. Semestre nº 5.6. Castellano.</i>
Lenguas	
Contenidos propios del módulo/materia/asignatura	Se adjunta información detallada en el documento “CONTENIDOS MÓDULOS, MATERIAS, ASIGNATURAS”.
Actividades formativas/ Metodologías docentes	<p>4.2. ACTIVIDADES FORMATIVAS</p> <p>Actividades a realizar con el grupo completo de alumnos (G. Grande). Horas 37,8. Presencialidad 100 %.</p> <p>Actividades a realizar con grupos reducidos y muy reducidos. Horas 22,2. Presencialidad 100 %</p> <p>Tutorías.</p> <p>4.2 METODOLOGÍAS DOCENTES:</p> <p>4.2.1</p> <p>4.2.2</p> <p>4.2.3</p> <p>4.2.4</p> <p>4.2.5</p> <p>4.2.6</p> <p>4.2.7</p> <p>4.2.8</p>
Sistemas de evaluación	<p>Los sistemas de evaluación continua del aprendizaje del estudiante podrán construirse con la combinación de algunas de las actividades siguientes o equivalentes:</p> <p>4.3.1</p> <p>4.3.2</p> <p>4.3.3</p> <p>4.3.4</p> <p>4.3.5</p>
Observaciones	





Materia 6: Procedimientos Diagnósticos y Terapéuticos Microbiológicos

Número de créditos ECTS	10
Tipología	Obligatoria
Organización temporal	Semestre nº 5
Modalidad	Presencial
Resultados del proceso de formación y aprendizaje	Código – Descripción (Conocimientos o contenidos (C) / Competencias (COM) /Habilidades o Destrezas (HD)) C.G.B.M. 1.10. C.G.B.M. 1.12. C.G.B.M. 1.15. C.G.B.M. 1.17. C.G.B.M. 1.18. C.G.B.M. 1.19. C.G.B.M. 1.20. C.G.B.M. 1.23. C.G.B.M. 1.10. C.G.B.M. 1.26. C.G.B.M. 1.33. CEM1 2.20 CEM3 2.110. CEM3 2.91. CEM3 2.92. CEM4 2.114. CEM4 2.115. CEM4 2.119. CEM4 2.120. CEM4 2.121. CEM4 2.130. CEM4 2.137. CEM4 2.141. CEM4 2.142. CEM4 2.143. CEM4 2.145. CEM5 2.151. CEM2 2.47. CEM2 2.49. CEM2 2.52. CEM3 2.91. CEM2 2.72. CTVD 3.1. CTVD 3.2. CTVD 3.3 CTVD 3.4
Asignaturas	Microbiología y Enfermedades Infecciosas. Semestre nº 5. 10. Castellano.
Lenguas	Castellano
Contenidos propios del módulo/materia/asignatura	Se adjunta información detallada en el documento “CONTENIDOS MÓDULOS, MATERIAS, ASIGNATURAS”.
Actividades formativas/Metodologías docentes	4.2. ACTIVIDADES FORMATIVAS Actividades a realizar con el grupo completo de alumnos (G. Grande). Horas 63. Presencialidad 100 %. Actividades a realizar con grupos reducidos y muy reducidos. Horas 37. Presencialidad 100 % Tutorías.



4.3 METODOLOGÍAS DOCENTES:

- 4.2.1
- 4.2.2
- 4.2.3
- 4.2.4
- 4.2.5
- 4.2.6
- 4.2.7
- 4.2.8

Sistemas de evaluación

Los sistemas de evaluación continua del aprendizaje del estudiante podrán construirse con la combinación de algunas de las actividades siguientes o equivalentes:

- 4.3.1
- 4.3.2
- 4.3.3
- 4.3.4
- 4.3.5

Observaciones



MODULO 5. DE PRÁCTICAS TUTELADAS Y TRABAJO FIN DE GRADO

Tabla 7. Plan de estudios detallado

Materia 1: Prácticas Tuteladas	
Número de créditos ECTS	54
Tipología	Obligatoria
Organización temporal	Semestres nº 11 y 12
Modalidad	Presencial
Resultados del proceso de formación y aprendizaje	Código – Descripción (Conocimientos o contenidos (C) / Competencias (COM) /Habilidades o Destrezas (HD))
	C.G.B.M. 1.1.
	C.G.B.M. 1.2.
	C.G.B.M. 1.3.
	C.G.B.M. 1.4.
	C.G.B.M. 1.5.
	C.G.B.M. 1.6.
	C.G.B.M. 1.7.
	C.G.B.M. 1.8.
	C.G.B.M. 1.9.
	C.G.B.M. 1.10.
	C.G.B.M. 1.11.
	C.G.B.M. 1.12.
	C.G.B.M. 1.13.
	C.G.B.M. 1.14.
	C.G.B.M. 1.15.
	C.G.B.M. 1.16.
	C.G.B.M. 1.17.
	C.G.B.M. 1.18.
	C.G.B.M. 1.19.
	C.G.B.M. 1.20.
	C.G.B.M. 1.21.
	C.G.B.M. 1.22.
	C.G.B.M. 1.23.
	C.G.B.M. 1.24.
	C.G.B.M. 1.25.
	C.G.B.M. 1.26.
	C.G.B.M. 1.27.
	C.G.B.M. 1.28.
	C.G.B.M. 1.29.
	C.G.B.M. 1.30.
	C.G.B.M. 1.31.
	C.G.B.M. 1.32.
	C.G.B.M. 1.33.
	C.G.B.M. 1.35.
	C.G.B.M. 1.37.
	CEM3 2.74.
	CEM3 2.80.
	CEM3 2.82.
	CEM3 2.83.
	CEM3 2.84.
	CEM3 2.85.
	CEM3 2.86.



	CEM3 2.87. CEM3 2.88. CEM3 2.89. CEM3 2.90. CEM3 2.108. CEM3 2.109. CEM3 2.110. CEM3 2.112. CEM5 2.150. CEM5 2.151. CTVD 3.1. CTVD 3.2. CTVD 3.3 CTVD 3.4
Asignaturas	<i>Rotatorio Medicina. Semestres nº 11 y 12. 14. Castellano. Rotatorio Cirugía, Patología del Aparato Locomotor y Urología. Semestres nº 11 y 12. 12. Castellano. Rotatorio Pediatría. Semestre nº 11. 7. Castellano. Rotatorio Obstetricia y Ginecología. Semestre nº 11. 4. Castellano. Rotatorio Radiología y Medicina Física. Semestre nº 12. 3. Castellano. Rotatorio Dermatología, Oftalmología y Otorrinolaringología. Semestre nº 11. 3. Castellano. Rotatorio Psiquiatría. Semestre nº 12. 3. Castellano. Rotatorio Atención Primaria y Urgencias. Semestre nº 12. 8. Castellano.</i>
Lenguas	<i>Castellano.</i>
Contenidos propios del módulo/materia/asignatura	Se adjunta información detallada en el documento "CONTENIDOS MÓDULOS, MATERIAS, ASIGNATURAS".
Actividades formativas/Metodologías docentes	4.2. ACTIVIDADES FORMATIVAS Actividades a realizar fundamentalmente de manera individual o con grupos reducidos y muy reducidos. Horas, 1050. Presencialidad 100 % Tutorías. 4.3 METODOLOGÍAS DOCENTES: 4.2.1 4.2.2 4.2.3 4.2.4 4.2.5 4.2.6 4.2.7
Sistemas de evaluación	4.3.1. Evaluación continua (participación en las actividades formativas, portafolio, cuadernos de prácticas, informes, pruebas de adquisición de conocimientos). Ponderación del 0-80 %. 4.3.2 Evaluación Competencias Objetiva Estructurada (ECO E) o equivalente. Ponderación del 0-30 %.
Observaciones	





Materia 2: Trabajo Fin de Grado

Número de créditos ECTS	6
Tipología	TFG
Organización temporal	Semestres nº 11 y 12
Modalidad	Presencial
Resultados del proceso de formación y aprendizaje	Código – Descripción (Conocimientos o contenidos (C) / Competencias (COM) /Habilidades o Destrezas (HD)) C.G.B.M. 1.1. C.G.B.M. 1.2. C.G.B.M. 1.3. C.G.B.M. 1.4. C.G.B.M. 1.5. C.G.B.M. 1.6. C.G.B.M. 1.7. C.G.B.M. 1.8. C.G.B.M. 1.9. C.G.B.M. 1.10. C.G.B.M. 1.11. C.G.B.M. 1.12. C.G.B.M. 1.13. C.G.B.M. 1.14. C.G.B.M. 1.15. C.G.B.M. 1.16. C.G.B.M. 1.17. C.G.B.M. 1.18. C.G.B.M. 1.19. C.G.B.M. 1.20. C.G.B.M. 1.21. C.G.B.M. 1.22. C.G.B.M. 1.23. C.G.B.M. 1.24. C.G.B.M. 1.25. C.G.B.M. 1.26. C.G.B.M. 1.27. C.G.B.M. 1.28. C.G.B.M. 1.29. C.G.B.M. 1.30. C.G.B.M. 1.31. C.G.B.M. 1.32. C.G.B.M. 1.33. C.G.B.M. 1.34. C.G.B.M. 1.35. C.G.B.M. 1.36. C.G.B.M. 1.37. CEM5 2.152. CTVD 3.1. CTVD 3.2. CTVD 3.3 CTVD 3.4
Asignaturas	Trabajo Fin de Grado. Semestres nº 11 y 12. 6. Castellano.
Lenguas	Castellano/Inglés
Contenidos propios del módulo/materia/asignatura	Ver enlace en Observaciones.





Actividades formativas/ Metodologías docentes	Sesiones de tutorización con el Tutor Clínico y/o Colaboradores Externos para la elaboración del TFG. Seminarios Formativos: 1.- Curso de orientación bibliográfica para TFG de Medicina. 2.- Conceptos aplicables de Bioestadística al TFG. 3.- Ética de la Investigación. 4.- Redacción TFG y Artículos científicos. 5.- Comunicación y Presentaciones en público.
Sistemas de evaluación	Presentación pública de un trabajo realizado a lo largo de los semestres 11 y 12 cuyo desarrollo será dirigido por el profesorado de las Áreas de Conocimiento con docencia en el Grado y en el que se valorará también la adquisición de competencias transversales adquiridas a lo largo de la titulación. Ponderación de 0 a 100 %
Observaciones	Enlace a normativa TFG-Medicina: https://www.uma.es/facultad-de-medicina/info/102885/trabajo-fin-de-grado-medicina/



MÓDULO 6. OPTATIVIDAD

Tabla 8. Plan de estudios detallado

Materia 1: Optatividad	
Número de créditos ECTS	81
Tipología	<i>Optativa</i>
Organización temporal	<i>Semestres nº 3,5 y 7</i>
Modalidad	<i>Presencial.</i>
Resultados del proceso de formación y aprendizaje	Código – Descripción (<i>Conocimientos o contenidos (C) / Competencias (COM) /Habilidades o Destrezas (HD)</i>)
	C.G.B.M. 1.1.
	C.G.B.M. 1.2.
	C.G.B.M. 1.3.
	C.G.B.M. 1.4.
	C.G.B.M. 1.5.
	C.G.B.M. 1.6.
	C.G.B.M. 1.7.
	C.G.B.M. 1.8.
	C.G.B.M. 1.9.
	C.G.B.M. 1.10.
	C.G.B.M. 1.11.
	C.G.B.M. 1.12.
	C.G.B.M. 1.23.
	C.G.B.M. 1.13.
	C.G.B.M. 1.14.
	C.G.B.M. 1.15.
	C.G.B.M. 1.16.
	C.G.B.M. 1.17.
	C.G.B.M. 1.18.
	C.G.B.M. 1.19.
	C.G.B.M. 1.20.
	C.G.B.M. 1.21.
	C.G.B.M. 1.22.
	C.G.B.M. 1.23.
	C.G.B.M. 1.24.
	C.G.B.M. 1.25.
	C.G.B.M. 1.26.
	C.G.B.M. 1.27.
	C.G.B.M. 1.28.
	C.G.B.M. 1.29.
	C.G.B.M. 1.30.
	C.G.B.M. 1.31.
	C.G.B.M. 1.32.
	C.G.B.M. 1.33.
	C.G.B.M. 1.34.
	C.G.B.M. 1.35.
	C.G.B.M. 1.37.
	CEM2 2.73.
	CEM3 2.81.
	CEM3 2.82.
	CEM2 2.67.
	CEM1 2.17.



CEM1 2.18.
CEM1 2.19.
CEM1 2.20.
CEM1 2.21.
CEM1 2.22.
CEM1 2.23.
CEM1 2.24.
CEM1 2.25.
CEM1 2.26.
CEM1 2.2.
CEM2 2.27.
CEM2 2.28.
CEM2 2.29.
CEM3 2.96.
CEM3 2.98.
CEM3 2.99.
CEM3 2.100.
CEM3 2.101.
CEM3 2.102.
CEM3 2.104.
CEM3 2.105.
CEM3 2.107.
CEM3 2.108.
CEM3 2.109.
CEM3 2.112.
CEM4 2.126.
CEM3 2.113.
CEM4 2.115.
CEM4 2.116.
CEM4 2.117.
CEM4 2.119.
CEM4 2.120.
CEM4 2.123.
CEM4 2.124.
CEM4 2.134.
CEM4 2.136.
CEM4 2.137.
CEM4 2.138.
CEM4 2.139.
CEM4 2.141.
CEM4 2.142.
CEM4 2.143.
CEM4 2.144.
CEM4 2.149.
CEM5 2.150.
CEM5 2.151.
CEM2 2.35.
CEM2 2.38.
CEM2 2.39.
CEM2 2.40.
CEM2 2.43.



CEM2 2.44.
CEM2 2.47.
CEM2 2.49.
CEM2 2.60.
CEM2 2.51.
CEM2 2.53.
CEM2 2.54.
CEM3 2.84.
CEM3 2.85.
CEM3 2.88.
CEM3 2.89.
CEM3 2.91.
CEM3 2.92.
CEM3 2.94.
CEM1 2.1.
CEM1 2.4.
CEM1 2.7.
CEM1 2.9.
CEM1 2.10.
CEM1 2.11.
CEM2 2.68.
CEM2 2.69.
CEM2 2.70.
CEM2 2.71.
CEM2 2.72.
CTVD 3.1.
CTVD 3.2.
CTVD 3.3
CTVD 3.4

Asignaturas

(denominación, período de impartición y créditos, idioma)
Abordaje de la violencia de género en el ámbito sanitario. Semestre nº 3-5-7. 3. Castellano.
Anatomía Clínica y Aplicativa. Semestre nº 3-5-7. 3. Castellano.
Anatomía Radiológica. Semestre nº 3-5-7. 3. Castellano.
Arteriosclerosis y Factores de Riesgo Vascular. Semestre nº 3-5-7. 3. Castellano.
Audiología y trastornos de la comunicación oral. Semestre nº 3-5-7. 3. Castellano.
Avances en Ciencias Forenses. Semestre nº 3-5-7. 3. Castellano.
Avances en Neurofisiología del Sistema Nervioso Autónomo. Semestre nº 3-5-7. 3. Castellano.
Bases Microbiológicas para Tratamiento Antimicrobiano y Vacunología. Semestre nº 3-5-7. 3. Castellano.
Bases neurofisiológicas de la conducta. Semestre nº 3-5-7. 3. Castellano.
Biomecánica Aplicada en Medicina y Práctica Deportiva. Semestre nº 3-5-7. 3. Castellano.
Composición corporal, rendimiento deportivo y salud. Semestre nº 3-5-7. 3. Castellano.
El arte de la Medicina. Semestre nº 3-5-7. 3. Castellano.
Epidemia de la obesidad y sus complicaciones. Semestre nº 3-5-7. 3. Castellano.
Estudio de la microbiota y sus implicaciones en la salud humana. Semestre nº 3-5-7. 3. Castellano.
Farmacología de las Drogas de Abuso: Toxicomanías. Semestre nº 3-5-7. 3. Castellano.
Habilidades Básicas en Cirugía Laparoscópica. Semestre nº 3-5-7. 3. Castellano.
Medicina: ciencia, técnica, filosofía y arte. Semestre nº 3-5-7. 3. Castellano.
Medicina del Deporte. Semestre nº 3-5-7. 3. Castellano.
Medicina Estética. Semestre nº 3-5-7. 3. Castellano.
Medicina Fetal y Perinatal. Semestre nº 3-5-7. 3. Castellano.
Patología Quirúrgica Oral y Maxilofacial. Semestre nº 3-5-7. 3. Castellano.
Regulación y control de la fertilidad. Semestre nº 3-5-7. 3. Castellano.
Rehabilitación y Medicina Física. Semestre nº 3-5-7. 3. Castellano.
Salud global y cooperación en pediatría. Semestre nº 3-5-7. 3. Castellano.



	Salud Mental Perinatal. Semestre nº 3-5-7. 3. Castellano. Sexología Médica. Semestre nº 3-5-7. 3. Castellano. Trasplante de órganos. Semestre nº 3-5-7. 3. Castellano.
Lenguas	<i>Castellano.</i>
Contenidos propios del módulo/materia/asignatura	Se adjunta información detallada en el documento "CONTENIDOS MÓDULOS, MATERIAS, ASIGNATURAS".
Actividades formativas/ Metodologías docentes	<p>4.2. ACTIVIDADES FORMATIVAS</p> <p>Actividades a realizar con el grupo completo de alumnos (G. Grande). Horas 18,1. Presencialidad 100 %.</p> <p>Actividades a realizar con grupos reducidos y muy reducidos. Horas 11,8. Presencialidad 100 %</p> <p>Tutorías.</p> <p>4.2. METODOLOGÍAS DOCENTES:</p> <p>4.2.1 4.2.2 4.2.3 4.2.4 4.2.5 4.2.6 4.2.7 4.2.8</p>
Sistemas de evaluación	<p>Los sistemas de evaluación continua del aprendizaje del estudiante podrán construirse con la combinación de algunas de las actividades siguientes o equivalentes:</p> <p>4.3.1 4.3.2 4.3.3 4.3.4 4.3.5</p>

Observaciones

Los contenidos de los módulos/materias y asignaturas se especifican en el siguiente enlace:

[https://www.uma.es/grado-en-medicina/navegador_de_ficheros/DOCUMENTACION ANEXA MEMORIA MODIFICACION SEPT 2022/descargar/CONTENIDOS%20MODULOS%20MATERIAS%20ASIGNATURAS.pdf](https://www.uma.es/grado-en-medicina/navegador_de_ficheros/DOCUMENTACION_ANEXA_MEMORIA_MODIFICACION_SEPT_2022/descargar/CONTENIDOS%20MODULOS%20MATERIAS%20ASIGNATURAS.pdf)

4.2.- Actividades y metodologías Docentes

(Se incluirá un listado de actividades formativas y un listado de metodologías docentes codificadas, en caso de ofertar diferentes modalidades de enseñanza se indicará a que modalidad aplica).

4.2. ACTIVIDADES FORMATIVAS

El porcentaje de trabajo presencial del alumnado viene definido dentro del "Plan de Ordenación Docente" (POD) que incluye las Directrices sobre la Ordenación Académica en los nuevos Títulos de Grado, aprobado por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Málaga con fecha 7 de mayo de 2010 en el que se recoge un porcentaje de presencialidad para el Grado en Medicina del 40 % del total de créditos ECTS.

Estas actividades se realizarán con el grupo completo de alumnos (G. Grande) y con grupos reducidos (G. Reducidos) y muy reducidos (G. Muy Reducidos). El porcentaje de estas actividades formativas (horas) dependerá del índice de experimentalidad del Área de Conocimiento (POD). Las metodologías docentes que se relacionan en el apartado siguiente pueden desarrollarse tanto en las actividades de G. grande, G. reducidos y G. muy reducidos (aunque algunas de ellas son más apropiadas para los dos últimos).

En el Módulo V. para la Materia 1. Rotatorios Clínicos, las actividades se realizan fundamentalmente de manera individual o con grupos reducidos y muy reducidos. Para la Materia 2. Trabajo Fin de Grado, mediante sesiones de tutorización con el Tutor Clínico y/o Colaboradores Externos para la elaboración del TFG.



4.2 METODOLOGÍAS DOCENTES:

Se ha realizado una propuesta de metodologías docentes que sea común a todas las materias del Plan de Estudios, aunque no se habrán de utilizar necesariamente en todas las asignaturas que las conforman. Se parte de un modelo común, que facilita la coordinación y el análisis de los resultados de aprendizaje alcanzados, en el que, al mismo tiempo, se ha asignado un valor ponderado al peso específico de cada metodología permitiendo que el equipo docente de cada asignatura pueda luego adecuarlo a lo que considere más adecuado, en función también de la disponibilidad del profesorado.

El peso máximo propuesto para cada metodología se encuentra relacionado con su impartición en Grupo Grande y Reducido o Muy Reducido, atendiendo al índice de experimentalidad del área o áreas que imparten la asignatura. En el Grado en Medicina la mayoría de las áreas que participan en su impartición tienen un índice de experimentalidad de 6, aunque hay otras con menor índice, por lo que se ha optado por establecer una ponderación máxima para cada metodología en función del índice de nivel 5 (63% Teórica y 37 % Práctica).

Finalmente, este Plan de Estudios, apuesta decididamente por las metodologías docentes innovadoras (Aprendizaje Basado en Problemas, Clase Inversa, Aprendizaje y servicio (ApS), Desarrollo de proyectos, etc.), por lo que se propone una ponderación de hasta el 80 % (pueden emplearse en las diversas metodologías docentes relacionadas) para lo que es esencial poder contar con el profesorado necesario.

La codificación es la siguiente:

4.2.1 Clase Magistral. Ponderación del 0 al 63 %.

4.2.2 Seminarios. Ponderación del 0 al 37 %.

4.2.3 Clases prácticas en laboratorio y sala de microscopía. Ponderación del 0 al 37 %.

4.2.4 Actividades virtuales. Ponderación del 0 al 37 %.

4.2.5 Simulación clínica. Ponderación del 0 al 37 %.

4.2.6 Prácticas clínicas. Ponderación del 0 al 37 %.

4.2.7 Tutorías. Ponderación del 0 al 37 %.

4.2.8 Metodologías docentes innovadoras (Aprendizaje Basado en Problemas, Clase Inversa, Aprendizaje y servicio (ApS), Desarrollo de proyectos, etc.). Ponderación del 0 al 80 %.

Respecto al el Módulo V. para la Materia 1. Rotatorios Clínicos, se propone una mayor ponderación de las Prácticas clínicas de hasta el 95 %. También se imparten en esta materia Seminarios y talleres

4.3.- Sistemas de evaluación

(Se incluirá un listado de sistemas de evaluación codificadas)

Cod- Sistema de evaluación

El Sistema de Evaluación es el conjunto de procedimientos y principios racionalmente enlazados entre sí y que ordenadamente aplicados permiten valorar de manera rigurosa las competencias adquiridas por el estudiantado (conjunto de conocimientos, habilidades, destrezas, actitudes y valores) en el contexto concreto de cada asignatura. Normativa reguladora de los procesos de evaluación de los aprendizajes de la Universidad de Málaga

La evaluación del rendimiento académico del estudiantado responderá a criterios públicos de rigor e imparcialidad.

La evaluación será continua en la primera convocatoria ordinaria, entendiendo por tal la evaluación diversificada que se establezca en las Guías Docentes de las asignaturas. No obstante, las Guías Docentes podrán contemplar la realización de una evaluación única final a la que podrían acogerse aquellos estudiantes que no hubiesen superado la evaluación continua.

La evaluación única final, entendiendo por tal la que se realiza en un solo acto académico y permite evaluar el 100% de la asignatura, se utilizará en las convocatorias extraordinarias y en las convocatorias ordinarias en los términos definidos en la



normativa reguladora de los Procesos de evaluación de los aprendizajes de la Universidad de Málaga y descritos en la Guía Docente.

El propósito fundamental de la evaluación continua es proporcionar a todos los agentes implicados la información rigurosa, no arbitraria, fiable y suficiente para generar una práctica de enseñanza que favorezca y mejore el aprendizaje del estudiantado. Pretende informar los juicios profesionales de los docentes para la mejora de su práctica docente y para la valoración rigurosa de la adquisición de los aprendizajes de sus estudiantes.

Las Guías Docentes deberán recoger, de forma clara e inequívoca, los recursos evaluadores que se utilizarán durante el desarrollo de la asignatura, cuál es la ponderación de la calificación obtenida en cada uno de ellos para la calificación final y la obligatoriedad, si la hubiera, de obtener una calificación mínima en alguno para contribuir a la calificación final, que en cualquier caso no podrá ser mayor a 5 en una escala de 0 a 10

De manera similar a lo indicado en el apartado de metodologías docentes, se ha realizado una propuesta de sistemas de evaluación que sea común a todas las materias del Plan de Estudios, aunque no se habrán de utilizar necesariamente en todas las asignaturas que las conforman. Se parte de un modelo común, que facilita la coordinación y el análisis de los resultados de aprendizaje alcanzados, en el que, al mismo tiempo, se ha asignado un valor ponderado al peso específico de cada sistema de evaluación permitiendo que los coordinadores/as de cada asignatura puedan luego adecuarlo a lo que consideren más conveniente. En este sentido, los sistemas de evaluación continua del aprendizaje del estudiante, para los **Módulos I, II, III, IV y VI**, podrán construirse con la combinación de algunas de las actividades siguientes o equivalentes:

4.3.1 Pruebas de adquisición de conocimientos: Examen oral. Examen escrito, tipo test con respuesta múltiple, ensayo o preguntas de respuesta abierta y corta (PRAC). Ponderación del 0-80 %.

4.3.2 Valoración de ejercicios concretos, individuales y/o grupales, que se proponen y realizan durante el desarrollo de la materia (solución de problemas, análisis de texto, prácticas concretas...). Exámenes prácticos o con simuladores. Ponderación del 0-30 %.

4.3.3 Exposiciones orales y otros sistemas para evaluar resultados de aprendizaje y competencias (explicaciones cortas realizadas por los alumnos en clase, manejo práctico de bibliografía, tareas y simulaciones en ordenador, trabajos individuales o grupales, entrevistas, individuales y/o en pequeño grupo, sobre el proceso de aprendizaje del alumnado y otros sistemas que el profesorado considere adecuados). Ponderación del 0-10 %.

4.3.4 Participación en las actividades formativas (clases, seminarios, tutorías, campus virtual), trabajos individuales o grupales (proyectos, diario del estudiante, portafolio, cuaderno de prácticas, ensayos, informes, investigaciones, resolución de casos...). Valoración de la asistencia a eventos de carácter académico, científico, y/o cultural. Ponderación del 0- 20%.

4.3.5 Evaluación Competencias Objetiva Estructurada (ECO) o equivalente. Ponderación del 0-30 %.

Debido a las particularidades del **Módulo V. de Prácticas Tuteladas y Trabajo Fin de Grado**, *este criterio general no se aplicará:*

La Materia 5.1 Rotatorio Clínico será evaluada del siguiente modo:

4.3.1. Evaluación continua (participación en las actividades formativas, portafolio, cuadernos de prácticas, informes, pruebas de adquisición de conocimientos). Ponderación del 0-80 %.

4.3.2 Evaluación Competencias Objetiva Estructurada (ECO) o equivalente. Ponderación del 0-30

Respecto a la Materia 5.2. Trabajo Fin de Grado, el sistema de evaluación es el siguiente: Presentación pública de un trabajo realizado a lo largo de los semestres 11 y 12 cuyo desarrollo será dirigido por el profesorado de las Áreas de Conocimiento con docencia en el Grado y en el que se valorará también la adquisición de competencias transversales adquiridas a lo largo de la titulación. Ponderación de 0 a 100 %. Para mayor información consultar el enlace a la normativa TFG-Medicina:

<https://www.uma.es/facultad-de-medicina/info/102885/trabajo-fin-de-grado-medicina/>

Requisitos de Matrícula Previos:

Rotatorios Clínicos: Los estudios de medicina tienen un recorrido curricular particular que pretenden la adquisición de conocimientos, destrezas y habilidades en una secuencia óptima, coherente y con una mayor eficiencia o rendimiento para el alumno, ya que no sería lógico pretender adquirir competencias específicas cuando aún no se han cursado o superado



asignaturas básicas. De ahí que para poder matricular las asignaturas de Rotatorios de sexto curso se exija y sea prerequisite que el alumnado haya superado al menos 240 de los créditos del plan de estudios.

Trabajo Fin de Grado: El Reglamento del Trabajo Fin de Grado de la Facultad de Medicina establece que para poder matricular la asignatura TFG se exige y es prerequisite que el alumnado haya superado previamente al menos el 70% de los créditos que conforman el plan de estudios. Asimismo, para la defensa se requiere y es prerequisite que el estudiante haya superado al menos el 80% de los créditos que conforman el plan de estudios.

4.4.- Estructuras curriculares específicas

5. Personal académico y de apoyo a la docencia (ESG 1.5)

5.1.- Descripción de los perfiles de profesorado y otros recursos Humanos

El profesorado asignado al título supone un total de 286 personas correspondientes a la categoría académica que se muestra en la Tabla 1. Ese profesorado participa también en la docencia de otros títulos universitarios.

Cuenta con 93 profesores permanentes. Ese profesorado suma la acreditación de 367 quinquenios docentes (media de 3.9 quinquenios), 249 sexenios de investigación y 14 sexenios de transferencia (media de 2,8 sexenios).

Se muestra también el profesorado asignado al título correspondiente a cada una de las 23 áreas de conocimiento que participan en la docencia (Tablas 2-24).

En todas las tablas, las categorías académicas del profesorado se codifican del modo siguiente: CU, Catedrático/a de Universidad; CEU, Catedrático/a de Escuela Universitaria; PTU, Profesorado Titular de Universidad; PCD, Profesorado Contratado Doctor; PAD, Profesorado Ayudante Doctor; AS, Profesorado Asociado; AS CIS, Profesorado Asociado Ciencias Salud; E, Profesorado Emérito; PSI, Profesorado Sustituto Interino.

Tabla 1. Resumen del profesorado asignado al título (incluir al menos la siguiente información)

Categoría ¹	Número	ECTS	Doctores/as	Acreditados/as	Sexenio vivo	Quinquenio vivo
Horas						
CU	24	2.843	24	24	23	24
CEU	1	102	1	1	1	1
PTU	54	8.092	54	59	35	54
PCD	15	1.599	15	15	13	15
PAD	9	1.505	9	9	NP	NP
AS	46	5.415	41	NP	NP	NP
AS CIS	112	7.586	91	NP	NP	NP
E	3	90	3	3	NP	NP
PSI	22	4.245	17	15	NP	NP
Total	286	31.481	255	126	72	94

NP, no procede.



Tabla 2. Detalle del profesorado asignado al título por área de conocimiento.

ANATOMÍA PATOLÓGICA	
Número de profesorado	8
Número de doctores/as	8
Categorías	1 PTU, 4 AS, 2 AS CIS, 1 PSI.
Número de Profesorado acreditado	2
Materias / asignaturas	<i>Procedimientos Diagnósticos y Terapéuticos Anatomopatológicos/ Anatomía Patológica General; Anatomía Patológica Especial Procedimientos Diagnósticos y Terapéuticos de Bioquímica, Genética e Inmunología/ Genómica y Medicina de Precisión Trabajo Fin de Grado/ Trabajo Fin de Grado</i>
ECTS impartidos (previstos)	7,4 ECTS (Básica/Obligatoria)
ECTS disponibles (potenciales)	Capacidad docente del Área: 683 h (DOPLA UMA 11/07/2022)

Tabla 3. Detalle del profesorado asignado al título por área de conocimiento.

ANATOMÍA Y EMBRIOLOGÍA HUMANA	
Número de profesorado	9
Número de doctores/as	9
Categorías	5 PTU, 2 AS, 2 PSI.
Número de Profesorado acreditado	7
Materias / asignaturas	<i>Anatomía Humana/Anatomía Humana 1: Aparato Locomotor; Embriología Especial y Anatomía Humana General Morfología, Estructura y Función del Cuerpo Humano/Anatomía Humana 2: Cabeza y Cuello y Esplacnología; Anatomía Humana 3: Sentidos y Sistema Nervioso Central Trabajo Fin de Grado/ Trabajo Fin de Grado Optatividad/ Anatomía clínica y aplicada</i>
ECTS impartidos (previstos)	19, 5 (Básica/Obligatoria) 3 (Optativa)
ECTS disponibles (potenciales)	Capacidad docente del Área: 2.044 h (DOPLA UMA 11/07/2022)

Tabla 4. Detalle del profesorado asignado al título por área de conocimiento.

BIOQUÍMICA Y BIOLOGÍA MOLECULAR	
Número de profesorado	9
Número de doctores/as	9
Categorías	1 CU, 7 PTU, 1 PSI
Número de Profesorado acreditado	9
Materias / asignaturas	<i>Bioquímica/Bioquímica y Biología Molecular 1; Bioquímica y Biología Molecular 2 Procedimientos Diagnósticos y Terapéuticos de Bioquímica, Genética e Inmunología/ Bioquímica y Genética Clínicas; Genómica y Medicina de Precisión Trabajo Fin de Grado/ Trabajo Fin de Grado</i>
ECTS impartidos (previstos)	22 (Básica/Obligatoria)
ECTS disponibles (potenciales)	Capacidad docente del Área: 1.456 h (DOPLA UMA 11/07/2022)





Tabla 5. Detalle del profesorado asignado al título por área de conocimiento.

CIRUGÍA	
Número de profesorado	30
Número de doctores/as	23
Categorías	2 PTU, 1 PCD, 1 AS, 26 AS CIS
Número de Profesorado acreditado	
Materias / asignaturas	Formación Médico-Quirúrgica/ Enfermedades del Sistema Circulatorio; Enfermedades del Aparato Digestivo; Enfermedades del Aparato Nefrouinario; Endocrinología y Nutrición; Enfermedades del Aparato Locomotor Bases Quirúrgicas Diagnósticas y Terapéuticas/ Bases Quirúrgicas Diagnósticas y Terapéuticas Prácticas Tuteladas/ Rotatorio Cirugía, Patología del Aparato Locomotor y Urología Trabajo Fin de Grado/ Trabajo Fin de Grado Optatividad/ Habilidades básicas en cirugía laparoscópica; Patología quirúrgica oral y maxilofacial
ECTS impartidos (previstos)	28,6 (Básica/Obligatoria) 6 (Optativa)
ECTS disponibles (potenciales)	Capacidad docente del Área: 2.626 h (DOPLA UMA 11/07/2022)

Tabla 6. Detalle del profesorado asignado al título por área de conocimiento.

DERMATOLOGÍA	
Número de profesorado	7
Número de doctores/as	7
Categorías	2 PTU, 1 PCD, 4 AS CIS
Número de Profesorado acreditado	
Materias / asignaturas	Especialidades Médico-Quirúrgicas/Dermatología Prácticas Tuteladas/ Rotatorio Dermatología, Oftalmología y Otorrinolaringología Trabajo Fin de Grado/ Trabajo Fin de Grado Optatividad/ Medicina estética
ECTS impartidos (previstos)	6 (Básica/Obligatoria) 3 (Optativa)
ECTS disponibles (potenciales)	Capacidad docente del Área: 815 h (DOPLA UMA 11/07/2022)

Tabla 7. Detalle del profesorado asignado al título por área de conocimiento.

EDUCACIÓN FÍSICA Y DEPORTIVA	
Número de profesorado	2
Número de doctores/as	2
Categorías	1 PTU, 1 PAD
Número de Profesorado acreditado	
Materias / asignaturas	Optatividad/ Composición corporal, rendimiento deportivo y salud; Medicina del deporte
ECTS impartidos (previstos)	6 (Optativa)
ECTS disponibles (potenciales)	Capacidad docente del Área: 450 h (DOPLA UMA 11/07/2022)



Tabla 8. Detalle del profesorado asignado al título por área de conocimiento.

FARMACOLOGÍA	
Número de profesorado	18
Número de doctores/as	16
Categorías	4 CU, 7 PTU, 3 AS, 2 PAD, 2 PSI
Número de Profesorado acreditado	
Materias / asignaturas	Documentación, Investigación y Aplicación de Nuevas Tecnologías/ Investigación en Medicina Medicina Social y Gestión Sanitaria/Gestión Sanitaria; Medicina Social y Participativa Procedimientos Diagnósticos y Terapéuticos de Bioquímica, Genética e Inmunología/ Genómica y Medicina de Precisión Procedimientos Diagnósticos y Terapéuticos Farmacológicos y Dietéticos/ Farmacología General; Anestesiología, Reanimación y Terapéutica del Dolor; Farmacología Clínica Trabajo Fin de Grado/ Trabajo Fin de Grado Optatividad/ Farmacología de las drogas de abuso: Toxicomanías
ECTS impartidos (previstos)	18, 4 (Básica/Obligatoria) 3 (Optativa)
ECTS disponibles (potenciales)	Capacidad docente del Área: 3.412 h (DOPLA UMA 11/07/2022)

Tabla 9. Detalle del profesorado asignado al título por área de conocimiento.

FISIOLOGIA	
Número de profesorado	16
Número de doctores/as	16
Categorías	4 CU, 4 PTU, 2 CD, 2 AS, 1 PAD, 3 PSI
Número de Profesorado acreditado	
Materias / asignaturas	Fisiología/Fisiología Morfología, Estructura y Función del Cuerpo Humano/ Fisiología Humana 1; Fisiología Humana 2 Documentación, Investigación y Aplicación de Nuevas Tecnologías/ Investigación en Medicina Trabajo Fin de Grado/ Trabajo Fin de Grado Optatividad/ Avances en neurofisiología del sistema nerviosos autónomo; Bases neurofisiológicas de la conducta
ECTS impartidos (previstos)	19,5 (Básica/Obligatoria) 6 (Optativa)
ECTS disponibles (potenciales)	Capacidad docente del Área: 2.585 h (DOPLA UMA 11/07/2022)

Tabla 10. Detalle del profesorado asignado al título por área de conocimiento.

HISTOLOGÍA	
Número de profesorado	8
Número de doctores/as	8
Categorías	2 PTU, 1PCD, 1 PAD, 2 AS, 2 PSI
Número de Profesorado acreditado	
Materias / asignaturas	Biología/ Citología, Herencia y Desarrollo Humano Morfología, Estructura y Función del Cuerpo Humano/ Histología Humana 1; Histología Humana 2 Trabajo Fin de Grado/ Trabajo Fin de Grado Optatividad/ Sexología médica
ECTS impartidos (previstos)	17 (Básica/Obligatoria) 3 (Optativa)
ECTS disponibles (potenciales)	Capacidad docente del Área: 1.381 h (DOPLA UMA 11/07/2022)



Tabla 11. Detalle del profesorado asignado al título por área de conocimiento.

HISTORIA DE LA CIENCIA	
Número de profesorado	3
Número de doctores/as	3
Categorías	2 PTU, 1 AS
Número de Profesorado acreditado	2
Materias / asignaturas	Documentación, Investigación y Aplicación de Nuevas Tecnologías/ Historia de la Medicina, Investigación y Documentación Científica Medicina Social y Gestión Sanitaria/ Medicina Social y Participativa Trabajo Fin de Grado/ Trabajo Fin de Grado Optatividad/ Abordaje de la violencia de género en el ámbito sanitario
ECTS impartidos (previstos)	6, 3 (Básica/Obligatoria) 1 (Optativa)
ECTS disponibles (potenciales)	Capacidad docente del Área: 332 h (DOPLA UMA 11/07/2022)

Tabla 12. Detalle del profesorado asignado al título por área de conocimiento.

INMUNOLOGÍA	
Número de profesorado	4
Número de doctores/as	4
Categorías	2 PCD, 1 AS, 1PSI
Número de Profesorado acreditado	4
Materias / asignaturas	Morfología, Estructura y Función del Cuerpo Humano/ Inmunología Patologías Médicas/ Inmunopatología y Reumatología Procedimientos Diagnósticos y Terapéuticos de Bioquímica, Genética e Inmunología/ Genómica y Medicina de Precisión Trabajo Fin de Grado/ Trabajo Fin de Grado
ECTS impartidos (previstos)	4,9 (Básica/Obligatoria)
ECTS disponibles (potenciales)	Capacidad docente del Área: 840 h (DOPLA UMA 11/07/2022)

Tabla 13. Detalle del profesorado asignado al título por área de conocimiento.

MEDICINA	
Número de profesorado	59
Número de doctores/as	52
Categorías	7 CU, 8 PTU, 1 PCD, 1 PAD, 3 AS, 38 AS CIS, 1 E
Número de Profesorado acreditado	
Materias / asignaturas	Documentación, Investigación y Aplicación de Nuevas Tecnologías/ Investigación en Medicina Medicina Social y Gestión Sanitaria/Gestión Sanitaria Formación Médico-Quirúrgica/ Enfermedades del Sistema Circulatorio; Enfermedades del Sistema Respiratorio y Alergia; Enfermedades del Aparato Digestivo; Enfermedades del Aparato Nefrouinario; Enfermedades del Sistema Nervioso; Endocrinología y Nutrición Patologías Médicas/ Introducción a la Medicina; Patología General; Inmunopatología y Reumatología; Patología Crítica; Oncología Médica, Hematología y Oncología Radioterápica; Geriatría y Medicina Paliativa Procedimientos Diagnósticos y Terapéuticos de Bioquímica, Genética e Inmunología/ Genómica y Medicina de Precisión Procedimientos Diagnósticos y Terapéuticos Microbiológicos/ Microbiología y Enfermedades Infecciosas Prácticas Tuteladas/ Rotatorio Medicina; Rotatorio Atención Primaria y Urgencias Trabajo Fin de Grado/ Trabajo Fin de Grado Optatividad/ Arterioesclerosis y factores de riesgo vascular; Epidemia de la obesidad y sus complicaciones; Trasplante de órganos
ECTS impartidos (previstos)	80,8 (Básica/Obligatoria) 9 (Optativa)
ECTS disponibles (potenciales)	Capacidad docente del Área: 5779 h (DOPLA UMA 11/07/2022)





Tabla 14. Detalle del profesorado asignado al título por área de conocimiento.

MEDICINA LEGAL Y FORENSE	
Número de profesorado	8
Número de doctores/as	8
Categorías	1 CU, 1 PTU, 2 PCD, 1 PAD, 3 AS
Número de Profesorado acreditado	5
Materias / asignaturas	Implicaciones Legales en la Práctica Médica. Ética Médica/ Ética y Profesionalismo Médico; Medicina Legal y Toxicología Forense Trabajo Fin de Grado/ Trabajo Fin de Grado Optatividad/ Abordaje de la violencia de género en el ámbito sanitario; Avances en ciencias forenses
ECTS impartidos (previstos)	7,5 (Básica/Obligatoria) 3,5 (Optativa)
ECTS disponibles (potenciales)	Capacidad docente del Área: 1.455 h (DOPLA UMA 11/07/2022)

Tabla 15. Detalle del profesorado asignado al título por área de conocimiento.

MEDICINA PREVENTIVA Y SALUD PÚBLICA	
Número de profesorado	16
Número de doctores/as	16
Categorías	3 CU, 1 CEU, 1 PTU, 3 CD, 2 AS, 2 AS CIS, 3 PSI, 1 E
Número de Profesorado acreditado	12
Materias / asignaturas	Documentación, Investigación y Aplicación de Nuevas Tecnologías/ Investigación en Medicina Estadística/ Metodología en Investigación 1. Bioestadística Implicaciones Legales en la Práctica Médica. Ética Médica/ Ética y Profesionalismo Médico Medicina Preventiva y Salud Pública/ Metodología en Investigación 2. Epidemiología; Medicina Preventiva y Salud Pública Medicina Social y Gestión Sanitaria/ Medicina Social y Participativa Trabajo Fin de Grado/ Trabajo Fin de Grado Optatividad/ Regulación y control de la fertilidad
ECTS impartidos (previstos)	20,2 (Básica/Obligatoria) 1 (Optativa)
ECTS disponibles (potenciales)	Capacidad docente del Área: 3.034 h (DOPLA UMA 11/07/2022)

Tabla 16. Detalle del profesorado asignado al título por área de conocimiento.

MICROBIOLOGÍA	
Número de profesorado	5
Número de doctores/as	4
Categorías	1 CU, 1 PTU, 1 AS, 2 AS CIS
Número de Profesorado acreditado	
Materias / asignaturas	Procedimientos Diagnósticos y Terapéuticos Microbiológicos/ Microbiología y Enfermedades Infecciosas Trabajo Fin de Grado/ Trabajo Fin de Grado Optatividad/ Bases microbiológicas para el tratamiento antimicrobiano y vacunología; Estudio de la microbiota y sus implicaciones en la salud humana
ECTS impartidos (previstos)	7,5 (Básica/Obligatoria) 6 (Optativa)
ECTS disponibles (potenciales)	Capacidad docente del Área: 2.734 h (DOPLA UMA 11/07/2022)



Tabla 17. Detalle del profesorado asignado al título por área de conocimiento.

OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA	
Número de profesorado	13
Número de doctores/as	9
Categorías	1 PCD, 3 PAD, 9 AS CIS
Número de Profesorado acreditado	3
Materias / asignaturas	Materno-Infantil/ Obstetricia y Ginecología Patologías Médicas/ Introducción a la Medicina Prácticas Tuteladas/ Rotatorio Obstetricia y Ginecología Trabajo Fin de Grado/ Trabajo Fin de Grado Optatividad/ Medicina Fetal y Perinatal; Regulación y control de la fertilidad; Salud mental perinatal
ECTS impartidos (previstos)	13,3 (Básica/Obligatoria) 4,5 (Optativa)
ECTS disponibles (potenciales)	Capacidad docente del Área: 1.710 h (DOPLA UMA 11/07/2022)

Tabla 18. Detalle del profesorado asignado al título por área de conocimiento.

OFTALMOLOGIA	
Número de profesorado	8
Número de doctores/as	7
Categorías	2 PTU, 3 AS, 2 AS CIS, 1 E
Número de Profesorado acreditado	4
Materias / asignaturas	Especialidades Médico-Quirúrgicas/Oftalmología Prácticas Tuteladas/ Rotatorio Dermatología, Oftalmología y Otorrinolaringología Trabajo Fin de Grado/ Trabajo Fin de Grado
ECTS impartidos (previstos)	6 (Básica/Obligatoria)
ECTS disponibles (potenciales)	Capacidad docente del Área: 960 h (DOPLA UMA 11/07/2022)

Tabla 19. Detalle del profesorado asignado al título por área de conocimiento.

OTORRINOLARINGOLOGÍA	
Número de profesorado	10
Número de doctores/as	5
Categorías	1 CU, 4 AS, 1 AS CIS, 4 PSI
Número de Profesorado acreditado	1
Materias / asignaturas	Especialidades Médico-Quirúrgicas/ Otorrinolaringología y Patología Cérvico-Facial Prácticas Tuteladas/ Rotatorio Dermatología, Oftalmología y Otorrinolaringología Trabajo Fin de Grado/ Trabajo Fin de Grado Optatividad/Audiología y trastornos de la comunicación oral
ECTS impartidos (previstos)	6 (Básica/Obligatoria) 3 (Optativa)
ECTS disponibles (potenciales)	Capacidad docente del Área: 1.500 h (DOPLA UMA 11/07/2022)





Tabla 20. Detalle del profesorado asignado al título por área de conocimiento.

PEDIATRÍA	
Número de profesorado	14
Número de doctores/as	12
Categorías	1 CU, 7 AS, 6 AS CIS
Número de Profesorado acreditado	4
Materias / asignaturas	Medicina Social y Gestión Sanitaria/ Medicina Social y Participativa Materno-Infantil/ Pediatría Patologías Médicas/ Introducción a la Medicina Prácticas Tuteladas/ Rotatorio Pediatría Trabajo Fin de Grado/ Trabajo Fin de Grado Optatividad/ Medicina Fetal y Perinatal; Salud global y cooperación en Pediatría; El arte de la medicina
ECTS impartidos (previstos)	16,6 (Básica/Obligatoria) 7,5 (Optativa)
ECTS disponibles (potenciales)	Capacidad docente del Área: 1.800 h (DOPLA UMA 11/07/2022)

Tabla 21. Detalle del profesorado asignado al título por área de conocimiento.

PSIQUIATRÍA	
Número de profesorado	7
Número de doctores/as	6
Categorías	3 TU, 2 AS CIS, 2 PSI
Número de Profesorado acreditado	6
Materias / asignaturas	Psicología/ Psicología Médica Psiquiatría/ Psiquiatría Prácticas Tuteladas/ Rotatorio Psiquiatría Trabajo Fin de Grado/ Trabajo Fin de Grado Optatividad/ Salud mental perinatal; Medicina: ciencia, técnica, filosofía y arte
ECTS impartidos (previstos)	15 (Básica/Obligatoria) 5 (Optativa)
ECTS disponibles (potenciales)	Capacidad docente del Área: 1.126 h (DOPLA UMA 11/07/2022)

Tabla 22. Detalle del profesorado asignado al título por área de conocimiento.

RADIOLOGÍA Y MEDICINA FÍSICA	
Número de profesorado	18
Número de doctores/as	16
Categorías	1 CU, 4 PTU, 4 AS, 9 AS CIS
Número de Profesorado acreditado	5
Materias / asignaturas	Patologías Médicas/ Oncología Médica, Hematología y Oncología Radioterápica Procedimientos Diagnósticos y Terapéuticos Físicos/ Radiología Prácticas Tuteladas/ Rotatorio Radiología y Medicina Física Trabajo Fin de Grado/ Trabajo Fin de Grado Optatividad/ Anatomía radiológica; Biomecánica aplicada en medicina y práctica deportiva; Rehabilitación y medicina física
ECTS impartidos (previstos)	12 (Básica/Obligatoria) 9 (Optativa)
ECTS disponibles (potenciales)	Capacidad docente del Área: 1.972 h (DOPLA UMA 11/07/2022)



Tabla 23. Detalle del profesorado asignado al título por área de conocimiento.

TRAUMATOLOGÍA Y ORTOPEDIA	
Número de profesorado	9
Número de doctores/as	8
Categorías	1 CU, 2 AS, 5 AS CIS, 1 PSI
Número de Profesorado acreditado	2
Materias / asignaturas	Formación Médico-Quirúrgica/ Enfermedades del Aparato Locomotor Prácticas Tuteladas/ Rotatorio Cirugía, Patología del Aparato Locomotor y Urología Trabajo Fin de Grado/ Trabajo Fin de Grado
ECTS impartidos (previstos)	8,4 (Básica/Obligatoria)
ECTS disponibles (potenciales)	Capacidad docente del Área: 720 h (DOPLA UMA 11/07/2022)

Tabla 24. Detalle del profesorado asignado al título por área de conocimiento.

UROLOGÍA	
Número de profesorado	6
Número de doctores/as	5
Categorías	1 PTU, 5 AS CIS
Número de Profesorado acreditado	1
Materias / asignaturas	Formación Médico-Quirúrgica/ Enfermedades del Aparato Nefrouriinario Prácticas Tuteladas/ Rotatorio Cirugía, Patología del Aparato Locomotor y Urología Trabajo Fin de Grado/ Trabajo Fin de Grado
ECTS impartidos (previstos)	3,1 (Básica/Obligatoria)
ECTS disponibles (potenciales)	Capacidad docente del Área: 600 h (DOPLA UMA 11/07/2022)

Tabla 25. Personal disponible para impartir el título

Se presenta en esta tabla todo el personal docente e investigador que puede impartir el título de Medicina y otros títulos de grado y posgrado. La asignación docente se realiza cada curso académico y puede variar de uno a otro. Por este motivo, se agrupa el profesorado por cada área de conocimiento y, dentro de cada una, se ha distinguido entre Profesorado permanente (Pp: CU, Catedrático/a de Universidad; CEU, Catedrático/a de Escuela Universitaria; PTU, Profesorado Titular de Universidad; PCD, Profesorado Contratado Doctor) y Profesorado no permanente (Pnp: PAD, Profesorado Ayudante Doctor; AS, Profesorado Asociado; AS CIS, Profesorado Asociado Ciencias Salud; E, Profesorado Emérito; PSI, Profesorado Sustituto Interino).

Denominación del título: Graduado/a en Medicina por la Universidad de Málaga





Universidad/es (si es título conjunto):

		Dedicación al Título			Dedicación a otros títulos									
Universidad ⁽¹⁾	Identificador del profesor/a	Denominación asignaturas	N ° ECTS asignatura Basica B Oblig O Optat Op	Modalidad de enseñanza ⁽²⁾	Área de Conocimiento del Profesorado ⁽³⁾	Nivel de idioma ⁽⁴⁾ NP, No procede	Doctor/a (S/N)	Experiencia docente y quinquenios ⁽⁶⁾ (años)	Experiencia investigadora ⁽⁷⁾ (sexenios)	Experiencia profesional (años)	Dedicación (TC ó TP) ⁽⁸⁾	Tiempo (horas/sem)	Denominación de título/s ⁽⁹⁾	Tiempo total de dedicación a otro/s títulos (horas/semana)
IND	1 Pp (CU) 7 Pnp (4 AS, 2 AS CIS, 1 PSI)	Anatomía Patológica General; Anatomía Patológica Especial Genómica y Medicina de Precisión Trabajo Fin de Grado	7,4 (B/O)	Presencial	Anatomía Patológica	Np	S (1 Pp) S (7 Pnp)	5 Q (1 Pp) 38 a 15 a (7 Pnp)	3 S Inv (1 Pp)	20 a	TC (1 Pp)	Según categoría	Medicina Podología	Participación total del área en todos los títulos: 683 DOPLA UMA 11/07/2022
IND	5 Pp (PTU) 4 Pnp (2 AS, 2 PSI)	Anatomía Humana 1: Aparato Locomotor; Embriología Especial y Anatomía Humana General Anatomía Humana 2: Cabeza y Cuello y Esplacnología; Anatomía Humana 3: Sentidos y	19,5 (B/O) 3 (Op)	Presencial	Anatomía y Embriología Humana	Np	S (5 Pp) S (4 Pnp)	29 Q (5 Pp) 30 a 5 a (Pnp)	3 S Inv (5 Pp)	18 a	TC (5 Pp)	Según categoría	Enfermería Fisioterapia Terapia Ocupacional Podología Logopedia Ingeniería de la Salud	Participación total del área en todos los títulos: 3658 DOPLA UMA 11/07/2022



		Sistema Nervioso Central Trabajo Fin de Grado/ Trabajo Fin de Grado Anatomía clínica y aplicada												
IND	8 Pp (1 CU, 7 PTU) 1 Pnp (PSI)	Bioquímica y Biología Molecular 1; Bioquímica y Biología Molecular 2 Genética Clínicas; Genómica y Medicina de Precisión Trabajo Fin de Grado	22 (B/O)	Presencial	Bioquímica y Biología Molecular	Np	S (8 Pp) S (1 Pnp)	17 Q (8 Pp) 14 a 5 a (Pnp)	23 S Inv 1 S Transf (8 Pp)	25 a	TC (8 Pp)	Según categoría	Medicina Enfermería Bioquímica Podología Ingeniería de la Salud	Participación total del área en todos los títulos: 19815 DOPLA UMA 11/07/2022
IND	3 Pp (2 PTU, 1 CD) 27 Pnp (1 AS, 26 AS CIS)	Enfermedades del Sistema Circulatorio; Enfermedades del Aparato Digestivo; Enfermedades del Aparato Nefrourinario; Endocrinología y Nutrición; Enfermedades del Aparato Locomotor	28,6 (B/O) 6 (Op)	Presencial	Cirugía	Np	S (3 Pp) S (23 Pnp) N (4 Pnp)	8 Q (3 Pp) 25 a 18 a (Pnp)	4 S Inv (3 Pp)	25 a	TC (3 Pp)	Según categoría	Medicina	Participación total del área en todos los títulos: 51723 (con Rotatorio) DOPLA UMA 11/07/2022



		<p>Bases Quirúrgicas Diagnósticas y Terapéuticas</p> <p>Rotatorio Cirugía, Patología del Aparato Locomotor y Urología</p> <p>Trabajo Fin de Grado</p> <p>Habilidades básicas en cirugía laparoscópica; Patología quirúrgica oral y maxilofacial</p>												
IND	<p>3 Pp (2 PTU, 1 CD)</p> <p>4 Pnp (4AS CIS)</p>	<p>Dermatología</p> <p>Rotatorio Dermatología, Oftalmología y Otorrinolaringología</p> <p>Trabajo Fin de Grado</p> <p>Medicina estética</p>	6 (B/O) 3 (Op)	Presencial	Dermatología	Np	<p>S (3 Pp)</p> <p>S (3 Pnp)</p>	<p>14 Q (3 Pp) 28 a</p> <p>6 a (Pnp)</p>	9 S Inv 1 S Transf (3 Pp)	17 a	TC (3 Pp)	Según categoría	<p>Medicina</p> <p>Podología</p>	<p>Participación total del área en todos los títulos: 593</p> <p>DOPLA UMA 11/07/2022</p>
IND	<p>1 Pp (PTU)</p> <p>1 Pnp (PAD)</p>	<p>Composición corporal, rendimiento deportivo y salud; Medicina del deporte</p>	6 (Op)	Presencial	Educación Física y Deportiva	<p>Experiencia 10 años docencia de Grado en inglés</p>	<p>S (1 Pp)</p> <p>S (1 Pnp)</p>	<p>4 Q (1 Pp) 30 a</p> <p>15 a (1 Pnp)</p>	3 S Inv (1 Pp)	22 a	TC (1 Pp)	Según categoría	<p>Medicina</p> <p>Fisioterapia</p> <p>Máster en Investigación Actividad Física Deporte</p>	<p>Participación total del área en todos los títulos: 271</p> <p>DOPLA UMA 11/07/2022</p>



IND	11 Pp (4 CU, 7 PT) 7 Pnp (3 AS, 2 PAD, 2 PSI)	Investigación en Medicina Gestión Sanitaria; Medicina Social y Participativa Genómica y Medicina de Precisión Farmacología General Anestesiología, Reanimación y Terapéutica del Dolor Farmacología Clínica Trabajo Fin de Grado Farmacología de las drogas de abuso: Toxicomanías Salud global y cooperación en Pediatría	18,4 (B/O) 4 (Op)	Presencial	Farmacología	Np	S (11 Pp) S (5 Pnp) N (2 Pnp)	58 Q (11 Pp) 30 a 6 a (1 Pnp)	40 S Inv 3 S Transf (11 Pp)	20 a	TC (11 Pp)	Según categoría	Medicina Enfermería Fisioterapia Terapia Ocupacional Podología Ciencias Gastronómicas y Gestión Hotelera Master Economía de la Salud, Gestión y Uso Racional del Medicamento Master en Salud Internacional Master en Profesorado de ESO Master en Nuevas Tendencias de Investigación	Participación total del área en todos los títulos: 2.849 h DOPLA UMA 11/07/2022
-----	--	--	----------------------	------------	--------------	----	-------------------------------------	-------------------------------------	--------------------------------	------	------------	-----------------	---	--



													en Ciencias de la Salud	
IND	10 Pp (4 CU, 4 PTU, 2 CD) 6 Pnp (2 AS, 1 PAD, 3 PSI)	Fisiología General Fisiología Humana 1 Fisiología Humana 2 Investigación en Medicina Trabajo Fin de Grado Optatividad/ Avances en neurofisiología del sistema nerviosos autónomo; Bases neurofisiológicas de la conducta	19,5 (B/O) 6 (Op)	Presencial	Fisiología	Np	S (10 Pp) S (6 Pnp)	37 Q (10 Pp) 20 a 5 a (6 Pnp)	31 S Inv 3 S Transf (10 Pp)	15 a	TC (10 Pp)	Según categoría	Medicina Enfermería Fisioterapia Terapia ocupacional Podología Logopedia Ingeniería de la Salud Máster en nuevas tendencias Investigación en CCSS	Participación total del área en todos los títulos: 2.556 h DOPLA UMA 11/07/2022
IND	3 Pp (2 PTU, 1PCD) 5 Pnp (1 PAD, 2 AS, 2 PSI)	Fisiología General Fisiología Humana 1 Fisiología Humana 2 Investigación en Medicina Trabajo Fin de Grado	17 (B/O) 3 (Op)	Presencial	Histología	Np	S (3 Pp) S (5 Pnp)	13 Q (3 Pp) 20 a 4 a (5 Pnp)	2 S Inv (3 Pp)	17 a	TC (3 Pp)	Según categoría	Medicina Fisioterapia Podología Terapia Ocupacional Ingeniería de la Salud	Participación total del área en todos los títulos: 1.544 h DOPLA UMA 11/07/2022



		Optatividad/ Avances en neurofisiología del sistema nerviosos autónomo; Bases neurofisiológicas de la conducta												
IND	2 Pp (2 PTU) 1 Pnp (1 AS)	Historia de la Medicina, Investigación y Documentación Científica Medicina Social y Participativa Trabajo Fin de Grado Abordaje de la violencia de género en el ámbito sanitario	6,3 (B/O) 1 (Op)	Presencial	Historia de la Ciencia	Np	S (2 Pp) S (1 Pnp)	12 Q (2 Pp) 30 a 3 a (1 Pnp)	7 S Inv (2 Pp)	21 a	TC (2 Pp)	Según categoría	Medicina Master en Igualdad y Género	Participación total del área en todos los títulos: 378 DOPLA UMA 11/07/2022
IND	2 Pp (2 PCD) 2 Pnp (1 AS, 1 PSI)	Inmunología Inmunopatología y Reumatología Genómica y Medicina de Precisión Trabajo Fin de Grado	4,9 (B/O)	Presencial	Inmunología	Np	S (2 Pp) S (2 Pnp)	3 Q (2 Pp) 12 a 10 a (2 Pnp)	2 S Inv (2 Pp)	11 a	TC (2 Pp)	Según categoría	Medicina Bioquímica	Participación total del área en todos los títulos: 656 DOPLA UMA 11/07/2022



IND	<p>16 Pp (7 CU, 8 PTU, 1 CD)</p> <p>43 Pnp (1 PAD, 3 AS, 38 AS CIS, 1 E)</p>	<p>Investigación en Medicina</p> <p>Gestión Sanitaria</p> <p>Enfermedades del Sistema Circulatorio</p> <p>Enfermedades del Sistema Respiratorio y Alergia</p> <p>Enfermedades del Aparato Digestivo</p> <p>Enfermedades del Aparato Nefrouinario</p> <p>Enfermedades del Sistema Nervioso</p> <p>Endocrinología y Nutrición</p> <p>Introducción a la Medicina</p> <p>Patología General</p> <p>Inmunopatología y Reumatología</p> <p>Patología Crítica</p> <p>Oncología Médica, Hematología y Oncología y Radioterápica</p> <p>Geriatría y Medicina Paliativa</p> <p>Genómica y Medicina de Precisión</p>	80,8 (B/O) 9 (Op)	Presencial	Medicina	Np	<p>S (16 Pp)</p> <p>S (38 Pnp)</p> <p>N (5 Pnp)</p>	<p>38 Q (16 Pp)</p> <p>20 a</p> <p>20 a (2 Pnp)</p>	<p>62 S Inv 2 S</p> <p>Transf (16 Pp)</p>	25 a	TC (15 Pp)	Según categoría	<p>Medicina</p> <p>Fisioterapia</p> <p>Terapia Ocupacional</p> <p>Podología</p> <p>Logopedia</p>	<p>Participación total del área en todos los títulos: 8.309 h (con Rotación)</p> <p>DOPLA UMA 11/07/2022</p>
-----	--	--	----------------------	------------	----------	----	---	---	---	------	------------	-----------------	--	--



		Microbiología y Enfermedades Infecciosas Rotatorio Medicina Rotatorio Atención Primaria y Urgencias Trabajo Fin de Grado Arterioesclerosis y factores de riesgo vascular Epidemia de la obesidad y sus complicaciones Trasplante de órganos												
IND	4 Pp (1 CU, 1 PTU, 2 PCD) 4 Pnp (1 PAD, 3 AS)	Ética y Profesionalismo Médico. Medicina Legal y Toxicología Forense Trabajo Fin de Grado Abordaje de la violencia de género en el ámbito sanitario Avances en ciencias forenses	7,5 (B/O) 3,5 (Op)	Presencial	Medicina Legal y Forense	Np	S (4 Pp) S (4 Pnp)	13 Q (4 Pp) 19 a 7 a (2 Pnp)	8 S Inv 1 S Transf (4 Pp)	15 a	TC (4 Pp)	Según categoría	Medicina Enfermería Terapia Ocupacional Podología Criminología	Participación total del área en todos los títulos: 1.158h DOPLA UMA 11/07/2022



IND	8 Pp (3 CU, 1 CEU, 1 PTU, 3 CD) 8 Pnp (2 AS, 2 AS CIS, 3 PSI, 1 E)	Investigación en Medicina Metodología en Investigación 1. Bioestadística Ética y Profesionalismo Médico Metodología en Investigación 2. Epidemiología Medicina Preventiva y Salud Pública Medicina Social y Participativa Trabajo Fin de Grado Regulación y control de la fertilidad	20,2 (B/O) 1 (Op)	Presencial	Medicina Preventiva y Salud Pública	Np	S (8 Pp) S (8 Pnp)	23 Q (8 Pp) 17 a 8 a (8 Pnp)	22 S Inv (8 Pp)	20 a	TC (8 Pp)	Según categoría	Medicina	Participación total del área en todos los títulos: 3.311 h DOPLA UMA 11/07/2022
IND	2 Pp (1 CU, 1 PTU) 3 Pnp (1 AS, 2 AS CIS)	Microbiología y Enfermedades Infecciosas Trabajo Fin de Grado Bases microbiológicas para el tratamiento antimicrobiano y vacunología Estudio de la microbiota y	7,5 (B/O) 6 (Op)	Presencial	Microbiología	Np	S (2 Pp) S (3 Pnp)	12 Q (2 Pp) 35 a 12 a (3 Pnp)	7 S Inv (2Pp)	20 a	TC (2 Pp)	Según categoría	Medicina	Participación total del área en todos los títulos: 2.733 h DOPLA UMA 11/07/2022



		Oftalmología y Otorrinolaringología												DOPLA UMA 11/07/2022
		Trabajo Fin de Grado												
		Audiología y trastornos de la comunicación oral												
IND	1 Pp (1 CU) 13 Pnp (7 AS, 6 AS CIS)	Medicina Social y Participativa Pediatria Introducción a la Medicina Rotatorio Pediatria Trabajo Fin de Grado Medicina Fetal y Perinatal Salud global y cooperación en Pediatria El arte de la medicina	16,6 (B/O) 6,5 (Op)	Presencial	Pediatria	Np	S (1 Pp) S (12 Pnp) N (1 Pnp)	4 Q (1 Pp) 40 a 10 a (9 Pnp)	4 S Inv (1 Pp)	20 a	TC (1 Pp)	Según categoría	Medicina Terapia ocupacional	Participación total del área en todos los títulos: 2.906 h (con Rotatorio) DOPLA UMA 11/07/2022
IND	3 Pp (3 TU) 4 Pnp (2 AS CIS, 2 PSI)	Psicología Médica Psiquiatria Rotatorio Psiquiatria	16,6 (B/O) 6,5 (Op)	Presencial	Psiquiatria	Np	S (3 Pp) S (3 Pnp) N (1 Pnp)	14 Q (3 Pp) 30 a 8 a (4 Pnp)	0 S Inv (3 Pp)	25 a	TC (3 Pp)	Según categoría	Medicina	Participación total del área en todos los títulos: 1.466 h (con Rotatorio)



		Trabajo Fin de Grado												DOPLA UMA 11/07/2022
		Salud mental perinatal Medicina: ciencia, técnica, filosofía y arte												
IND	5 Pp (1 CU, 4 PTU) 13 Pnp (4 AS, 9 AS CIS)	Oncología Médica, Hematología y Oncología Radioterápica Radiología Rotatorio Radiología y Medicina Física Trabajo Fin de Grado Anatomía radiológica Biomecánica aplicada en medicina y práctica deportiva Rehabilitación y medicina física	12 (B/O) 9 (Op)	Presencial	Radiología y Medicina Física	Np	S (5 Pp) S (12 Pnp) N (1 Pnp)	27 Q (5 Pp) 31 a 8 a (13 Pnp)	7 S Inv (5 Pp)	22 a	TC (5 Pp)	Según categoría	Medicina Podología	Participación total del área en todos los títulos: 1.206 h (con Rotatorio) DOPLA UMA 11/07/2022
IND	1 Pp (1 CU) 8 Pnp (2 AS, 5 AS CIS, 1 PSI)	Enfermedades del Aparato Locomotor Rotatorio Cirugía, Patología del	8,4 (B/O)	Presencial	Traumatología y Ortopedia	Np	S (1 Pp) S (7 Pnp) N (1 Pnp)	4 Q (1 Pp) 27 a 7 a (8 Pnp)	3 S Inv (1 Pp)	14 a	TC (1 Pp)	Según categoría	Medicina Podología	Participación total del área en todos los títulos: 1.526 h (con Rotatorio)





		Aparato Locomotor y Urología												DOPLA UMA 11/07/2022
		Trabajo Fin de Grado												
IND	1 Pp (1 TU) 5 Pnp (5 AS CIS)	Enfermedades del Aparato Nefrouinario Rotatorio Cirugía, Patología del Aparato Locomotor y Urología Trabajo Fin de Grado	3,1 (B/O)	Presencial	Urología	Np	S (1 Pp) S (5 Pnp)	4 Q (1 Pp) 30 a 10 a (4 Pnp)	0 S Inv (1 Pp)	43 a	TC (1 Pp)	Según categoría	Medicina	Participación total del área en todos los títulos: 441 (con Rotatorio) DOPLA UMA 11/07/2022
	Núm. Total prof. Diferentes 286						% de Doctores sobre el total de profesorado diferente del título 89 %							





Méritos docentes del profesorado no acreditado

(La universidad deberá aportar los méritos docentes más relevantes del profesorado no acreditado que participará en el título. Se puede aportar la información específica del profesorado mediante un enlace a la página web o documento público correspondiente.)

El profesorado no acreditado corresponde a dos categorías académicas. La primera de ellas, 22 PSI participan en el título; han obtenido esa plaza a través de las bolsas de trabajo de las áreas de conocimiento en las que de forma competitiva se eligen los candidatos más adecuados para cubrir esas plazas, incluyendo la acreditación de méritos docentes. De esas plazas, además, 18 han sido motivadas de forma transitoria hasta que se resuelvan plazas de profesorado ayudante doctor convocadas en esas áreas de conocimiento.

La segunda categoría corresponde al profesorado AS CIS, que en su mayoría cuentan con una experiencia docente mayor de 10 años. Los que han obtenido su plaza como AS CIS más recientemente han venido desempeñando con anterioridad la figura de tutor clínico. Por otra parte, los AS CIS y los tutores clínicos tienen formación de especialistas en Ciencias de la Salud y su misión docente fundamental es la formación práctica-clínica de los estudiantes en los centros sanitarios en los que trabajan, de acuerdo con los objetivos docentes planteados en las materias/asignaturas.

Méritos de investigación del profesorado no doctor

(La universidad deberá aportar los méritos de investigación más relevantes del profesorado no doctor que participará en el título. Se puede aportar la información específica del profesorado mediante un enlace a la página web o documento público correspondiente.)

Un 90 % del profesorado del título tiene el grado de doctor (255/286). Es un porcentaje muy elevado. Entre los que no tienen ese grado, hay 5 PSI que ocupan esa plaza de forma transitoria y, como se ha comentado anteriormente, serán sustituidos por PAD.

Tampoco tienen el grado de doctor, 26 AS CIS que, como ya se ha mencionado, tienen formación de especialista relacionada con su área de conocimiento, han obtenido sus plazas en concursos competitivos que valoran la actividad investigadora y ocupan ese puesto docente desde al menos 7 años. Su trabajo asistencial en los centros sanitarios consiste fundamentalmente en establecer una orientación diagnóstica y/o terapéutica a partir de la anamnesis, exploración/datos clínicos de cada paciente para preservar y promocionar su salud, que puede considerarse como actividad investigadora, además de colaborar en la tutorización de los Trabajo Fin de Grado.

Perfil del profesorado necesario y no disponible y plan de contratación

La universidad deberá describir el profesorado necesario para el despliegue del título no disponible en el momento de solicitar la verificación de la titulación y el plan para dotarse de dicho profesorado. Se elaborará una tabla con la misma información que para el personal disponible en el caso de informar de no disponer de personal y se pretenda incorporar (personal adicional necesario para poder impartir el título).

La universidad cuenta con el profesorado necesario para poder impartir el título, aunque ha sido necesario realizar una planificación para garantizar su relevo generacional; ha permitido convocar cuarenta plazas de profesorado en los últimos 5 años. Se recogen a continuación las que ya están aprobadas en los años siguientes. Se está prestando especial atención, a la situación del profesorado en las áreas clínicas donde se está produciendo un déficit de profesorado. Las líneas de actuación planteadas son las siguientes:

- 1. Promoción de la figura de Profesorado Ayudante Doctor. Como se ha comentado, se están resolviendo en el momento actual 18 plazas, fundamentalmente en áreas de conocimiento básicas como Anatomía y Embriología Humana, Bioquímica y Biología Molecular, Farmacología, Fisiología, Histología, Inmunología, Medicina Preventiva y Salud Pública.*
- 2. Promoción de la figura de Profesorado Contratado Doctor. De los 9 Ayudante Doctor, se ha convocado la plaza de PCD en 3 de ellas (áreas de Bioquímica y Biología Molecular, Medicina y Farmacología) y se han acreditado pendientes de aprobación de plaza en las áreas de Fisiología y Medicina Preventiva. También 5 AS, han obtenido esa acreditación y esas plazas se convocarán de acuerdo con el plan de promoción de la Universidad de Málaga para esa promoción que cuenta con una dotación anual.*
- 3. Promoción de plazas docentes en los centros sanitarios por acuerdos en la Comisión Mixta de Seguimiento del Concierto Específico de la Junta de Andalucía y la Universidad de Málaga para la utilización de las instituciones sanitarias en la investigación y la docencia. Las plazas aprobadas afectan fundamentalmente a las áreas de conocimiento clínicas. En el momento actual, están planificadas las siguientes 32 plazas:*



- a) *Plazas de profesorado permanente aprobadas por acreditaciones de profesorado, justificadas por necesidades docentes:*
- 1 plaza vinculada de Catedrático de Universidad. Área Bioquímica y Biología Molecular (Especialidad Análisis Clínicos, Hospital Costa del Sol).
 - 1 plaza vinculada de Catedrático de Universidad. Área Medicina (Especialidad Reumatología, Hospital Regional Universitario).
 - 1 plaza vinculada de Catedrático de Universidad. Área Medicina (Especialidad Alergología, Hospital Regional Universitario).
 - 1 plaza vinculada de Titular de Universidad. Área Cirugía (Especialidad Cirugía General y Digestiva, Hospital Regional Universitario).
 - 1 plaza vinculada de Titular de Universidad. Área Medicina (Especialidad Oncología, Hospital Clínico Universitario).
 - 1 plaza vinculada de Titular de Universidad. Área Medicina (Especialidad Medicina de Familia, Distrito Sanitario Málaga-Guadalhorce).
 - 1 plaza vinculada de Titular de Universidad. Área Ginecología y Obstetricia (Hospital Regional Universitario).
 - 2 plazas vinculadas de Contratado Doctor. Área Ginecología y Obstetricia (Hospital Regional Universitario).
 - 2 plazas vinculadas de Contratado Doctor. Área Psiquiatría (Hospital Regional Universitario y Hospital de Antequera).
- b) *Plazas de profesorado permanente aprobadas por necesidades docentes:*
- hola
- 1 plaza vinculada de Contratado Doctor. Área Anatomía Patológica (Hospital Clínico Universitario).
 - 1 plaza vinculada de Contratado Doctor. Área Cirugía (Cirugía General y Digestiva, Hospital Clínico Universitario).
 - 1 plaza vinculada de Contratado Doctor. Área Microbiología (Hospital Regional Universitario).
 - 1 plaza vinculada de Contratado Doctor. Área en Pediatría (Hospital Regional Universitario).
 - 1 plaza vinculada de Contratado Doctor. Área Radiología y Medicina Física (Radiodiagnóstico, Hospital Clínico Universitario).
 - 1 plaza vinculada de Contratado Doctor. Área Traumatología y Cirugía Ortopédica (Hospital Regional Universitario).
- c) *Plazas del programa de acompañamiento “María Castellano” para facilitar la acreditación a profesorado contratado doctor de jóvenes especialista, justificadas por necesidades docentes en las áreas de conocimiento de*
- Cirugía (Especialidad Cirugía General y Digestiva): 2 plazas.
 - Pediatría, 1 plaza.
 - Oftalmología: 1 plaza.
 - Obstetricia y Ginecología: 1 plaza.
 - Otorrinolaringología: 1 plaza.
 - Cirugía Ortopédica y Traumatología: 1 plaza.
- d) *Mantenimiento de las plazas de Asociado CIS, aprobando las siguientes:*
- 1 plaza de Asociado CIS. Área Medicina (Especialidad Digestivo, Hospital Clínico Universitario Virgen de la Victoria)
 - 1 plaza de Asociado CIS. Área Dermatología (Hospital Clínico Universitario Virgen de la Victoria).
 - 1 plaza de Asociado CIS. Área Medicina (Especialidad Nefrología, Hospital Regional Universitario).
 - 3 plazas de Asociado CIS. Área Cirugía (Especialidad Cirugía General y Digestiva, Hospital Clínico Universitario Virgen de la Victoria).
 - 2 plazas de Asociado CIS. Área Cirugía (Especialidad Cirugía General y Digestiva, Hospital Regional Universitario).
 - 1 plaza de Asociado CIS. Área Urología (Hospital Regional Universitario).

Perfil del profesorado de empresa que participa en la mención dual

(Se puede aportar la información específica para cada profesor/a mediante un enlace a la página web o documento público correspondiente).

No procede

Tutela de prácticas



(Se tendrá en cuenta lo establecido en art. 10 del Real Decreto 592/2014, de 11 de julio, por el que se regulan las prácticas académicas externas de los estudiantes universitarios)

La figura de Tutor clínico en los centros públicos se ha implantado a partir del ACUERDO de 4 de marzo de 2008, del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, que incluye la “Adenda del modelo de colaboración para la Formación práctico-clínica en las instituciones Sanitarias públicas del alumnado de los estudios Universitarios conducentes a las profesiones Sanitarias”.

El título de Grado no contempla prácticas externas curriculares aunque incluye en el Módulo 5 la materia denominada “Prácticas tuteladas” con 54 ECTS en el que realizan un extenso rotatorio por diferentes servicios de los centros sanitarios, estructurado en 7 asignaturas obligatorias: Rotatorio Medicina, Rotatorio Cirugía, Patología del Aparato Locomotor y Urología, Rotatorio Pediatría, Rotatorio Obstetricia y Ginecología, Rotatorio Radiología y Medicina Física, Rotatorio Psiquiatría y Rotatorio Atención Primaria y Urgencias. En esta solicitud de modificación del Plan de Estudios se propone la inclusión del Rotatorio Dermatología, Oftalmología y Otorrinolaringología. Al final del Rotatorio se realiza una Prueba de Evaluación de Competencias Clínicas Objetiva Estructurada final de Grado, en la que se valoran 8 dimensiones diferentes de competencias clínicas.

Cada estudiante realiza 14 periodos formativos (2 semana de duración cada uno, 70 horas de prácticas por periodo) en los que participan como tutores clínicos tanto profesorado universitario como profesionales de los centros sanitarios, en un número superior a 800 especialistas (832 en el curso 2021-2022). La ratio tutor clínico/estudiante es 1:1. El tutor clínico recibe una certificación de su actividad docente, que es meritoria tanto para la carrera académica universitaria como para la carrera profesional en el sistema sanitario.

El Centro cuenta con una plataforma informática “R0” para la para la gestión de la formación práctica clínica del alumnado de Grado de medicina de la UMA. Contiene toda la información sobre los tutores, periodos de práctica, objetivos docentes, evaluación bidireccional o emisión de certificados de docencia. En el curso 2022/23 se va a extender su uso a las prácticas clínicas de otros cursos del Grado. Es una plataforma de acceso restringido que puede ser sometida a evaluación o auditoría. Se ha mostrado como una herramienta muy eficaz para la organización de estas prácticas clínicas.

En la tabla se indica el número total de tutores en los Centros Sanitarios que han participado en el Rotatorio en el curso 2021/2022, agrupados en Hospitales de la Consejería de Salud y Familia/SAS (Hospital Clínico Universitario Virgen de la Victoria, Hospital Regional Universitario, Hospital Costa del Sol, Hospital La Axarquía, Hospital La Serranía de Ronda y Hospital de Antequera) , Centros de Atención Primaria del Distrito Sanitario Málaga-Guadalhorce y Centros Sanitarios Privados (Hospital Quirón, Hospitales Vithas Xanit y Parque S. Antonio, Hospital HLA El Ángel, Complejo Sanitario Hermanas Hospitalarias y Centro Asistencial S. Juan de Dios) con los que la Facultad mantiene acuerdos para la realización de prácticas clínicas. Recoge el cómputo total de horas de dedicación y de periodos tutorizados por el conjunto de tutores.



Tabla 26. Tutores clínicos (profesorado y profesionales sanitarios especialistas) que participan en la docencia de las Prácticas tuteladas del Rotatorio de Sexto Curso del Grado (datos del curso 2021-22)

Identificador Nº tutores	Centros Sanitarios	Total periodos tutorizados Dedicación global al título (horas)	Área de Conocimiento: Especialidades
1-630 (630)	Centros Hospitalarios (Consejería Salud y Familias JA)	1.567 periodos (109.690 horas)	<p>Cirugía: Angiología y C. Vascular, C. Cardiovascular, C. General y del Aparato Digestivo, C. Oral y Maxilofacial, C. Plástica, Estética y Reparadora, C. Torácica, Neurocirugía</p> <p>Ginecología: Obstetricia y Ginecología.</p> <p>Medicina: Alergología, Cardiología, Endocrinología y Nutrición, Geriátrica, Hematología y Hemoterapia, M. Familiar y Comunitaria, M. Intensiva, M. Interna, Nefrología, Neumología, Neurología, Oncología Médica, Reumatología</p> <p>Pediatría: Pediatría y sus Áreas Específicas</p> <p>Psiquiatría:</p> <p>Radiología: M. Física y Rehabilitación, M. Nuclear, Oncología Radioterápica, Radiodiagnóstico</p> <p>Traumatología: C. Ortopédica y Traumatología</p> <p>Urología: Urología</p>
631-769 (138)	Centros de Atención Primaria (Consejería Salud y Familias JA)	332 periodos (23.240 horas)	<p>Medicina: M. Familiar y Comunitaria</p> <p>Pediatría: Pediatría y sus Áreas Específicas</p> <p>Psiquiatría: Psiquiatría</p>
770-832 (62)	Centros Sanitarios privados	157 periodos (10.990 horas)	<p>Cirugía: Angiología y C. Vascular, C. Cardiovascular, C. General y del Aparato Digestivo, C. Oral y Maxilofacial, C. Plástica, Estética y Reparadora, C. Torácica, Neurocirugía</p> <p>Ginecología: Obstetricia y Ginecología.</p> <p>Medicina: Alergología, Cardiología, Endocrinología y Nutrición, Geriátrica, Hematología y Hemoterapia, M. Familiar y Comunitaria, M. Intensiva, M. Interna, Nefrología, Neumología, Neurología, Oncología Médica, Reumatología</p> <p>Pediatría: Pediatría y sus Áreas Específicas</p> <p>Psiquiatría: Psiquiatría</p> <p>Radiología: M. Física y Rehabilitación, M. Nuclear, Oncología Radioterápica, Radiodiagnóstico</p> <p>Traumatología: C. Ortopédica y Traumatología</p> <p>Urología: Urología</p>

5.2.- Perfil básico de otros recursos de apoyo a la docencia necesarios

Corresponde al personal de administración y servicios de las universidades públicas el apoyo, asistencia y asesoramiento a las autoridades académicas, el ejercicio de la gestión y administración, particularmente en las áreas de recursos humanos, organización administrativa, asuntos económicos, informática, archivos, bibliotecas, información, servicios generales,



servicios científico técnicos, así como el soporte a la investigación y la transferencia de tecnología y a cualesquiera otros procesos de gestión administrativa y de soporte que se determine necesario para la universidad en el cumplimiento de sus objetivos. El Plan de ordenación de los Recursos Humanos (Personal de Administración y Servicios) de la Universidad de Málaga persigue la ordenación de la gestión del personal de administración y servicios de la UMA, de tal modo que sirva como instrumento para mejorar la eficacia y la eficiencia de los servicios administrativos que la Universidad ofrece.

La distribución por puestos y servicios en la Facultad de Medicina, Centro responsable del título, aparece reflejada en las siguientes tablas (se indica régimen laboral, nivel profesional y dedicación horaria):

Tabla 27. Personas de Administración y Servicios

FACULTAD DE MEDICINA (Secretaría)					
Jefatura de Servicio de Secretaría	F	A1/A2	27	CE	DH
Unidad Técnica de Gestión	F	A2/C1	23	CE	M
Unidad Básica de Gestión	F	A2/C1	20	CG	JP
Gestor Secretaría	F	C1	20	CG	M
Administrativo	F	C1	18	CG	M
Administrativo	F	C1	18	CG	M
Administrativo	F	C1	18	CG	M

FACULTAD DE MEDICINA (Biblioteca)					
Dirección	F	A1/A2	27	CE	DH
Jefatura de Sección	F	A1/A2	25	CE	M
Unidad Técnica de Biblioteca	F	A2/C1	23	CE	M
Técnico de apoyo a tareas técnicas	F	C1	20	CE	M
Técnico de atención al usuario	F	C1	20	CE	M/T
Técnico de atención al usuario	F	C1	20	CE	M/T
Técnico de atención al usuario	F	C1	20	CE	M/T
Técnico de atención al usuario	F	C1	20	CE	M/T
Técnico de atención al usuario	F	C1	20	CE	M/T
Técnico de atención al usuario	F	C1	20	CE	M/T

FACULTAD DE MEDICINA (Gestión Económica)					
Unidad Técnica de Gestión	F	A2/C1	23	CE	M

FACULTAD DE MEDICINA (Enseñanza virtual y tecnologías para la docencia: apoyo tecnológico)					
Técnico Especialista Laboratorio	L	III			M/T
Técnico Especialista Laboratorio	L	III			M/T

FACULTAD DE MEDICINA (Laboratorios de Centros)					
TELAB Medicina (Aula de Habilidades)	L	III			M/T
TELAB Medicina (Aula de Habilidades)	L	III			M/T

FACULTAD DE MEDICINA (Gestión del Área de Información, Consejería y Atención al Usuario)					
Encargado de Equipo de Conserjería	L	III			DH
Técnico Especialista Conserjería	L	III			M/T
Técnico Auxiliar Conserjería	L	IV			M/T
Técnico Auxiliar Conserjería	L	IV			M/T
Técnico Auxiliar Conserjería	L	IV			M/T
Técnico Auxiliar Conserjería	L	IV			M/T
Técnico Auxiliar Conserjería	L	IV			M/T
Técnico Auxiliar Conserjería	L	IV			M/T
Técnico Auxiliar Conserjería	L	IV			M/T
Técnico Auxiliar Conserjería	L	IV			M/T



Los Departamentos disponen de personal técnico que garantiza el funcionamiento de los laboratorios requeridos para la impartición de la docencia:

FACULTAD DE MEDICINA (Departamentos)					
Gestor Departamento Especialidades quirúrgicas, bioquímica e inmunología	F	C1	20	CG	M
Gestor Departamento Fisiología humana, histología, anatomía patológica y educación física y deportiva	F	C1	20	CG	M
Gestor Departamento Medicina y dermatología	F	C1	20	CG	M
Administrativo Departamento Anatomía humana, medicina legal e historia de la ciencia	F	C1	18	CG	M
Administrativo Departamento Salud pública y psiquiatría	F	C1	18	CG	M
Administrativo Departamento Farmacología y pediatría	F	C1	18	CG	M
Administrativo Departamento Radiología y medicina física, oftalmología y otorrinolaringología	F	C1	18	CG	M
Administrativo Departamento Microbiología	F	C1	18	CG	M

FACULTAD DE MEDICINA (Laboratorios de Departamentos)					
TELAB Anatomía humana. Laboratorio de investigación	L	III			M/T
TELAB Anatomía humana. Laboratorio de investigación	L	III			M/T
TELAB Anatomía humana. Sala de disección	L	III			M/T
TELAB Anatomía humana. Sala de disección	L	III			M/T
TELAB Medicina Legal	L	III			M/T
TSADI Histología	L	I			M/T
TGMADI Histología humana	L	II			M/T
TELAB Fisiología humana y educación física y deportiva	L	III			M/T
TELAB Anatomía patológica	L	III			M/T
TGMADI Medicina y Dermatología	L	II			M/T
TGMADI Medicina y Dermatología	L	II			M/T
TGMADI Bioquímica e inmunología	L	II			M/T
TELAB Cirugía, ginecología y obstetricia	L	III			M/T
TELAB Radiología y medicina física	L	III			M/T
TELAB Farmacología y Pediatría	L	III			M/T
TELAB Farmacología y Pediatría	L	III			M/T

6.1.- Justificación de la adecuación de los medios materiales y servicios disponibles

La Facultad de Medicina de la Universidad de Málaga cuenta para la docencia del Título de Graduado/a en Medicina con los recursos materiales, infraestructuras, prácticas y servicios que se relacionan a continuación:

Índice:

1. Aulas y espacios Docentes:
 - 1.1 Listado de Aulas Docentes.
 - 1.2.-Aulas TIC.
 - 1.3.- Área de simulación clínica.
2. Zona de Servicios y Atención al usuario:
 - 2.1 Zona de Secretaría.
 - 2.2 Zona de Servicio de Información, Conserjería y Atención al Usuario (SICAU).
 - 2.3 Área de Biblioteca.
 - 2.4 Zona de Restauración.
 - 2.5 Zonas de trabajo y convivencia.
3. Departamentos y áreas de conocimiento:
 - 3.1 Anatomía Humana, Medicina Legal e Historia de la Ciencia.
 - 3.2 Especialidades Quirúrgicas, Bioquímica E Inmunología.
 - 3.3 Fisiología Humana, Histología Humana, Anatomía Patológica y Educación Física y Deportiva.



- 3.4 Medicina y Dermatología.
- 3.5 Microbiología.
- 3.6 Radiología y Medicina Física, Oftalmología y Otorrinolaringología.
- 3.7 Salud Pública y Psiquiatría.

1. Aulas y espacios Docentes

1.1 Listado de Aulas Docentes:

- AULA 1: Puestos docentes 336 (380 m2)
- AULA 2: Puestos docentes 320 (423 m2)
- AULA 3: Puestos docentes 326 (423 m2)
- AULA 4: Puestos docentes 125 (167 m2)
- AULA 5: Puestos docentes 88 (142 m2)
- AULA 6: Puestos docentes 248 (321 m2)
- Aula Marbella: Puestos docentes 28 (45 m2)

Todas las aulas constan de medios audiovisuales para poder realizar una docencia presencial y/o virtual de gran calidad con soluciones espaciales adaptadas a cada espacio docente.

- Proyector de alta definición
- Equipos informáticos: sobremesa, portátil, Tablet, móvil
- Pantallas de refuerzo
- Microfonía y altavoces
- Webcams profesionales para streaming

La Facultad también posee Espacios Virtuales alojados en los servidores de Enseñanza Virtual y Laboratorios Tecnológicos de la Universidad de Málaga (<https://www.evlt.uma.es/>). Todas las asignaturas del Centro y las distintas Comisiones del mismo poseen su propio espacio virtual (<https://medicina.cv.uma.es/>) donde se aloja tanto información (texto, multimedia) como se posibilita la interacción con los distintos usuarios (chat, tareas, wikis, evaluación, etc.) de forma directa e ininterrumpida.

1.2.-Aulas TIC

- **Aula TIC 1 / Despacho técnico EVLT:** 15 puestos de ordenador (Aforo 16 personas)
- **Aula TIC 2 Docencia:** 31 puestos de ordenador. Preparado para docencia bimodal. (Aforo 31 personas)

1.3.- Área de simulación clínica

Esta área permite desarrollar actividades de formación de grado y posgrado basadas en modelos de simulación y adquisición de experiencia clínica, en las que pueden participar todas las áreas de conocimiento, servicios y centros de la UMA que estén interesadas en desarrollar proyectos docentes, investigadores y asistenciales.

Link acceso web:

<https://www.uma.es/facultad-de-medicina/info/122490/area-de-simulacion-clinica-medicina/>

Modelos de simulación disponibles:

<https://www.uma.es/facultad-de-medicina/info/127079/simuladores/>

Ubicada en la planta sótano de la facultad, con 500 m² de instalaciones distribuidos en:

- **Aula de Simulación 1 y 2:** Aforo de 50 personas en cada aula.
- Disponibles para impartir seminarios teóricos complementarios a las prácticas con simuladores y llevar a cabo las sesiones Debriefing.

- **Sala Polivalente 1:** Aforo de 30 personas.
- Permite desarrollar distintas competencias clínicas. Cuenta con mesas modulares móviles para adaptarse a las necesidades del usuario.

- **Sala Polivalente 2:** Aforo de 10 personas.
- Permite desarrollar distintas competencias clínicas. Cuenta con mesas modulares móviles para adaptarse a las necesidades del usuario.



- **Laboratorio de Habilidades Clínicas:** Aforo de 25 personas.
- Realización de prácticas con simuladores específicos para desarrollar habilidades clínicas.
- **Laboratorio de ORL:** Aforo de 10 personas.
- Permite simular una consulta de Otorrinolaringología. Dispone de todo el material necesario para llevar a cabo el propósito.
- **Quirófano experimental/ Sala de críticos/Partos:** Aforo de 8 personas.
- Simulación de escenarios clínicos en diferentes situaciones, tanto pacientes en estado crítico como una gestante a punto de dar a luz, con un simulador avanzado. Dispone de una camilla de parto y el material necesario para desarrollar el escenario.
- **Consulta Médica:** Aforo de 5 personas.
- Simula una consulta hospitalaria y/o ambulatoria, en la cual se podrán llevar a cabo las prácticas pertinentes. Cuenta con una camilla y un ecógrafo.

2. Zona de Servicios y Atención al usuario

2.1 Zona de Secretaría:

- Zona diáfana para atención del usuario
- Zona de mesas de trabajo del personal
- Despacho (Jefe de Secretaría)
- Zona de archivo
- Dotación de personal actual: 6 personas

2.2 Zona de Servicio de Información, Conserjería y Atención al Usuario (SICAU)

- Zona de atención al público con mostrador y puestos de trabajo
- Zona de reuniones
- Despacho de Encargada de Equipo
- Zona de almacén
- Dotación de personal actual: 10 personas

2.3 Área de Biblioteca:

El área de Biblioteca de la Facultad de Medicina tiene actualmente el Certificado de Mención de Calidad de la ANECA y Sello de Excelencia Europea.

- Zonas delimitadas:
- Salas de lectura: 536,78 m2.
 - Primera planta: sala de lectura, libre acceso, mostrador de préstamo, despachos de dirección y administración, depósito.
 - Segunda planta: sala de lectura, hemeroteca, despacho, punto de atención al usuario, salas de trabajo en grupo, depósito.
 - Puestos para lectura: 392 puestos distribuidos en Planta alta (131), Planta baja (213), Hemeroteca (14) y Salas de Trabajo en grupo (34)
 - Espacio destinado al trabajo de los alumnos: 7 salas de trabajo en grupo (1 sala de 8 puestos; 1 sala de 6 puestos y 5 salas de 4 puestos).
- Dotación de Personal: 11 personas.
- Horarios: La Biblioteca permanece abierta de lunes a viernes, de 9 a 21 h., 60 horas semanales. Apertura extraordinaria por exámenes.
- Usuarios: Los usuarios son principalmente alumnos y profesores de la Facultad de Medicina. Además, son usuarios habituales alumnos que cursan sus estudios en los grados de Ciencias de la Salud (Enfermería, Fisioterapia, Terapia Ocupacional y Podología) y los grados de Psicología y Logopedia.
- Servicios: libre acceso, lectura en sala, préstamo domiciliario, préstamo interbibliotecario, información y referencia, formación de usuarios, apoyo a la docencia, apoyo a la investigación y actividades culturales y/o solidarias.

2.4 Zona de Restauración

- Planta superior: Zona de Cafetería con servicio de desayuno y Comedor autoservicio situado en la misma planta. Aforo de 130 comensales.



- Planta inferior: Zona de autoservicio y el mobiliario necesario para la realización de eventos, congresos y contrataciones de servicios de catering.
- Dotación de Personal: 3 trabajadores y gerente, pudiendo realizar contrataciones eventualmente, según lo delante las necesidades del servicio.
- Horario de apertura: 08:00 a las 19:00 de lunes a viernes, los sábados y domingos se tendrá en cuenta la actividad y la cantidad de personas a asistir.

2.5 Zonas de descanso y convivencia:

- Zona de uso polivalente: Comedor / estudio / docente: Planta superior de la zona de funcionales (Aforo de 60 personas).
- Zona de uso polivalente: Estudio / docente: Planta superior de la zona de morfológicas (Aforo de 20 personas).
- Zona de terraza exterior: Estudio / docencia / convivencia: Aforo de 100 personas.

3. Departamentos y áreas de conocimiento:

3.1 Anatomía Humana, Medicina Legal e Historia de la Ciencia:

Anatomía Humana

- Despachos de profesorado: 12 (2 en la planta baja y 10 en la primera planta)
- Sala de reuniones (Primera planta).
- Sala Disección Grande (puestos de disección 16, aforo medio 160 personas, mesas limpias 16, sistemas audiovisuales integrados y megafonía) (planta baja).
- Sala Disección Pequeña (puestos de disección 2, aforo medio 60, mesas limpias 8, sistemas audiovisuales integrados y megafonía) (planta baja).
- Laboratorio de Disección y Sala de Perfusión (puestos de disección 1, aforo 10) (planta sótano).
- Seminario (aforo medio 70, sistemas audiovisuales integrados y megafonía) (planta baja).
- Biblioteca (aforo medio 24) (1ª planta).
- Depósitos de Conservación de material anatómico de prácticas (planta sótano).
- Cámaras frigoríficas de conservación híbridas (-20°C/5°C), 2 con capacidad para 8 cuerpos cada una (planta baja), 1 con capacidad para 4 cuerpos (planta sótano) y 1 túnel de congelación (-30°C) con capacidad para 2 cuerpos (planta sótano).
- Laboratorio de Plastinación de piezas anatómicas (planta sótano).
- Laboratorio de preparación de material óseo (2ª planta).
- Almacén (planta sótano).
- Museo anatómico (planta baja).
- Almacén (planta baja).
- Almacén (2ª planta).
- Laboratorio antropología física (planta baja).
- Laboratorio fotomicroscopía (1ª planta).
- Laboratorios de investigación: 4 (1ª planta).

Medicina Legal

- Despachos de profesorado: 6.
- Biblioteca/Seminario: 1 (Aforo 30 personas).
- Laboratorio de investigación: 1.

Historia de la Ciencia

- Despachos de profesorado: 3.
- Zona de Biblioteca: 1.
- Zona de Archivo: 1.

3.2 Especialidades Quirúrgicas, Bioquímica E Inmunología:

Área de Especialidades Quirúrgicas:

- Despachos de profesorado: 14 (6 Cirugía; 3 Ginecología; 5 Traumatología).
- Zona de Secretaría: 2 (situada en el Área de Bioquímica e Inmunología / Zona de Traumatología).
- Seminario: Aforo 50 personas.
- Zona de almacenaje (Junto a seminario).



- Recursos disponibles en centros sanitarios:
 - Hospital Regional Universitario de Málaga:
 - Servicio de Cirugía General y Digestiva (H. General, H. Civil y H. Materno Infantil).
 - Servicio de Obstetricia y Ginecología.
 - Servicio de Cirugía Oral y Máxilo-facial (H. Regional y H. Civil).
 - Servicio de Cirugía de Tórax.
 - Servicio de Cirugía Cardiovascular.
 - Servicio de Neurocirugía Hospital.
 - Servicio de Anestesia.
 - Servicio de Urología (Hospital Civil).
 - Servicio de Traumatología.
 - Hospital Clínico Universitario Virgen de la Victoria:
 - Servicio de Cirugía General y Digestiva.
 - Servicio de Obstetricia y Ginecología.
 - Servicio de Cirugía Vascular y Cirugía Cardíaca.
 - Servicio de Anestesia.
 - Servicio de Urología.
 - Servicio de Traumatología.
 - Hospital Costa del Sol:
 - Servicio de Traumatología.
 - Prácticas de Rotatorio.
 - Hospital de la Axarquía: Prácticas de Rotatorio.
 - Hospital de la Serranía (Ronda): Prácticas de Rotatorio.
 - Hospital de Antequera: Prácticas de Rotatorio.

Biología Molecular y Bioquímica.

- Despachos de profesorado: 12.
- Zona de Secretaría: 1.
- Laboratorios de prácticas: 2. Aforo 8 personas / 8 personas.
- Seminario: 2. Aforos: 48 personas / 35 personas.
- Laboratorios de Investigación: 5.
- Recursos disponibles en centros sanitarios:
 - Área de Urgencias del Servicio de Análisis Clínicos del Hospital Universitario de Málaga (prácticas de Bioquímica y Genética Clínica).
 - Área de Inmunología del Servicio de Análisis Clínico de Hospital Clínico Universitario Virgen de la Victoria y del Servicio de Inmunología del Hospital Regional Universitario de Málaga (prácticas de Inmunología e Inmunopatología).

Farmacología y Pediatría:

- Despachos de profesorado: 18 (15 Farmacología / 3 Pediatría).
- Zona de Secretaría (Planta alta): 1.
- Sala de estar (Planta baja): 1.
- Laboratorios de prácticas: 2. Aforo 25 personas cada uno.
- Seminario docente: 1 (Aforo 50 personas).
- Biblioteca y sala de reuniones: 1.
- Laboratorios de investigación: 7 (Sangre 1, Sangre 2, Hepatotoxicidad, Instalación radiactiva, Sala fría, Cultivos, Psicofarmacología).
- Recursos disponibles en centros sanitarios:
 - Hospital Regional Universitario.
 - Hospital Clínico Universitario Virgen de la Victoria.
 - Hospital Costa del Sol.
 - Centros de Salud de Málaga.
 - Hospital HLA El Ángel.
 - Hospital Quirónsalud.
 - Hospital Vithas Xanit.

3.3 Fisiología Humana, Histología Humana, Anatomía Patológica y Educación Física y Deportiva:



Área de Fisiología:

- Zona de planta alta:
 - Despachos de profesorado: 10 despachos.
 - Laboratorios de investigación: 5.
 - Zona de estar / reuniones: Aforo 15 personas.
 - Almacén de material.
 - Sala de estudiantes / doctorandos: Aforo 4 personas.
- Planta Baja:
 - Despachos de profesorado: 4.
 - Laboratorios de investigación: 4.
 - Sala de estudiantes: Aforo 10 personas.
 - Seminario docente: Aforo 40 personas.

Área de Histología:

- **Planta Alta**
 - Despachos de profesorado: 8.
 - Laboratorios de investigación:
 - Laboratorio general: Realización de diversas técnicas histológicas, histoquímicas e inmunohistoquímicas, dotado con vitrina de gases, agitadores, estufas, frigorífico, centrífuga, baño de ultrasonidos, lupa binocular, así como material e instrumentación necesario.
 - Laboratorios dedicados a la realización de cortes histológicos: 2. Cuentan con criostato, 2 micrótomos de parafina, 2 baños termostáticos, vibratomo, frigorífico, balanza de precisión y destilador de agua.
 - Laboratorio dedicado a la inclusión en parafina: Cuenta con procesador automático de tejidos, centro de inclusión, estufa 60 y frigorífico.
 - Laboratorio de observación y fotografía de MO: dos microscopios ópticos dotados con cámara digital.
 - Zona con 2 microscopios de docencia, uno de dos y otro de tres puestos de observación.
- **Planta Baja:**
 - Despachos de profesorado: 4.
 - Laboratorios de Prácticas: 2 (planta baja).
 - Aula de microscopios 1. Dotada con 36 microscopios binoculares, microscopio binocular con cámara de video, cañón de proyección, ordenador y pantalla. (Esta sala se utiliza para prácticas de Histología y de Citología, Herencia y Desarrollo).
 - Aula de microscopios 2. Dotada con 18 microscopios, microscopio binocular con cámara de video, cañón de proyección, ordenador y pantalla. En la actualidad, esta aula es utilizada para las prácticas de la asignatura de Anatomía Patológica.
 - Seminario. Sala con 50 puestos para alumnos, dotada de cañón de proyección, ordenador y pantalla.
 - Biblioteca con 15 puestos de lectura.
 - Laboratorio de investigación: Laboratorio de Microscopía Electrónica, habilitado para la preparación de las muestras destinadas a su observación con microscopio electrónico de transmisión. Cuenta con ultramicrotomo, máquina de hacer cuchillas, estufas 60, microscopio binocular, balanza de precisión, vitrina de gases, frigorífico, así como material necesario.

Área de Anatomía Patológica:

- Despachos de profesorado: 5.
- Zona de Secretaría: 1 (compartida con el resto de áreas del Departamento).
- Aula-Seminario docente: Aforo 40 personas.
- Laboratorio de Investigación: 4 con aforo de 8 personas cada uno.
- Sala de reunión/ Biblioteca: Aforo 10 personas.
- Sala de Microscopios: Aforo 20 personas (está localizada en Área de Histología pero es usada por el Área de Anatomía Patológica).
- Recursos disponibles en centros sanitarios: (Servicio de Anatomía Patológica del Hospital Clínico Universitario Virgen de la Victoria):
 - Despachos de profesorado: 6.
 - Seminario: Aforo 50 personas.
 - Sala de coobservación: 2 áreas.
 - Sala de tallado: 3 áreas.
 - Laboratorio de citopatología.



- Laboratorios de corte y tinción.
- Laboratorio de histoquímica e inmunohistoquímica.
- Laboratorio de patología molecular.
- Sala de autopsias.

Área de Medicina de la Educación Física y Deportiva:

- Todas las estancias se encuentran en el Edificio López de Peñalver (Planta baja).
- Despachos de profesorado: 4.
- Zona de secretaría: 1.
- Sala de reunión / estudio / Biblioteca / punto informático.
- Laboratorios de investigación y docencia:
 - Laboratorio de pruebas funcionales (aforo 10-20 personas): Ergometría, analizador de gases espirados, ecógrafo con sonda lineal y cardíaca.
 - Laboratorio de DXA y dispositivo para el análisis de la bioimpedancia (aforo reducido).
 - Laboratorio almacén de muestras biológicas (aforo reducido).
 - Laboratorio de estudio de la fuerza (aforo 10-20 personas): Encoder lineal y diverso equipamiento de pesas, gomas etc. y para calentamiento cardiovascular.

3.4 Medicina y Dermatología:

- Despachos de profesorado:
 - 9 despachos asignados al área de Medicina para 14 profesores.
 - 4 despachos asignados al área de Dermatología.
- Zona de Secretaría: 1.
- Biblioteca Área de Medicina: Aforo 10 personas.
- Biblioteca Área de Dermatología: Aforo 10 personas.
- Seminario Docente: 50 m2. 45 puestos de trabajo (40 estudiantes / 5 profesores). Sistemas informáticos, megafonía y multimedia.
- Sala de Juntas: Aforo 10 personas. Sistema informático y multimedia.
- Laboratorio de Investigación del Grupo de Investigación de Lípidos y Arteriosclerosis: Centro de Investigaciones Médico-Sanitarias (CIMES) con secciones de Bioquímica y Biología molecular-genética, así como de una consulta de exploración cognitiva y riesgo vascular (eco-doppler carotídeo, índice tobillo-brazo).
- Laboratorio de Investigación de Cutáneo, dependiente del Área de Dermatología, en el Centro de Investigaciones Médico-Sanitarias (CIMES): Investigación en Fotobiología Dermatológica y prácticas docentes.
- Espacios de investigación y docencia en el Instituto de Investigación IBIMA-Plataforma BIONAND de Málaga: Hospital Regional Universitario, Hospital Universitario Virgen de la Victoria y Edificio de la plataforma IBIMA-BIONAND.
- Laboratorio de investigación de Oncología: Centro de investigación CIMA (Centro de investigación para el Cáncer) integrado en IBIMA-BIONAND.
- Recursos disponibles en centros sanitarios:
 - Hospital Regional Universitario de Málaga (Hospital Carlos Haya, Hospital Civil).
 - Hospital Clínico Universitario Virgen de la Victoria.
 - Hospital Costa del Sol.
 - Hospital Comarcal de la Axarquía (Vélez-Málaga).
 - Hospital Serranía de Ronda (Málaga).
 - Hospital de Antequera (Málaga).
 - Hospital Marítimo de Torremolinos.
 - Hospital Valle del Guadalhorce (Málaga).
 - Hospital Xanit Fuengirola.
 - Hospital Quirónsalud Málaga.
 - CARE José Estrada.
 - Centros de Atención Primaria en Málaga.

3.5 Microbiología:

- Despachos de profesorado: 15.
- Zona de Secretaría: 1.
- Laboratorios de prácticas docentes: 3.
 - Laboratorio 1: 20 estudiantes.



- Laboratorio 2: 20 estudiantes.
- Laboratorio 3: 25 estudiantes.
- Seminarios docentes: 2.
 - Seminario 1: 25 estudiantes.
 - Seminario 2: 12 estudiantes.
- Laboratorio de investigación: 5.
 - Edificio Facultad de Ciencias: 3.
 - Edificio Centralizado de UMA para investigación por Grupos Acreditados, por la Junta de Andalucía (PAI): 2.
- Laboratorios de Microbiología en Hospitales Universitarios del Servicio Andaluz de Salud: 3:
 - Hospital Clínico Universitario Virgen de la Victoria.
 - Hospital Regional Universitario de Málaga (Carlos Haya / Materno Infantil).
- Zona de Biblioteca.
- Espacio de trabajo para estudiantes: 2..
 - Departamento (Facultad de Medicina): 30 m².
 - Departamento (Facultad de Ciencias): 30 m².

3.6 Radiología y Medicina Física, Oftalmología y Otorrinolaringología:

- Despachos de profesorado: 11 (5 en planta alta y 6 en planta baja).
- Zona de Secretaría: 1.
- Seminario docente: 1 (Aforo 30 personas).
- Biblioteca Área de Otorrinolaringología: 1 en planta alta.
- Laboratorios de investigación/docencia: 4.
- Laboratorio de Radiología digital: 5 puestos.
- Laboratorio de Radiobiología: 4 puestos.
- Laboratorio de Protección radiológica: 6 puestos.
- Laboratorio de Hueso temporal (ORL): 6 puestos.
- Recursos disponibles en centros sanitarios: (servicios de Radiodiagnóstico, Medicina Nuclear, Oncología Radioterápica y Rehabilitación en los Centros Sanitarios indicados en el listado final del apartado).

3.7 Salud Pública y Psiquiatría:

Salud Pública:

- Despachos de profesorado: 9.
- Zona de Secretaría: 1.
- Laboratorios de prácticas: 1.
- Seminarios Docentes: 2 (Aforo 30 personas).
- Aula de informática: 1 (Aforo 20 personas).
- Laboratorio de investigación: 1.

Psiquiatría

- Despachos de profesorado: 7.
- Zona de Secretaría: 1.
- Laboratorios de prácticas: 1 (Aforo 20 personas).
- Seminarios: 1 (Aforo 25 personas).
- Recursos disponibles en centros sanitarios:
 - Hospital Regional Universitario..
 - Hospital Clínico Universitario Virgen de la Victoria.
 - Hospital Psiquiátrico San José.
 - Hospital Psiquiátrico Sagrado Corazón.
 - Clínica El Serranil.



Recursos materiales y servicios disponibles en Centros Sanitarios

En virtud de la RESOLUCION de 14 de julio de 2000, de la Universidad de Málaga, por la que se publica el Concierto Específico entre las Consejerías de Salud, Educación y Ciencia, la Universidad de Málaga y el Servicio Andaluz de Salud para la utilización de las instituciones sanitarias en la investigación y la docencia, se promueve la máxima utilización de los recursos humanos y materiales de Atención Especializada y Atención Primaria, atendiendo a los acuerdos y régimen de funcionamiento que en esa resolución se concretan.

Para cada curso académico la Universidad presenta una solicitud de recursos humanos para que el estudiantado pueda adquirir resultados de aprendizaje relacionados con su formación práctica clínica. Se solicita por tanto un plan de colaboración docente, conforme se establece en el ACUERDO de 4 de marzo de 2008, del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, que incluye la “Adenda del modelo de colaboración para la Formación práctico-clínica en las instituciones Sanitarias públicas del alumnado de los estudios Universitarios conducentes a las profesiones Sanitarias” que desarrolla la figura de tutor clínico, como se ha comentado anteriormente.

Atendiendo a la normativa anterior, se incluyen como medios materiales y servicios disponibles para la docencia del Grado los centros sanitarios que figuran en el Concierto Específico:

1. Instituciones sanitarias concertadas:

- Hospital Clínico Universitario Virgen de la Victoria <https://www.huvv.es/>
- Hospital Regional Universitario <http://www.hospitalregionaldemalaga.es/>
- Distrito Sanitario Málaga-Guadalhorce <http://www.sspa.juntadeandalucia.es/servicioandaluzdesalud/distritomalaga/>

2. Instituciones Sanitarias asociadas

- Hospital Costa del Sol <https://www.hcs.es/web/>
- Hospital La Axarquía <https://www.sspa.juntadeandalucia.es/servicioandaluzdesalud/el-sas/servicios-y-centros/informacion-por-centros/16470>
- Hospital La Serranía de Ronda <https://www.sspa.juntadeandalucia.es/servicioandaluzdesalud/el-sas/servicios-y-centros/informacion-por-centros/32064>
- Hospital de Antequera <https://www.sspa.juntadeandalucia.es/servicioandaluzdesalud/el-sas/servicios-y-centros/informacion-por-centros/16475>
- Distritos de Atención Primaria de Ronda, Costa del Sol y Axarquía <https://www.sspa.juntadeandalucia.es/servicioandaluzdesalud/el-sas/servicios-y-centros/informacion-por-centros/23617>

3. Centros Sanitarios privados: Igualmente, se han realizado acuerdos y convenios para la utilización de recursos materiales y servicios disponibles para la docencia de los siguientes centros:

- Hospital Quirón:
 - Quirónsalud Málaga <https://www.quironsalud.es/malaga>
 - Quirón Marbella <https://www.quironsalud.es/marbella>
- Hospitales Vithas
 - Xanit <https://vithas.es/centro/vithas-hospital-xanit-internacional/>
 - Vithas Málaga-Parque S. Antonio <https://vithas.es/centro/vithas-hospital-malaga/>
- Hospital HLA El Ángel <https://www.grupohla.com/es/hospitales-clinicas/hospital-el-angel/>
- Complejo Sanitario Hermanas Hospitalarias <https://hospitalariasmalaga.es/>
- Centro Asistencial S. Juan de Dios <https://sanjuandediosmalaga.es/>
- Clínica el Serranil https://www.seranil.com/?gclid=Cj0KCQjwidSWBhDdARIsAloTVb2zldpPeh9LIUICbpHNdFrwEoGMIY9Mdn2ACun59Ng0-Bocar0RVYaAk4YEALw_wcB



Se adjuntan los conciertos y convenios con la Consejería de Salud de la Junta de Andalucía y con los centros sanitarios públicos y privados (archivos “6.1.1 CONCIERTO ESPECÍFICO CONSEJERÍA SALUD UMA”, “6.1.2 ADENDA CONSEJERÍA SALUD UMA” Y “6.1.3 CONVENIOS ESPECÍFICOS CENTROS SANITARIOS PRIVADOS UMA”)

6.2.- Gestión de las Prácticas externas

No procede

6.3.- Previsión de dotación de recursos materiales y servicios

(Completar solo en caso de ser necesarios nuevos recursos y servicios para el correcto desarrollo e implantación del título)

No procede.

7. Calendario de implantación

7.1.- Cronograma de implantación de la modificación sustancial del Plan de Estudios

Curso de inicio: Curso 2023/2024

Cronograma:

Título actual: Graduado/a en Medicina por la Universidad de Málaga (Código RUCT 29009144)						
Cursos ofertados	Primero	Segundo	Tercero	Cuarto	Quinto	Sexto
2023/2024		X	X	X	X	X
2024/2025			X	X	X	X
2025/2026				X	X	X
2026/2027					X	X
2027/2028						X
2028/2029						

Propuesta Título modificado: Graduado/a en Medicina por la Universidad de Málaga (Código RUCT 29009144)						
Cursos ofertados	Primero	Segundo	Tercero	Cuarto	Quinto	Sexto
2023/2024	X					
2024/2025	X	X				
2025/2026	X	X	X			
2026/2027	X	X	X	X		
2027/2028	X	X	X	X	X	
2028/2029	X	X	X	X	X	X



7.2.- Procedimiento de adaptación

Cuadro de adaptaciones

Grado en Medicina UMA (Código RUCT 29009144)	Propuesta de modificación sustancial (julio 2022)
Anatomía Humana 1: Aparato Locomotor	Anatomía Humana 1: Aparato Locomotor
Anatomía Humana 2: Cabeza y cuello y esplacnología	Anatomía Humana 2: Cabeza y cuello y esplacnología
Anatomía Humana 3: Sentidos y Sistema Nervioso Central	Anatomía Humana 3: Sentidos y Sistema Nervioso Central
Embriología Especial y Anatomía Humana General	Embriología Especial y Anatomía Humana General
Bioquímica y Biología Molecular 1	Bioquímica y Biología Molecular 1
Bioquímica y Biología Molecular 2	Bioquímica y Biología Molecular 2
Citología, Herencia y Desarrollo Humano	Citología, Herencia y Desarrollo Humano
Ética Médica	Ética y profesionalismo médico
Fisiología General	Fisiología General
Histología Humana 1	Histología Humana 1
Histología Humana 2	Histología Humana 2
Fisiología Humana 1	Fisiología Humana 1
Fisiología Humana 2	Fisiología Humana 2
Inmunología	Inmunología
Historia de la Medicina y Documentación Científica	Historia de la Medicina, Investigación y Documentación Científica
Fundamentos de la Investigación en Medicina	Investigación en Medicina
Bioestadística	Metodología en Investigación 1. Bioestadística
Medicina Legal	Medicina Legal y Toxicología Forense
Medicina Preventiva y Salud Pública 1	Metodología en Investigación 2. Epidemiología
Medicina Preventiva y Salud Pública 2	Medicina Preventiva y Salud Pública
Gestión Sanitaria	Gestión Sanitaria
Comunicación en Medicina	Introducción a la Medicina Medicina Social y Participativa
Psicología Médica	Psicología Médica
Oftalmología	Oftalmología
Dermatología	Dermatología
Otorrinolaringología	Otorrinolaringología y Patología Cérvico-Facial





Enfermedades del sistema circulatorio y respiratorio	Enfermedades del Sistema Circulatorio Enfermedades del Sistema Respiratorio y Alergia
Enfermedades del aparato locomotor	Enfermedades del aparato locomotor
Enfermedades del aparato digestivo y Nefrouinario	Enfermedades del Aparato Digestivo Enfermedades del Aparato Nefrouinario
Enfermedades del sistema nervioso, endocrinología y nutrición	Enfermedades del Sistema Nervioso. Endocrinología y Nutrición
Obstetricia y Ginecología	Obstetricia y Ginecología
Pediatría	Pediatría
Patología General	Introducción a la Medicina Patología General
Patología Médica 1	Patología Crítica
Patología Médica 2	Oncología Médica, Hematología y Oncología Radioterápica Geriatría y Medicina Paliativa
Psiquiatría	Psiquiatría
Bases Quirúrgicas Diagnósticas y Terapéuticas	Bases Quirúrgicas Diagnósticas y Terapéuticas
Anatomía Patológica	Anatomía Patológica General Anatomía Patológica Especial
Bioquímica y Genética Clínicas	Bioquímica y Genética Clínicas
Inmunopatología Patología Médica 1 Enfermedades del Aparato Locomotor	Inmunopatología y Reumatología
Farmacología General	Farmacología General
Anestesiología, Reanimación y Terapéutica del Dolor	Anestesiología, Reanimación y Terapéutica del Dolor
Farmacología Clínica	Farmacología Clínica
Microbiología y parasitología clínicas Patología Médica 1	Microbiología y Enfermedades Infecciosas
Rotatorio Medicina	Rotatorio Medicina
Rotatorio Cirugía, Patología del Aparato Locomotor y Urología	Rotatorio Cirugía, Patología del Aparato Locomotor y Urología
Rotatorio Pediatría	Rotatorio Pediatría
Rotatorio Obstetricia y Ginecología	Rotatorio Obstetricia y Ginecología
Rotatorio Radiología y Medicina Física	Rotatorio Radiología y Medicina Física
Rotatorio Psiquiatría	Rotatorio Psiquiatría
Rotatorio Atención Primaria y Urgencias	Rotatorio Atención Primaria y Urgencias





Trabajo Fin de Grado	Trabajo Fin de Grado
Arteriosclerosis y Factores de Riesgo Vascular	Arteriosclerosis y Factores de Riesgo Vascular
Avances en Ciencias Forenses	Avances en Ciencias Forenses
Avances en Neurofisiología del Sistema Nervioso Autónomo	Avances en Neurofisiología del Sistema Nervioso Autónomo
Bases Microbiológicas para Tratamiento Antimicrobiano y Vacunología	Bases Microbiológicas para Tratamiento Antimicrobiano y Vacunología
Bases neurofisiológicas de la conducta	Bases neurofisiológicas de la conducta
Biomecánica Aplicada en Medicina y Práctica Deportiva	Biomecánica Aplicada en Medicina y Práctica Deportiva
Técnicas de Evaluación de la Composición Corporal	Composición corporal, rendimiento deportivo y salud
El arte de la Medicina	El arte de la Medicina
Farmacología de las Drogas de Abuso: Toxicomanías	Farmacología de las Drogas de Abuso: Toxicomanías
Habilidades Básicas en Cirugía Laparoscópica	Habilidades Básicas en Cirugía Laparoscópica
Medicina: ciencia, técnica, filosofía y arte	Medicina: ciencia, técnica, filosofía y arte
Medicina del Deporte	Medicina del Deporte
Patología Quirúrgica Oral y Maxilofacial	Patología Quirúrgica Oral y Maxilofacial
Rehabilitación y Medicina Física	Rehabilitación y Medicina Física
Anatomía Topográfica y Aplicativa	Optativa
Aplicaciones de Técnicas Moleculares en Patología	Optativa
Avances en Patología Respiratoria Infantil	Optativa
Bases Anatómicas para la Acupuntura	Optativa
Farmacología Social	Optativa
Farmacoterapéutica en Entornos Desfavorecidos	Medicina Social y Participativa
Los Medicamentos en los Niños	Optativa
Medicina Psicosomática y Psicoterapia Médica	Optativa
Medicina Transfusional Perioperatoria	Optativa
Obesidad: cómo Combatir la Epidemia	Optativa
Salud Ambiental y Ecología	Optativa
Sesiones Clínicas en Inglés	Optativa
Urgencias en Patología del Aparato Locomotor en el Niño	Optativa



7.3.- Enseñanzas que se extinguen/modifican

Cod RUCT – Denominación título y Centro

Código	Estudio – Centro
29009144	Graduado/a en Medicina – Facultad de Medicina

8. Sistema Interno de Garantía de la Calidad (ESG 1.1/1.7/1.8/1.9/1.10)

8.1.- Sistema interno de garantía de calidad

(La universidad deberá incluir el enlace a la página web o documento público que contenga el SIGC que aplica al título que se propone y toda la documentación asociada a él)

Introducción:

El Sistema de Garantía de Calidad establece la estructura para garantizar la calidad del título, el procedimiento para la elaboración, revisión y actualización de la política y los objetivos de calidad y un procedimiento esencial para la medición, análisis y mejora continua que recoge la elaboración de la Memoria Anual de Resultados.

8.1.1. Servicio de Calidad, Planificación estratégica y Responsabilidad social de la Universidad de Málaga:

La Universidad de Málaga inició el pasado 14 de mayo de 2019, con la aprobación de los nuevos [Estatutos de la Universidad de Málaga](#), un camino hacia la simplificación de los sistemas de garantía de la calidad que permitiera un uso eficiente y sostenible de las herramientas para la mejora continua de todas las misiones que tiene encomendada la universidad y con la participación de nuestros grupos de interés. En concreto el mandato de los Estatutos es claro, simplificar para que sea útil y por lo tanto utilizado. El planteamiento era sencillo y de sentido común, incorporar al día a día de la gestión de la Universidad y de los centros, la utilización de los sistemas de garantía de la calidad por parte de los responsables académicos.

En los siguientes enlaces se puede acceder al Servicio de Servicio de Calidad, Planificación estratégica y Responsabilidad social de la Universidad de Málaga y a los Sistemas de Calidad de la UMA

<https://www.uma.es/calidad/>

<https://www.uma.es/calidad/cms/menu/calidad/calidad-en-la-uma/>

8.1.2. Facultad de Medicina, Apartado Calidad:

El diseño del Sistema de Garantía de la Facultad de Medicina ha sido evaluado positivamente por la ANECA en el marco del Programa AUDIT. La Universidad de Málaga cuenta con la certificación ISO 14001/2004 del Sistema de Gestión Ambiental, el Área de Administración y Servicios de la Universidad cuenta con el Sello Europeo de Excelencia 300+ y el Servicio de Calidad de la Universidad de Málaga cuenta con el Certificado del Sistema de Gestión de la Calidad ER-1049/2011.

En el informe final para la renovación de la acreditación del Graduado o Graduada en Medicina por la Universidad de Málaga, de 19/07/2017, emitido por la DEVA, se señala en cuanto al Sistema de Garantía de Calidad, p. 2:

https://www.uma.es/media/files/Informe_Final_Grado_de_Medicina.pdf

3.2. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

Se supera excelentemente.

Las evidencias presentadas y las que se encuentran de acceso público en la web muestran que el SGC del título se ha implantado de forma eficiente y ha funcionado correctamente durante estos años. Tanto la composición de la Comisión de SGC como la normativa y las memorias anuales del trabajo y evaluaciones del SGC se encuentran en la web de forma pública, así como los informes de seguimiento, las actas de la comisión desde el año 2014 y los indicadores y cuestionarios de satisfacción de los diferentes colectivos.

El título cuenta con planes de mejora que se actualizan periódicamente y que incluyen acciones concretas. En las memorias de resultados del Sistema de Garantía de la Calidad de la Facultad de Medicina se analizan diferentes aspectos de interés. Se anima a seguir profundizando en el análisis que se realiza de los planes que se ponen en marcha (solo a título de ejemplo, en la memoria 2015-16 se propuso 2.4. Impulsar la promoción interna de



Profesor Titular a Catedrático de Universidad., pero no se indica en qué medida se logró este objetivo, es decir, cuántas plazas de TU se promocionaron a CU).

La Comisión Académica y de Calidad de la Facultad de Medicina, es la responsable, entre otras funciones de:

- Elaboración de la Memoria anual.
- Revisión y actualización de la documentación del Sistema de Garantía de la Calidad.
- Análisis de los resultados de las encuestas y los indicadores.
- Objetivos y acciones de mejora.

Desde la Comisión Académica y de Calidad de la Facultad de Medicina de la Universidad de Málaga se ha realizado un esfuerzo de apuesta decidida por la transparencia y difusión pública, con la actualización constante de la página web. La cuál puede consultarse en el siguiente enlace:

<https://www.uma.es/facultad-de-medicina/cms/base/ver/base/basecontent/75344/calidad-medicina/>

8.2.- Medios para la información pública

(La universidad informará de los medios de información pública del plan de estudios con los que cuenta y que utilizarán para atender las necesidades del estudiantado, según memoria de verificación).

8.2.1. Universidad de Málaga

En relación con la información al alumnado sobre la matriculación en estudios de grado y máster se puede consultar la WEB del Vicerrectorados de Estudiantes y Deporte de la Universidad de Málaga.

https://www.uma.es/seccion-de-alumnos/info/135986/matriculacion-grado-y-master-22_23/

Desde el Vicerrectorado de Estudios de la Universidad de Málaga, Servicio de Ordenación Docente se puede acceder a información pública sobre las Organización y Guías docentes de las Asignaturas de Grado.

<https://www.uma.es/servicio-ordenacion-academica/cms/menu/programacion-docente/>

En el Portal de Transparencia u Observatorio de Resultados de la Universidad de Málaga, del Servicio de Calidad, Planificación estratégica y Responsabilidad Social de la Universidad de Málaga se pueden consultar los resultados de los títulos oficiales de Grado y Máster.

<https://www.uma.es/calidad/>

8.2.1. Grado en Medicina:

En el informe final para la renovación de la acreditación del Graduado o Graduada en Medicina por la Universidad de Málaga, de 19/07/2017, emitido por la DEVA, se señala en cuanto a la Información Pública Disponible, p. 2:

https://www.uma.es/media/files/Informe_Final_Grado_de_Medicina.pdf

3.1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE Se alcanza En la página web del título se ofrece de forma detallada la información relevante sobre el Grado de forma intuitiva y bien estructurada. Además, desde la página web del centro se puede acceder fácilmente a la información útil relativa al Grado de Medicina de la UMA. No solo a los datos generales de identificación del título, calendario de implantación, mecanismo de acceso al Grado, competencias y resultados, sino también a otros documentos de interés como el buzón de quejas y sugerencias, la documentación del sistema interno de garantía de calidad, normativa, composición, actas de las reuniones, planes de mejora, etc.

El siguiente enlace se accede a la página WEB del Centro:

<https://www.uma.es/grado-en-medicina>

Apoyo y orientación a estudiantes, preuniversitarios

Canales de difusión para informar a los potenciales estudiantes (sobre la titulación y sobre el proceso de matriculación)



La Universidad de Málaga mantiene un Portal destinado a preuniversitarios con información sobre asuntos relacionados con el acceso a los estudios universitarios: <https://www.uma.es/acceso/cms/menu/acceso-grado/>

Además, en la página principal de la Universidad de Málaga existen botones que permiten al futuro estudiante conocer la oferta formativa de esta universidad y las distintas becas y ayudas a las que puede tener acceso:

<https://www.uma.es/oferta-de-grado/#>

<https://www.uma.es/becas/>

La información proporcionada en este portal se complementa con la información suministrada de forma centralizada para todas las universidades del sistema andaluz, desde el portal web del Distrito Único Andaluz de la Secretaría General de Universidades, Investigación y Tecnología dependiente de la Consejería de Economía y Conocimiento de la Junta de Andalucía:

<https://www.juntadeandalucia.es/economiaconocimientoempresasyuniversidad/sguit/>

A través de este portal, el futuro estudiante puede consultar la oferta completa ofertada por las universidades andaluzas, las condiciones de acceso a las diferentes titulaciones, los requisitos a cumplir y los procedimientos de admisión que se aplican en cada caso. Asimismo, durante los periodos correspondientes, este portal incorpora opciones para la presentación telemática de solicitudes, información sobre los resultados de las diversas adjudicaciones y, en su caso, la posibilidad de hacer reserva de plaza, desistimiento o participar en las listas de resultados.

Canales de difusión para informar a los potenciales estudiantes (sobre la titulación y sobre el proceso de matriculación)

Toda esta información se refuerza de forma adicional con las campañas que realiza la Universidad de Málaga tanto a nivel local, regional, nacional e internacional con la realización de las siguientes acciones:

PROGRAMA DE ORIENTACIÓN Y APOYO AL COLECTIVO DE ESTUDIANTES PREUNIVERSARIOS: DESTINO UMA

Este programa incluye un conjunto de actividades dirigidas a proporcionar a los alumnos preuniversitarios una información exhaustiva sobre las distintas titulaciones oficiales ofertadas por la UMA, así como sus opciones profesionales, además de describirles cuáles son todos los servicios que ofrece la UMA. Este programa se realiza una vez cada año.

En la Facultad de Medicina colaboramos con la FGUMA y el Vicerrectorado de Estudiantes en estas actividades de orientación preuniversitaria y universitaria a través de los programas Destino UMA (<https://fguma.es/destinouma/>) y Orientae, respectivamente.

Las actividades principales desarrolladas por el programa de orientación preuniversitaria son las siguientes:

JORNADAS DE PUERTAS ABIERTAS

La Universidad de Málaga celebra cada primavera las Jornadas de puertas abiertas “Destino UMA”, de Orientación Universitaria. En dichas jornadas cada centro prepara un “stand” con un docente responsable y alumnos voluntarios que son los encargados de orientar a los futuros universitarios. Por su parte, los servicios centrales cuentan con “stand” informativos que prestan orientación al alumno sobre Acceso, Matrícula, Becas, Cultura, Deporte, Red de Bibliotecas, etc. Asimismo, se programan charlas de orientación sobre pruebas de acceso a la Universidad por cada una de las titulaciones impartidas en la UMA. Estas jornadas están coordinadas por el Vicerrectorado de Estudiantes y Deporte.

Aunque las puertas abiertas están enfocadas a un público preuniversitario, la asistencia de un alto número de estudiantes universitarios ha llevado a incluir como colectivo de orientación a los estudiantes universitarios. Por ello, los servicios de postgrado y de titulaciones propias de la Universidad de Málaga informan de las diferentes opciones formativas de la



universidad. Además, los diferentes centros de nuestra universidad informan y asesoran a los estudiantes universitarios sobre su oferta académica de postgrado.

JORNADAS DE INFORMACIÓN A ORIENTADORES DE SECUNDARIA Y VISITAS GUIADAS AL CAMPUS UNIVERSITARIO.

En el mes de febrero se envía información detallada a los Orientadores de Secundaria para informarles sobre cuáles serán los programas de visitas organizadas a los campus universitarios de la Universidad de Málaga y a cada uno de sus centros. Con esta acción se intenta familiarizar al alumno preuniversitario con la UMA y sus distintos Centros. Dichos alumnos son acompañados por estudiantes y profesores de la UMA, permitiéndoles conocer las que en un futuro serán sus aulas y se les informa sobre todo lo relativo a la titulación sobre la que muestra su interés para su posible incorporación a la UMA.

Este programa de visitas guiadas se coordina con los diferentes centros de la Universidad de Málaga para que dichos programas de visitas guiadas se realicen todos los martes y los jueves; si bien, algunas de ellas se celebran según sea la disponibilidad de los institutos. Esta acción es coordinada desde la Dirección General de Comunicación de la UMA y el Vicerrectorado de Estudiantes y Deporte.

VISITAS A LOS CENTROS DE LA PROVINCIA.

La Universidad de Málaga organiza, en el mes de mayo, dos Jornadas de Orientación destinadas a preuniversitarios en las localidades de Vélez-Málaga, Ronda, Antequera y Marbella, en las cuales se emite información acerca de los servicios centrales de la Universidad de Málaga y de las distintas titulaciones que ofrece, profundizando en aquellas que los alumnos demandan. En colaboración con los Ayuntamientos, se reúnen en un mismo centro los alumnos preuniversitarios de cada comarca y se les informa sobre las cuestiones que más les preocupa en relación con su futuro; principalmente sobre temas académicos, administrativos e institucionales relativas al acceso a la Universidad, tales como pruebas de acceso, proceso de preinscripción, distrito único, etc. Por otra parte, se complementa esta información general con Mesas Redondas sobre las características académicas de las titulaciones y de la organización universitaria.

Estas visitas son coordinadas por la Dirección General de Comunicación y Vicerrectorado de Estudiantes y Deportes en cooperación con representantes de cada uno de los centros propios de la UMA.

REUNIONES CON ORIENTADORES Y PADRES.

El objetivo de estas reuniones es proporcionar orientación sobre las características y el proceso de ingreso, el sistema de becas, y los programas de alojamientos existentes en la UMA, así como las perspectivas profesionales de las diferentes titulaciones.

VISITA A LOS CENTROS DE SECUNDARIA, BACHILLERATO Y FORMACIÓN PROFESIONAL DEPENDIENTES DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN DE LA EMBAJADA DE ESPAÑA EN MARRUECOS.

En el marco del Convenio firmado en julio de 2007 entre la Universidad de Málaga y la Consejería de Educación de la Embajada de España, que contempla la concesión de becas de alojamiento y manutención a estudiantes de nacionalidad marroquí entre otras acciones, se realizan visitas periódicas de orientación a los centros de Casablanca, Tánger, Tetuán, Nador y Alhucemas. En estas visitas se coordinan los contenidos con los departamentos de orientación de los centros, se informa sobre la oferta académica de la Universidad, el procedimiento de acceso a la universidad española y se atienden las dudas particulares de padres y estudiantes

PARTICIPACIÓN EN FERIAS NACIONALES E INTERNACIONALES

La Universidad de Málaga, a través de los Vicerrectorados de Ordenación Académica, Estudiantes y Deportes, y Movilidad y Cooperación Internacional participa en ferias de orientación en lugares de procedencia de su alumnado, especialmente en el seno de la Comunidad Autónoma Andaluza y en Madrid. Asimismo, la Universidad de Málaga participa en ferias



internacionales donde se promueve la oferta académica general de la Universidad [NAFSA, ACFTL en Estados Unidos, ICEF China Workshop, etc...] y también la específica de postgrado, sobre todo en Latinoamérica (Europosgrado Chile, Europosgrado Argentina,...)

Sistemas accesibles de información previa a la matriculación (procedimiento de información académica sobre la planificación del proceso de aprendizaje).

La Universidad de Málaga ha puesto a disposición de los alumnos y, en general, de todos los ciudadanos un portal que suministra información relativa a la programación docente de las distintas titulaciones ofertadas por los Centros universitarios y para distintos cursos académicos, denominado sistema PROA. De esta manera se facilita el conocimiento inmediato y actualizado de la información. Dicho portal se ubica en la dirección web <https://www.uma.es/servicio-ordenacion-academica/cms/menu/programacion-docente/>.

La información de la programación docente contiene para cada asignatura de una titulación, además de los datos básicos de la misma, los grupos de actividades formativas, la planificación del proceso de aprendizaje de cada asignatura y su proceso de evaluación, los horarios de dichas actividades, los espacios asignados a las mismas y los profesores que imparten la docencia. Esta información está disponible antes de que se inicie el período de matriculación.

También se puede consultar el programa completo de cualquier asignatura (objetivos, metodología docente, sistema de evaluación, contenido detallado y bibliografía), así como el horario de tutorías de los profesores que imparten la docencia y los horarios de exámenes.

PROA es un sistema de información centralizado en cuanto a su información, pero distribuido respecto a su funcionalidad. La información es actualizada en Centros, Departamentos y Vicerrectorado de Estudios, según competencias.

Con relación a los planes de estudio y a la oferta académica para cada Centro de la Universidad, se tiene la posibilidad de consultar las titulaciones que se ofertan y su correspondiente distribución de créditos. A su vez, se detallan las asignaturas que se imparten en cada curso de la titulación. Para ello, la Universidad de Málaga tiene una página web en la que se publican las guías de matrículas y todas las demás instrucciones para formalizar la misma: https://www.uma.es/seccion-de-alumnos/info/135986/matriculacion-grado-y-master-22_23/

Apoyo y orientación a estudiantes, una vez matriculados

Desde el Vicerrectorado de Estudiantes de la UMA y a través de la Oficina de Atención al Estudiante (<https://elorienta.com/salduba/data/uploads/infooae.pdf>) se pretende ofrecer al alumnado universitario apoyo y orientación durante su permanencia en la Universidad de Málaga (https://www.uma.es/media/files/WEB_FINAL_vuestra_universidad_guia_bienvenida_2019.pdf).

Para ello se le facilita información sobre diferentes servicios y actividades: *CONOCE LA UMA · DESTINO UMA · UMA CONVIVE · ORIENTACIÓN UNIVERSITARIA · PROGRAMAS SOCIALES- EMPLEABILIDAD Y EMPRENDIMIENTO · IGUALDAD · CULTURA · DEPORTE · RELACIONES INTERNACIONALES · CONSEJO DE ESTUDIANTES · INVESTIGACIÓN · BECAS*. En el caso de estudiantes de nuevo ingreso facilitan información sobre la matriculación y la acogida y orientación. (<https://www.uma.es/cms/base/ver/section/document/9750/acogida-y-orientacion/>).

Con ese mismo fin en la Facultad de Medicina desde el primer día de estancia en nuestro centro, se organizan actividades para la integración, orientación y acompañamiento del estudiantado. El objetivo es facilitar la integración en todas las actividades, tanto académicas, como socioculturales, de compromiso social o extracurriculares, para evitar el fracaso y propiciar un buen ambiente universitario que garantice el aprovechamiento de la estancia en nuestro centro.



Para ello se establecen diferentes cauces para la orientación de los estudiantes, no solo los de matrícula oficial sino también los participantes en programas de movilidad nacional e internacional.

Desde el año 2016 se inició un **programa de orientación universitaria entre iguales (Dr. GOU)** para orientar, asesorar, acompañar, apoyar y formar para el afrontamiento de situaciones de estrés y no habituales, para evitar el fracaso académico y personal. Durante la pandemia se llevó a cabo una adaptación para facilitar el acceso del estudiantado a sus servicios creándose el Teledespacho Dr. GOU, que sigue en la actualidad (<https://www.uma.es/facultad-de-medicina/info/123585/teledespacho-dr-gou/>). El despacho presencial lo mantienen en las instalaciones cedidas a los representantes estudiantiles en nuestro centro.

En relación a los **estudiantes de nuevo ingreso** cada año el primer día de curso se realiza desde hace casi 20 años una jornada de bienvenida y acogida. Actualmente, con la participación de Dr. GOU, se llevan a cabo unas jornadas de iniciación a la vida universitaria con los siguientes contenidos: Introducción al mundo universitario, Transición a la vida universitaria, gestión del fracaso, herramientas para futuros médicos: hablar en público y toma de decisiones.

Apoyo y orientación a estudiantes participantes en programas de movilidad estudiantiles

Para el estudiantado que recibimos dentro de los **programas de movilidad internacional** también desde la universidad se les facilita un programa de acompañamiento, el Buddy programme

(https://www.uma.es/international-hub/info/129357/buddy-program/?set_language=en).

Dirigido al grupo anterior de estudiantes, en la Facultad de Medicina-coordinado por la responsable del centro de la movilidad- se nombran compañeros mentores que a demanda de los participantes, provenientes de otros centros, nacionales o internacionales, se les asigna un compañero mentor.

Servicios de apoyo y asesoramiento para el alumnado con necesidades educativas especiales.

La Universidad de Málaga dispone de una Oficina de Atención a la Diversidad (<https://www.uma.es/diversidad/>) cuyo principal cometido es dar respuesta a las necesidades educativas vinculadas a las áreas de Orientación Educativa y de Atención de Necesidades que puedan presentar los diferentes colectivos a lo largo de su estancia en la Universidad. La Facultad de Medicina colabora, con la misma, para el desarrollo y ejecución de todas sus iniciativas.

Con todas estas iniciativas más las que eventualmente organizan las asociaciones de estudiantes (AEMMA) o los representantes de estudiantes completamos un amplio abanico de actividades de acogida, orientación e integración del alumnado propio y los participantes en programas de movilidad.

8.3.- Anexos

(Se podrá incluir otra información relevante para el título)

Informe previo de la comunidad autónoma

(Incluir dirección documento pdf.)

(Incluir dirección documento pdf.)

